

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA

**NUESTRA PRIMERA MIRADA AL NORTE:  
LA VALORACIÓN DE LA CULTURA  
ANGLOSAJONA EN LA VENEZUELA  
COLONIAL**

(Trabajo de Grado presentado para optar al título de  
Magíster Scientiae en Historia de Venezuela)

Autor: Rafael Eduardo Cuevas  
Tutor: prof. Luis Alfredo Angulo

MÉRIDA, ENERO DE 2014.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA

**NUESTRA PRIMERA MIRADA AL NORTE:  
LA VALORACIÓN DE LA CULTURA  
ANGLOSAJONA EN LA VENEZUELA  
COLONIAL**

Autor: Rafael Eduardo Cuevas  
Tutor: prof. Luis Alfredo Angulo

MÉRIDA, ENERO DE 2014.

Rafael Eduardo Cuevas\*

**NUESTRA PRIMERA MIRADA AL NORTE: LA VALORACIÓN DE LA CULTURA ANGLOSAJONA EN LA VENEZUELA COLONIAL**

(Trabajo de grado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela) Maestría en Historia de Venezuela. Consejo de Estudios de Postgrado. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Mérida. República Bolivariana de Venezuela. 2014.

**RESUMEN**

El trabajo presentado consiste en un análisis de la valoración existente en la cultura colonial venezolana sobre Inglaterra, tendiente a la construcción de una caracterización de los rasgos que distinguieron a la cultura inglesa, vista desde Venezuela. En tal sentido, hemos pretendido a partir de una revisión de fuentes escritas emanadas y/o vinculadas a la vida colonial venezolana, fijar y analizar la diversidad de ideas y actitudes mostradas hacia la presencia, tanto de personas como de productos culturales provenientes de Inglaterra, abarcando el análisis un período que va, desde mediados del siglo XVI, cuando se dan los primeros contactos entre españoles e ingleses en territorio venezolano, hasta 1808, cuando estalla la crisis de la monarquía hispánica. El resultado general de ese análisis muestra una enorme coincidencia en la forma en que los habitantes del territorio venezolano y los propios españoles peninsulares valoraron lo anglosajón, destacando como aspectos dominantes en esa valoración, la representación del inglés como pirata y como hereje, así como una actitud de rechazo constante hacia la presencia inglesa y hacia los usos y productos culturales vinculados a la cultura anglosajona. Adicionalmente, el trabajo muestra como las representaciones tempranas de los Estados Unidos desde Venezuela a finales del siglo XVIII, estuvieron en buena medida condicionadas por la imagen negativa de la cultura inglesa que predominó en la cultura española a ambos lados del Atlántico.

Palabras Claves: Venezuela – España – Inglaterra – Historia – Cultura

\*e-mail: rafaelcuevasm@ula.ve

# ÍNDICE

Introducción	1
Primera parte: De las relaciones Internacionales a los imaginarios: La valoración española de la cultura anglosajona durante la Edad Moderna	10
La rivalidad anglo española: oro y fe a inicios de la Edad Moderna	12
De la Anglofilia a la Anglofobia: El inicio de la rivalidad (1489-1585)	16
Del declive imperial español al ascenso del poderío inglés: La Evolución de la rivalidad (1585-1808)	24
De las relaciones Internacionales a los imaginarios: La valoración española de la cultura anglosajona como reacción a la Leyenda Negra	33
La variante Inglesa de la Leyenda Negra	37
Ojo por ojo, odio por odio: El desarrollo de la anglofobia española	42
Segunda parte: Mirando a Inglaterra con ojos españoles: la valoración de la cultura anglosajona en la Venezuela colonial	66
Las Leyes de Indias: Punto de partida para la aversión hacia el extranjero	69
La presencia del inglés y su valoración en la Venezuela colonial	72
El pirata inglés y su negativa valoración en tierras venezolanas	75
El Hereje inglés y su <i>escandalosa</i> presencia en Tierra Firme	113
La cultura inglesa en la cotidianidad venezolana	129
A modo de Conclusión. Un balance en torno a <i>nuestra primera mirada al Norte</i> .	135
Fuentes consultadas.	143

# Introducción

www.bdigital.ula.ve

«Sí verdaderamente intentamos aprehender el dramático proceso de nuestra historia moderna y contemporánea, ya en el caso particular de México o en el general de Hispanoamérica, tendremos que recurrir a las claves de la historia moderna española; una de estas claves, acaso la más fundamental es la resultante del conflicto anglo-hispano por el dominio oceánico que culminó en el siglo XVII, con la eliminación de España como potencia naval y la subsiguiente presencia colonial de Inglaterra sobre la tierra firme septentrional americana. No se trata de remontarnos en la cadena causal retrospectiva hasta nuestros primeros padres Adán y Eva, sino de hacer inteligible que la presencia de Estados Unidos, nuestro vecino, estuvo y sigue estando condicionada por la victoria de la modernidad protestante y burguesa británica frente a su oponente católico y misoneísta hispánico.»

Juan Ortega y Medina, *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico: siglos XVI y XVII*, p.9

Cumarebo, agosto de 1806. La felicidad del poblado, situado unas cuantas leguas al Oriente del puerto de La Vela de Coro, amén de grande ha sido brevísima. Y es que a tan apartado rincón de la Diócesis de Mérida de Maracaibo recién había llegado en visita pastoral el ilustrísimo señor Obispo Don Santiago Hernández Milanés. No obstante, la dicha derivada de tan majestuosa presencia fue repentinamente cortada por otra, menos sublime y amigable para la comarca. Se trató del arribo en ese mismo día a las costas de La Vela de un hombre que habitaba en las antípodas de los valores que el Obispo encarnaba para la sociedad: Francisco de Miranda, caraqueño y proscrito de la monarquía española. La llegada del segundo, quien provenía de Estados Unidos acompañado por un grupo de hombres reclutados y oriundos los más de ese país, puso en fuga al primero; ni la invitación mirandina a dialogar en amistosa conferencia, ni las garantías ofrecidas por el curtido militar de respetar la dignidad del prelado, pudieron evitar su huída.

Días después, ya a salvo del enemigo tras una larga travesía, el Obispo escribió desde Carache una carta pastoral a su feligresía relatando la dramática situación que recientemente le había tocado en suerte padecer. En la pastoral, se refirió a la tripulación mirandina desde sus ojos españoles calificándolos de «hombres inexpertos bancarroteros, botados, y proscritos de las otras naciones, hombres relajados y sin religión que no pueden vencer vuestra fidelidad.»<sup>1</sup>

Pues bien, esos inexpertos proscritos, esos hombres relajados e irreligiosos a los que aludió Hernández Milanés, eran en su mayoría y como él bien sabía,

---

<sup>1</sup> “Carta pastoral de don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, al deán y cabildo, curas párrocos y tenientes, clero regular y secular, y a todos los fieles del obispado”, en *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida, T. X, N° 26, Enero-Diciembre 2006, Doc. N° 1, p.94.

angloamericanos. En tal sentido, el resultado de la investigación que estamos presentando, nos permitirá explicar que tales calificativos usados por la autoridad eclesiástica para referir a los fallidos libertadores norteamericanos que acompañaron a Miranda, no fueron ni casuales, ni el fruto de la tribulación de un godo pusilánime, ni mucho menos la consecuencia de un sentimiento en sí mismo antiestadounidense, sino que como veremos, tales aseveraciones emitidas en 1806, apenas dos años antes de abrirse la crisis que sacudiría el mundo hispánico, esos calificativos marcados por un fuerte rechazo reflejaban en buena medida una valoración de la cultura anglosajona -de la que los propios Estados Unidos formaba parte- que era por demás común en buena parte de las elites de la sociedad colonial venezolana de ese entonces, siendo justamente el análisis de esa valoración de lo inglés desde la propia cultura colonial venezolana anterior a la crisis de 1808, el objeto principal atención de este trabajo.<sup>2</sup>

Dicho esto y siendo honestos, debemos dejar expreso que estas páginas fueron concebidas inicialmente de una manera, para acabar siendo algo distinto del plan original, lo cual, excusable desde el punto de vista de la incertidumbre que acompaña a todo proceso de investigación científica -pues sabemos lo que buscamos pero no lo

---

<sup>2</sup> Sabemos de las dificultades que implica hablar de Venezuela en un discurso histórico referido al período colonial; no obstante, conscientes de ese debate, asumimos la utilización de esa denominación compartiendo en este aspecto lo dicho por el historiador Manuel Donís Ríos al respecto: «Se abusa del término <Venezuela> al abarcar territorios que ni siquiera eran llamados así, cuando nos referimos a una Venezuela prehispánica o del período colonial. No obstante, consideramos que como la unidad integrada final tuvo este nombre, este tiene que ser el término propio de comprensión a lo largo de la descripción de su proceso evolutivo.» Es decir, no hablamos de Venezuela en el sentido creer erróneamente que diversos territorios integrados administrativamente a instancias diversas podrían ya en la Colonia constituir una realidad integrada, sino en función de la aceptación de un proceso gradual de integración que condujo a la conformación de esa realidad en su expresión jurídico-política a partir de 1811 y de manera mucho más clara y definitiva a partir de 1830. Nuestro trabajo además muestra como veremos, una valoración común de lo inglés en distintos lugares de ese territorio lo que muestra signos culturales comunes anteriores a la propia independencia. Véase, Manuel Donís Ríos, *El Territorio de Venezuela, documentos para su estudio*. Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001, p.17.

que vamos a encontrar-, requiere no obstante una explicación que se convierta además en justificación de nuestro proceder. En efecto, la idea original en la que se centró la investigación que dio soporte a estas páginas, apuntaba a una revisión y análisis de la valoración cultural de los Estados Unidos en las élites intelectuales venezolanas a inicios del proceso de Independencia, tarea para la cual se preveía de entrada una revisión general de los antecedentes hispánicos de eso que comenzamos entonces ya a llamar, *nuestra primera mirada al Norte*, denominación con la que referimos no solo un lugar geográfico a saber -Inglaterra y los Estados Unidos-, sino también un ámbito común de historia y cultura vinculado a esos territorios situados a ambas orillas del Atlántico Norte.

Pues bien, al mismo tiempo que circunstancias asociadas a nuestra agitada actividad docente dentro de la Universidad de Los Andes nos llevaron a privilegiar cada vez más el estudio de la historia de Europa moderna por sobre el de la historia de los Estados Unidos -tema que nos apasionaba y aún nos apasiona-, la propia investigación en su fase de ubicación de fuentes primarias y recopilación de información para la construcción de los referidos antecedentes, nos comenzó a mostrar un universo de referencias a la cultura anglosajona en las fuentes coloniales venezolanas que íbamos revisando, anteriores además en su mayoría a la propia existencia de los Estados Unidos y que requerían en sí mismas de un detenido análisis; adicionalmente, la revisión bibliográfica que llevamos adelante de manera paralela a la ubicación de esas fuentes primarias, nos fue revelando a través de las ideas de distintos autores, y en especial tras la lectura de dos trabajos, uno de Silvio

Zavala<sup>3</sup> y otro de Juan Ortega y Medina<sup>4</sup>, la obligación de detenernos a analizar por un lado, la relación existente entre la forma de entender a los Estados Unidos y la necesidad de revisar su vinculación cultural con Inglaterra y, por la otra, la importancia de valorar adecuadamente el impacto de las relaciones anglo españolas en la edad moderna para poder situar en adecuada clave de comprensión el análisis de las ideas y actitudes asumidas por los pobladores del territorio venezolano hacia los sujetos y productos culturales provenientes de un mundo cultural distinto del español.

Así, redirigido el rumbo hacia otro norte que también queda al norte, el presente trabajo trasladó su atención de Estados Unidos a Inglaterra y apuntó a mostrar como resultado de la investigación que hemos relatado en sus avatares, un análisis de la valoración existente en la cultura colonial venezolana sobre ese país, tendiente a la construcción de una caracterización sobre los rasgos que distinguieron a la cultura inglesa, vista desde Venezuela. En tal sentido, hemos pretendido a partir de una revisión de fuentes escritas emanadas y/o vinculadas a la vida colonial venezolana, fijar y analizar la diversidad de ideas y actitudes mostradas hacia la presencia, tanto de personas como de productos culturales provenientes de Inglaterra, abarcando nuestro análisis un dilatado período que va, desde mediados del siglo XVI, cuando se dan los primeros contactos entre españoles e ingleses en territorio venezolano, hasta 1808, cuando el incendio en que Napoleón Bonaparte sumió el orden político europeo tradicional convirtió de repente a Inglaterra y España en inopinados aliados.

---

<sup>3</sup> Véase, Silvio Zavala, “Rivalidades imperiales en el Nuevo Mundo”, *Historia Mexicana*. México D.F., Vol. 12, Nº 3, enero-marzo 1963, pp.325-339.

<sup>4</sup> Véase, Juan Ortega y Medina, *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico: siglos XVI y XVII*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Hay que decir que este objeto de estudio, así como el procedimiento descrito para aproximarnos a él, situó desde un punto de vista teórico-metodológico a esta investigación en un terreno bañado por distintos afluentes del campo de los estudios históricos. En primer lugar y como tarea previa, nos obligó a aproximarnos a un área sin duda harto consolidada en el ámbito historiográfico actual, como lo es el estudio histórico de las relaciones internacionales, en especial el de las relaciones anglo-españolas en la Edad Moderna, aproximación que realizamos en búsqueda de la mencionada clave explicativa adecuada para de allí, y en un viaje que fue en sentido inverso al planteado por Pierre Renouvin<sup>5</sup>, quien en su momento pidió analizar como influían las mentalidades e imaginarios colectivos nacionales en el curso de las relaciones internacionales, situarnos luego en un plano que intentó de alguna forma entrecruzar dos ámbitos historiográficos mucho más cercanos de lo que el debate teórico ha hecho en ocasiones parecer: la historia de las ideas y la historia de las mentalidades y los imaginarios. En tal sentido, y claramente influenciados por los señalamientos realizados por Tomás Straka en la introducción a su trabajo *La Voz de los Vencidos. Ideas del partido realista de Caracas 1810-1821*, procedimos a cotejar hasta que punto las ideas individuales expresadas en la documentación revisada, se hallaban influidas por las mentalidades e imaginarios colectivos de raigambre

---

<sup>5</sup> Renouvin planteó en su clásico texto *introducción a la historia de las relaciones internacionales*, la necesidad de analizar lo que él denomina «la mentalidad colectiva» y «las grandes corrientes sentimentales» como parte de las fuerzas profundas que en su opinión «han formado el marco de las relaciones entre los grupos humanos y que, en gran medida, han determinado su naturaleza». Así, cuando hablamos de un viaje en sentido inverso, tratamos de referir la importancia de valorar cómo la evolución de las propias relaciones internacionales actuó como fuerza moldeadora de las mentalidades colectivas, en especial a la hora de valorar a otros grupos humanos. Véase, Pierre Renouvin, *introducción a la historia de las relaciones internacionales*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000, pp.9-10.

hispánica y, en sentido inverso, en que forma esa mentalidad tradicional condicionó las posturas individuales expresadas en los testimonios revisados.<sup>6</sup>

Planteado de este modo, nuestro trabajo ha sido luego dividido en dos partes, correspondientes cada una de ellas a objetos de estudio diferenciados pero manifiestamente interrelacionados. En la primera de ellas, *De las relaciones Internacionales a los imaginarios. La valoración española de la cultura anglosajona*, nos hemos propuesto justamente analizar como antecedente fundamental de nuestra primera mirada al Norte, la valoración que se forjó de lo inglés desde España a lo largo de la Edad Moderna, tarea que, lógicamente, hemos precedido de un cuadro histórico general acerca de la evolución de las relaciones entre ambas monarquías. Este análisis de lo inglés visto desde España, ha buscado fijar los rasgos que aparecen como constantes en la cultura española a la hora de valorar a su par anglosajona. Como se ve, trata esta primera parte de un ejercicio previo y necesario de Historia de Europa que va de las relaciones internacionales al análisis de los imaginarios y que cumple, reiterémoslo, la función de crear un marco histórico adecuado.

En la segunda parte del trabajo, la más importante en tanto que creemos contiene nuestro tímido aporte a los estudios históricos venezolanos y que hemos titulado *Mirando al Norte con ojos españoles. La valoración de Inglaterra en la cultura colonial venezolana*, nos hemos centrado en el análisis de las distintas referencias hacia la cultura inglesa existentes en los testimonios producidos desde la cultura colonial venezolana. Dicho análisis se centró sobre todo en la valoración de

---

<sup>6</sup> He aquí el planteamiento en palabras del propio Straka: «No se trata de confundir las mentalidades con las ideas políticas en sí. Se trata de cotejarlas, viendo en que medida las ideas pudieron impactar o no en las mentalidades; en que medida éstas reaccionaron de una forma determinada ante unos planteamiento dados; y a retropelo [sic], en que medida las mentalidades también influyeron en las ideas.» Véase, Tomás Straka, *La Voz de los Vencidos. Ideas del partido realista de Caracas 1810-1821*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2007, p.62.

las dos imágenes más importantes que aparecen como distintivas de esa mirada al norte venezolana en las fuentes revisadas, la estampa del inglés como pirata y su representación como hereje; amén de la revisión de ambas facetas dominantes, nos acercamos de manera breve al final de este capítulo a la presencia y uso de productos culturales ingleses en la sociedad colonial. El método expositivo que hemos seleccionado en esta segunda parte, privilegió la forma de una caracterización sobre esa mirada al norte, por sobre una secuencia cronológica de lo visto en las fuentes; no obstante, se incorporaron, siempre que se hallaron, referencias de diversidad de momentos representativos de los más de dos siglos de esa presencia anglosajona.

Al tratar justamente el tema de las fuentes consultadas para la construcción de estas páginas, cabe precisar que ellas han sido diversas en su naturaleza y procedencia y han incluido, tanto documentación oficial emanada de instituciones y autoridades civiles y eclesiásticas españolas -contenida en recopilaciones legales, cedularios, y otras compilaciones documentales impresas-, así como obras de carácter individual de diversos géneros, tales como piezas literarias, trabajos de carácter religioso y de manera muy importante, la crónica de Indias; especial utilidad han tenido las relaciones contentivas de los testimonios de marinos y viajeros ingleses por territorio venezolano, las cuales hemos podido consultar en español gracias al esfuerzo de traducción y compilación de otros investigadores que nos han facilitado el acceso a esa fuente; mención aparte merece de igual forma en este aspecto la amplísima colección de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela intitulada *fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*, así como la edición impresa del Libro con la relación de las causas tratadas por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena durante el siglo XVII. Ha sido en todas estas fuentes, que se hallan debidamente referidas al

final de nuestro trabajo, en las que hemos llevado adelante la búsqueda de referencias a Inglaterra y a lo inglés, las cuales hemos analizado y cotejado, siempre que fue posible, con otras fuentes. Queremos destacar que en su acceso ha jugado un papel utilísimo, además por supuesto de los servicios bibliotecarios de nuestra Universidad, recursos disponibles para el acceso a fuentes primarias existentes en Internet, tales como Google Libros, sitio que nos permitió acceder de manera íntegra a la mayoría de las primeras ediciones de buena parte de obras provenientes del periodo colonial.

Al exponer los resultados de esa pesquisa, hemos seleccionado de manera arbitraria en cada aspecto tratado, alguna referencia que exponemos como ejemplo de la idea que tratamos de presentar, quedando por ello muchas veces diversidad de testimonios sin ser incorporados; por ello, en la generalidad de los casos, hemos respaldado lo desarrollado en nuestro discurso con la construcción de un aparato crítico en el que se aportan, amén de ejemplos adicionales y explicaciones que tratan de reforzar lo dicho, referencias bibliohemerográficas que sirven de soporte a nuestro análisis histórico. Vale aclarar que a la hora de citar textualmente la documentación trabajada, procedimos a modernizar la ortografía en dichas citas, salvo en lo atinente a los nombres de personas y lugares.

No queremos finalizar sin antes agradecer el esfuerzo realizado por nuestro tutor, profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, quien como siempre, se sobrepuso a las enormes dificultades de tiempo que implican el ejercer la difícil tarea de estar al frente del Decanato de nuestra Facultad de Humanidades y Educación, y estuvo siempre presto y atento al desarrollo de este trabajo. Para él, por su enorme aporte y eterna paciencia ante un trabajo que parecía no acabar nunca, como para todos los que colaboraron para llevar a buen puerto esta agitada pinaza, muchas gracias.

## **Primera Parte**

### **De las relaciones Internacionales a los imaginarios: La valoración española de la cultura anglosajona durante la Edad Moderna**

En esta primera parte establecemos como hipótesis fundamental para guiar nuestra ruta, la premisa según la cual *nuestra mirada al Norte* antes de 1808 estuvo condicionada ante todo por la propia imagen que existía en la cultura hispánica de la cultura anglosajona, toda vez que la historia de las relaciones entre Hispanoamérica y Angloamérica, tanto en su período colonial como al momento de su transformación en estados independientes, constituye un episodio que aunque desplegado en el espacio continental americano, remite no obstante de manera fundamental a una situación de raigambre europea, como lo es el histórico conflicto anglo-español.

Esta premisa necesaria de mirar a Europa y a este conflicto en particular, como condición para comprender los orígenes de la valoración venezolana de la cultura anglosajona, ha sido también subrayada por el historiador Juan Ortega y Medina, quien al inicio de su estudio acerca del conflicto anglo-español durante los siglos XVI y XVII, realizó la siguiente consideración -que citamos in extenso- acerca de la importancia de su estudio:

Sí verdaderamente intentamos aprehender el dramático proceso de nuestra historia moderna y contemporánea, ya en el caso particular de México o en el general de Hispanoamérica, tendremos que recurrir a las claves de la historia moderna española; una de estas claves, acaso la más fundamental es la resultante del conflicto anglo-hispano por el dominio oceánico que culminó en el siglo XVII, con la eliminación de España como potencia naval y la subsiguiente presencia colonial de Inglaterra sobre la tierra firme septentrional americana. No se trata de remontarnos en la cadena causal retrospectiva hasta nuestros primeros padres Adán y Eva, sino de hacer inteligible que la presencia de Estados Unidos, nuestro vecino, estuvo y sigue estando condicionada por la victoria de la modernidad protestante y burguesa británica frente a su oponente católico y misionero hispánico.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Juan Ortega y Medina, *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico: siglos XVI y XVII*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p.9. Este texto realiza un

Señalado entonces como clave fundamental cabe dejar sentado que en este histórico conflicto anglo-español, episodios como el desastre de la Armada Invencible, las incursiones de Francis Drake o Walter Raleigh a las costas americanas, la captura inglesa de la isla de Jamaica o la propia colaboración española en la independencia de los Estados Unidos, todos ellos no son más que momentos de una larga lucha por una hegemonía que trascendió la escena europea para hacerse cada vez más universal, y en la que América fue arena principal para el desarrollo del histórico pulso entre España y ese enemigo inglés, ese al que Miguel de Cervantes llamó en 1588, «el mayor pirata de Occidente» y también «vicioso luterano».<sup>8</sup>

Es justamente en el marco de esa rivalidad anglo-española ampliamente desplegada en el Nuevo Mundo en donde se forjó nuestra primera mirada al Norte, mirada que debió tener lógicamente al momento de su nacimiento ojos españoles. Por ello, la comprensión del origen y evolución de ese conflicto entre el español y el inglés es condición necesaria para aproximarnos con certeza a la valoración existente en esta *Tierra Firme* antes de la Independencia acerca de la cultura anglosajona.

### **La rivalidad anglo-española: oro y fe a inicios de la Edad Moderna**

El caso del conflicto anglo-hispano desarrollado a partir de la segunda mitad del siglo XVI, trata de la historia de una rivalidad que desde sus orígenes presenta como constante una doble motivación vinculada por supuesto a las importantes transformaciones históricas que operaron en Europa a inicios de esa Edad

---

análisis exhaustivo y ricamente documentado del origen y desarrollo de esta rivalidad, que, como dijimos en la Introducción, ha sido clave para nosotros en la adopción de la perspectiva explicativa desplegada en el presente trabajo.

<sup>8</sup> Miguel de Cervantes, “Canción nacida de las varias nuevas que han venido de la católica Armada que fue sobre Inglaterra”, en \_\_\_\_, *Obras completas de Miguel de Cervantes y Saavedra*. Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1995, p.1399.

Moderna: de un lado, la lucha abierta por obtener los mayores beneficios de una economía capitalista que a la vez que tendió a mundializarse, fue consolidando la posición hegemónica de Europa occidental como su centro; del otro, los profundos desencuentros que propició el fin de la unidad religiosa originado por la reforma protestante en las relaciones entre las diversas monarquías y pueblos europeos. Esta doble motivación del conflicto anglo-español, no sólo originó una rivalidad en cierta medida inédita, sino que además, permaneció casi constante desde mediados del siglo XVI, cuando el sol brillaba aún al Mediodía para los monarcas españoles, hasta el eclipse definitivo del poderío español, hecho histórico del siglo XIX. Tal permanencia justifica que reflexionemos acerca de cada una de estas caras del conflicto.

La dimensión económica del naciente conflicto entre españoles e ingleses se relaciona de manera directa con el desarrollo de la denominada Expansión Europea, proceso histórico que comúnmente se acepta, corre parejo al inicio de la propia Edad Moderna. En dicho proceso, los Estados europeos se desplegaron como actores protagónicos de la conformación de una economía capitalista que, lógicamente, tuvo como centro a dichos Estados, y que se basó en la creación y mantenimiento por parte de éstos de vastos imperios coloniales ultramarinos. En ese contexto expansivo, las monarquías de Occidente actuaron muchas veces como verdaderas talasocracias para las que el comercio marítimo y el propio dominio de los mares se convirtieron en el centro de muchos de sus esfuerzos y desvelos, toda vez que la supremacía colonial pasaba ya por el señorío del océano. Así, el tema de las posesiones coloniales, su control y eficiente explotación resultó cuestión de primer orden que condicionó el

accionar de los estados europeos, anclando el destino de sus economías a la suerte de esas empresas ultramarinas.

Sin embargo, el tema colonial no sólo afectó esa dimensión sino que incidió especialmente en las relaciones interestatales, actuando casi siempre en este plano como un agente propiciador de conflictos. En este sentido cabe observar como en la medida en que avanzó la mencionada Expansión Europea y con ella la incorporación progresiva de nuevos espacios como América a una economía en franco proceso de mundialización, en esa misma medida, la lucha creciente entre esos estados europeos por el control de dichas áreas se tornó cada vez más encarnizada, sucediéndose como lo destacó el historiador mexicano Silvio Zavala al analizar estas luchas imperiales, fenómenos paralelos de rivalidad entre varios estados europeos, de transferencias de soberanía e inclusive de sucesión de dominios en el seno de esos territorios coloniales.<sup>9</sup> En esta pugna además, la posición de España y Portugal como pioneros de esa expansión, los colocó de entrada en una situación que aunque ventajosa, los hizo no obstante desde el propio siglo XV, susceptibles del recelo y la envidia de las demás monarquías:

Con el descubrimiento de las nuevas rutas marítimas por los portugueses, las distintas envidias así como los envidiosos y envidiados reverdecen por toda la Europa: los castellanos envidian, imitan o copian a los lusitanos; los franceses a los españoles y, los ingleses que llegan últimos, a todos. El resultado feliz o aciago de las empresas nacionales tuvo mucho que ver, ya sabemos, con en este subibaja de pasiones, intereses e influencias.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Silvio Zavala, “Rivalidades imperiales en el Nuevo Mundo”, *Historia Mexicana*. México, Vol. 12, N° 3, enero-marzo 1963, p.329 y siguientes. En este trabajo, Zavala describe de manera general pero con gran agudeza, la evolución de las principales rivalidades ultramarinas destacando no sólo la amplitud geográfica de escala de estos enfrentamientos sino en especial, los vaivenes en los alineamientos diplomáticos metropolitanos y como éstos repercutieron en las colonias americanas, africanas y asiáticas.

<sup>10</sup> Juan Ortega y Medina, *op. cit.*, p.24.

El resultado lógico de este «subibaja» fue el inicio de una nueva época en la que las alianzas y disidencias entre las potencias europeas pasaron a estar en parte determinadas por la evolución de la cuestión colonial. Conque, el vasto y rápidamente acrecentado imperio colonial español se convirtió temprano en codiciado objeto de deseo para las demás monarquías europeas, todas ellas crecientes y envidiosas testigos de sus riquezas.

Por otra parte en el aspecto religioso, segunda motivación señalada atrás como clave y constante, hay que destacar que la reforma protestante, al poner fin a la cohesión que hasta cierto punto brindaba a la cultura europea el predominio del catolicismo, abrió entonces paso a un período en el que las tensiones religiosas inundaron la política internacional; en esa lucha heterodoxia Vs. ortodoxia que se dibujó tras Lutero en el horizonte del siglo XVI, el estado español asumió una posición tajante que bien fue precisada por Mariano Picón Salas en su clásico ensayo

*De la Conquista a la Independencia:*

En esa imagen hispana del Estado-Iglesia, el soberano ayuda a la obra divina porque del orden temporal, de la manera como el hombre se prepara en la tierra para ganar el cielo, depende su ulterior destino de salvación. **La idea de un libre examen en materia religiosa quebranta aquel fundamento de autoridad que asegura el orden.** No es tanto el fondo moral del protestantismo lo que importa a los teólogos católicos en su lucha contra Lutero, sino la excesiva individualización religiosa.<sup>11</sup>

Esta actitud de individualización que conlleva a la irreverencia religiosa, ese «querer beber en el cáliz reservado al sacerdote» que caracteriza al protestantismo en el decir de Picón Salas, sería insoportable a los ojos de la disciplinada versión católica de la monarquía de donde ésta conservadoramente

---

<sup>11</sup> Mariano Picón Salas, *De la conquista a la Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p.65. Las negrillas son nuestras.

respondió levantándose contra esa revolución religiosa, convirtiéndose con ello el estado español en «brazo secular de la ya última e imposible cruzada religiosa»<sup>12</sup>; claro que no se trata de exagerar el fervor religioso que caracteriza a la monarquía, sino de destacar que esa salvaguardia de la ortodoxia fue históricamente combinada por ella con las demás exigencias derivadas de su condición imperial. En este sentido la defensa de la fe constituyó al lado de la explotación económica de su imperio, parte de sus preocupaciones capitales; dicho esto último en palabras del cronista Bernal Díaz del Castillo, la construcción de un Imperio español se realizó «para servir a Dios y a su Majestad, para iluminar las tinieblas y también para ser ricos.»<sup>13</sup>

Las palabras de Díaz revelan una triple dimensión del accionar español a partir del siglo XVI en la que los intereses religiosos, los políticos y los económicos fueron comúnmente de la mano, siendo en ocasiones difícil deslindar el peso de cada uno de estos elementos en la toma de decisiones que determinó el rumbo de la monarquía. A partir de ello John Lynch ha atribuido a la política exterior española, en especial a su actuación en las Indias Occidentales, un alto grado de ambivalencia y aún de vacilación que, según este historiador, está asociado a esa multiplicidad de intereses.<sup>14</sup> Y es justamente en ese marco complejo y ambivalente derivado de los múltiples cambios que se muestran en la Europa de inicios de la Edad Moderna, en donde se produce un giro trascendental en el carácter de la relación entre españoles e ingleses que los llevó de la amistad al distanciamiento y de ahí, a la abierta confrontación.

---

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> Citado en John Lynch, *España Bajo los Austrias. Imperio y Absolutismo 1516-1598*. Barcelona, España, Ediciones Península, 1975, p.198.

<sup>14</sup> Véase *Ídem.*

## **De la Anglofilia a la Anglofobia: El inicio de la rivalidad (1489-1585)**

Política, economía y religión, como ya vimos, aparecen en el origen de una rivalidad que posee en la historia de Europa un carácter inédito pues, bien lo ha precisado el reconocido estudioso de la política exterior española, Manuel Fernández Álvarez, en la historia de las relaciones entre Inglaterra y Castilla a partir de la Baja Edad Media la común animadversión a la corona francesa constituyó un constante motivo para desarrollar una alianza basada en el supuesto lógico según el cual, los enemigos de mis enemigos son mis amigos.<sup>15</sup> De hecho, todavía a finales del siglo XV encontramos a la España de los Reyes Católicos y a la Inglaterra de los Tudor, cerrando filas contra Francia por vía del establecimiento de una estrecha alianza política consagrada en el Tratado de Medina del Campo de 1489, y ratificada a inicios del siglo siguiente por el propio Carlos I, Emperador de un vasto conglomerado territorial para quien la amistad inglesa representaba un punto de apoyo clave en el mantenimiento de su superioridad sobre Francia.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Véase Manuel Fernández, “Orígenes de la Rivalidad naval Hispano-Inglesa en el siglo XVI”, *Revista de Indias*. Sevilla, Vol. VIII, Nº 28-29, 1947, pp.311-369.

<sup>16</sup> En marzo de 1489, Los Reyes Católicos y Enrique VII de Inglaterra suscribieron el referido Tratado de Medina del Campo, por el que, a través del matrimonio entre Arturo, Príncipe de Gales, y la Infanta Catalina de Aragón, ambas coronas estrecharon vínculos políticos y militares. La muerte de Arturo, llevó al nuevo Príncipe de Gales, Enrique -futuro Enrique VIII- a contraer nupcias con la noble española; además de esta unión matrimonial, el tratado de 1489 buscó propiciar un mayor intercambio comercial entre ambos reinos, permitiendo a comerciantes de ambos estados relacionarse con gran libertad; para una revisión de los alcances y circunstancias en las que se desarrolló la firma del tratado véase, Luis Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos: El tiempo de la guerra de Granada*. Madrid, Ediciones Rialp, 1989, pp.261-269. En este trabajo, Suárez destaca la importancia política, militar y económica de esta alianza anglo-española de 1489. Por otra parte, la ratificación de la alianza entre el Imperio de Carlos V y la Inglaterra de Enrique VIII, se dio por vía del establecimiento del Tratado de Canterbury en 1520. En dicho acuerdo, se confirmaban los objetivos del pacto de 1489, estrechándose aún más los vínculos entre españoles e ingleses. De hecho, un año después de su firma se estableció el proyecto matrimonial entre Carlos y María Tudor, proyecto frustrado que fue no obstante el punto de partida para que, décadas después, se lleve a cabo el enlace nupcial entre Felipe II -hijo de Carlos- y la mismísima María, ¡ex prometida de su padre! Al respecto véase, John Lynch, *op. cit.* pp.102-103.

Y es que en este período que transcurre entre finales del siglo XV y mediados del siguiente, cuando Inglaterra aún no descollaba como potencia principal en la política europea, su importancia no obstante, la convertía ya en pieza clave para los intereses españoles toda vez que según lo ha apuntado Antonio Domínguez Ortiz «Inglaterra era el tercero en discordia en un tablero europeo donde se jugaba con pocas fichas; por ello, en un duelo hispano-francés su importancia resultaba decisiva».<sup>17</sup> Así, para el Imperio de Carlos I, ora envuelto en la lucha contra Francia, ora contra el turco, contar con un aliado militar y económico en el Norte de Europa resultaba fundamental en medio de ese juego aludido por Domínguez, sobre todo si se tienen en cuenta los intereses imperiales en los Países Bajos pues esta región, amén de un próspero nicho económico, representaba también para la monarquía española una posición clave en su lucha continental contra ese enemigo francés.

Por otra parte, existían del lado inglés a finales del siglo XV, amén del rencor anti galo, acrecentado por los resultados aciagos de la Guerra de los Cien Años, otros motivos para querer estrechar vínculos con la monarquía española; en este sentido, el historiador británico Ralph Davis ha destacado como la mayor parte del creciente comercio marítimo inglés con el extranjero en esta época se concentró en los Países Bajos, territorios que con Carlos I pasaron a estar vinculados a España, por lo que las buenas relaciones con este Imperio resultaron vitales para Inglaterra.<sup>18</sup> Amén de tal motivación, Ortega y Medina señala como antes de 1560 existió al lado de esta

---

<sup>17</sup> Antonio Domínguez, *España: tres milenios de Historia*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2007, p.160.

<sup>18</sup> Véase Ralph Davis, *La Europa atlántica: desde los descubrimientos hasta la industrialización. Historia económica mundial*. Madrid, Siglo XXI, 1976, pp.28-29. La importancia de este comercio hispano-inglés durante el siglo XVI es mostrada también en Peter Bradley, *Navegantes Británicos*. Madrid, MAPFRE, 1992. En este texto, el autor destaca como antes de la incursión de los ingleses en las Indias, las relaciones comerciales con España, aunque enmarcadas en un ambiente de gran competitividad que rozaba en ocasiones con la hostilidad, se desenvolvían con un talante pacífico.

dependencia, una marcada indiferencia inglesa hacia los viajes ultramarinos y hacia los nuevos territorios que luego de los viajes colombinos comenzaron a mostrarse a los ojos europeos, indiferencia que podría explicar la casi total ausencia de piratas ingleses en aguas americanas antes del reinado de Isabel I.<sup>19</sup>

Con todo y como hemos dicho, esta situación entre españoles e ingleses pasó en pocos años de la amistad al distanciamiento pues al mutuo y vigente encono anti francés, razón de ser de esa amistad, le sucedieron no obstante nuevos elementos que redundaron en un rápido alejamiento. En tal sentido, cabe citar en primer lugar el reordenamiento progresivo que imperó en los intereses de la política exterior inglesa tras el descalabro de sus apetencias continentales, reordenamiento que dio al traste con la mencionada indiferencia ultramarina; acá, resulta una vez más pertinente recurrir a Ortega y Medina:

El resultado aciago de la Guerra de los Cien Años cambió decisivamente el rumbo de la política exterior inglesa, que renunció a su expansión continental (desde los fiordos escoceses hasta el Mediterráneo) y se limitó, tras el sangriento interregno de la Guerra de las Dos Rosas (1455-1485), a aumentar su comercio y a proyectarse en Ultramar. Salvo Calais, que perdería definitivamente en 1559, ningún territorio continental quedó en poder de Inglaterra. **A partir de entonces y hasta 1945 la nueva política consistió en impedir que cualquier potencia continental unificase a Europa; lo que explica los fracasos de Felipe II, de Luis XIV, de Napoleón y de Hitler.**<sup>20</sup>

Es justamente este trascendental cambio de rumbo de la política exterior inglesa derivado de la renuncia a sus apetencias de expansión hacia el

---

<sup>19</sup> En efecto, como puede constatarse en Manuel Fernández, *op. cit.*, pp. 317-318, las incursiones piráticas de ingleses en América fueron muy escasas en la primera mitad del siglo XVI y además, fueron duramente combatidas por las autoridades inglesas antes del reinado de Isabel I. Tal indiferencia inglesa además, se hace palmaria al observar como antes de 1560, no apareció en la literatura científica inglesa, según lo ha precisado Ortega y Medina, obra geográfica alguna de importancia que versara sobre el tema de los nuevos descubrimientos; véase., Juan Ortega y Medina, *op. cit.*, p.34.

<sup>20</sup>*Ibidem.*, p.28. Las negrillas son nuestras.

continente, el principal causante de un distanciamiento en el que como es lógico suponer, el crecimiento del poderío español y con él la amenaza de una Europa bajo su total control así como la incorporación a sus dominios del vasto espacio americano, se tornaron en agentes catalizadores de esa separación. Y es que, contra ese nuevo rumbo de vocación ultramarina de la política inglesa, se alzaban los pretendidos intereses exclusivistas españoles de establecer su dominio en Europa y de mantener a raya al resto de los estados europeos de su recién adquirido imperio ultramarino: se trató justamente del reverdecer de envidias que ya mencionamos.

Así, a la época dorada de la amistad anglo-española, época cuyo clímax lo constituyó la brevísima y parcial unión de ambas coronas tras el matrimonio de Felipe II y María Tudor, le sucedió un período en que el choque de intereses se hizo cada vez más evidente, en especial tras el ascenso a la corona inglesa de Isabel I en 1558. Con ella, y pese a la aparente vigencia de las fórmulas de amistad, ese choque de intereses se convirtió en pocos años en un abierto enfrentamiento que adoptó en sus inicios la forma de una rivalidad ante todo naval, pero que rápidamente se vio agravado por otras motivaciones de carácter político y hasta religioso.

Y es que el ascenso de Isabel, no por casualidad, coincidió plenamente con el nacimiento de una nueva actitud inglesa hacia el imperio ultramarino español; en esa nueva actitud, el deseo de participar de la creciente riqueza que llegaba a Europa desde las posesiones americanas llevó a Inglaterra a desafiar el pretendido monopolio ibérico por vías del cuestionamiento y aun del desconocimiento de los títulos legales en los que se basaba tal monopolio; así, contra la tesis de los supuestos derechos exclusivos españoles sobre América, derechos que descansaban en las Bulas Alejandrinas y en el Tratado de Tordesillas, Inglaterra esgrimió la tesis opuesta de la

libertad de los mares como argumento legitimador de sus cada vez más crecientes acciones piráticas en aguas del océano Atlántico.<sup>21</sup>

La reivindicación de este derecho inglés de participar a las nacientes riquezas que los viajes ultramarinos empezaban a aportar a las monarquías ibéricas, salta a la vista en a la relación que escribió el caballero inglés Laurence Keymis de su viaje a Guayana en 1596. Keymis, fue comandante de una de las naves de la primera expedición de Walter Raleigh a esa región en búsqueda de El Dorado -expedición sobre la cual volveremos en la segunda parte-, y escribió un extenso testimonio impregnado de un tono propagandístico, común también en el propio *Discovery* del famoso corsario Walter Raleigh. En el texto de Keymis, éste escribió como palabras de cierre a su obra el siguiente fragmento, ilustrativo en el sentido del interés inglés por incursionar en América que venimos considerando:

En una palabra, el tiempo es oportuno, una ocasión igual rara vez se presenta en muchas épocas, las primeras consideraciones expuestas nos importunan para que ahora o nunca nos volvamos ricos, feliz nuestra posteridad, nuestra reina cada vez más fuerte que nuestros enemigos y para establecer nuestro país en un estado floreciente y pacífico. Oh, no permitamos que semejante indignidad caiga sobre nosotros y arruine una empresa tan notable con falsos rumores y vanas suposiciones, que nos echemos a dormir sobre un asunto tan

---

<sup>21</sup> Respecto de este debate doctrinal *Mare Clausum* Vs. *Mare Liberum*, Guillermo Céspedes del Castillo ha realizado la siguiente precisión en torno a su presencia en la historia de Europa: «En la práctica, y a lo largo de porfiadas disputas por el comercio marítimo, todos los estados defendieron la libertad de los mares contra aquellos que detentaban su monopolio, mas si lograban hacerse con éste, se tornaban de inmediato sus acérrimos partidarios; de igual modo que la tolerancia religiosa se inventaría cuando resultó imposible imponer la unidad religiosa, la libertad de comercio surgiría por el fracaso de los esfuerzos por monopolizarlo». Guillermo Céspedes del Castillo, *La exploración del Atlántico*. Madrid, MAPFRE, 1991, p.40. Resulta interesante destacar como las diferencias religiosas propias de la Europa del siglo XVI, contribuyeron a complicar este debate; así por ejemplo, un argumento inglés usado recurrentemente contra las Bulas Alejandrinas de 1493, señalaba que estas no tenían validez por haber sido formuladas por un Papa español cuya potestad no era reconocida por el monarca inglés; al respecto véase Manuel Fernández, *op. cit.*, pp.314-316.

serio y renunciemos al honor, la fuerza, la riqueza y la soberanía de una conquista tan famosa, y dejemos todo en manos del español.<sup>22</sup>

Más allá de su propia voluntad y fuerzas, nada había entonces según el pensar de Keymis que pudiera impedir a los ingleses ir al Nuevo Mundo, idea muy cercana además a las que sostuvieron hombres como Raleigh o Richard Hakluyt, editor de la compilación en que se incluyó originalmente el testimonio citado; no obstante, como ellos, Keymis evitó pecar de interesado y justificó en el texto su empresa en términos cristianísimos, al reflexionar sobre la causa de las dificultades que atravesaban los españoles para penetrar en Guayana:

Si tan solo consideramos cuán infelices han sido los asuntos de Berreo [Antonio de Berrío, Gobernador español], así como los de sus asistentes que lo han sucedido en los últimos años ¿quién puede decir si la mano del todopoderoso no está contra ellos, y que Él tiene la labor en este lugar, en lugar de los papistas, de hacer que la sincera luz de su Evangelio relumbre sobre esta gente? Efectuar esto será una corona real de remembranza imperecedera por sobre todas las otras bendiciones que, desde el comienzo, el Señor ha derramado abundantemente sobre nuestra temida soberana, en un grado eminente y supremo de toda perfección.<sup>23</sup>

Nótese el marcado carácter legitimador desde una esfera religiosa. No obstante, estos argumentos expuestos en el testimonio de Keymis nos interesan no sólo por la reivindicación que se hace del derecho inglés a penetrar en América, sino además porque en ellos se puede observar otro de los elementos que incidieron en el progresivo distanciamiento entre ingleses y españoles: las diferencias religiosas. Y es

---

<sup>22</sup> Laurence Keymis, “Una relación del Segundo viaje a Guiana, realizado y escrito por Laurence Keymis, Caballero”, en Eduardo Rivero y Henry Georget (Compiladores), *Herejes en el paraíso: corsarios y navegantes ingleses en las costas de Venezuela durante la segunda mitad del siglo XVI*. Caracas, Arte, 1994, pp.169-231, p.220. La fuente original de donde han tomado y traducido estos investigadores el texto citado fue la célebre y extensa compilación de viajes de Richard Hakluyt, *The principal navigations, voyages, trafiques & discoveries of the english nation*, obra publicada a inicios del siglo XVII en Inglaterra, como parte de los esfuerzos emprendidos por Hakluyt para estimular el interés inglés en los reinos españoles del Nuevo Mundo.

<sup>23</sup> Keymis, *op. cit.*, p.218.

que la creación de una iglesia nacional anglicana desmarcada del tutelaje de Roma, se constituyó sobre todo tras el ascenso al trono de la protestante Isabel, en otra agria fuente de diferencias que enturbió aún más las relaciones anglo-españolas. Las luchas religiosas entre católicos y protestantes en suelo inglés, así como la constante toma de partida española por uno de esos bandos en conflicto, incidieron entonces de manera notable en el agravamiento del abismo entre los hasta hace poco tiempo cercanos aliados; de igual forma, la participación inglesa al lado de los nacionalistas protestantes holandeses en el conflicto de los Países Bajos españoles, contribuyó a este distanciamiento.<sup>24</sup>

Así, luego de 1560, la rivalidad entre ingleses y españoles comenzó a mostrarse como una realidad incontestable en el horizonte de la escena europea, en especial en la medida en que las motivaciones políticas, económicas y religiosas que hemos esgrimido acá como fundamentales, se fueron acentuando; en tal sentido, en el campo político, el distanciamiento entre Londres y Madrid se vio acelerado por la creciente interferencia inglesa en el conflicto de los Países Bajos, participación que tiene su punto más álgido en la firma en 1585 del Tratado de Nonsuch, mediante el cual se pactó una alianza militar anglo-holandesa contra España y por el que, ya de manera oficial, Inglaterra y España, otrora aliados, se encontraron ya en situación de guerra declarada. Al lado de la cuestión holandesa, otros temas como la anexión española de Portugal -oficializada en 1580-, así como la creciente injerencia española

---

<sup>24</sup> Las diferencias religiosas como punto de partida para el distanciamiento anglo-español, han sido ampliamente tratadas por John Elliot en su trabajo *La Europa Dividida 1559-1598*, obra en la que Elliot destaca como desde el punto de vista inglés, el activismo religioso de la España de Felipe II era valorado como una señal inequívoca de las pretensiones españolas de imponer su dominio a la Europa toda; en dicho texto, se destaca las diversas vías a través de las cuales, la Inglaterra de Isabel I apoyó a los rebeldes holandeses en su lucha pro independentista; véase John Elliot, *La Europa Dividida 1559-1598*. Madrid, Siglo XXI, 1973. pp. 307 y sig.

en Francia, hicieron no poco por ahondar más la de por sí abismal distancia entre ingleses y españoles.

En el ámbito económico, luego de 1560 se harán cada vez más comunes las incursiones de piratas ingleses contra la flotas españolas en el Atlántico; dichas incursiones, en principio condenadas por la propia reina de Inglaterra, serán progresivamente protegidas y luego abiertamente favorecidas por ella misma conque, los intereses económicos españoles se verán cada vez más afectados durante las décadas finales del siglo XVI, a la vez que nombres como los de John Hawkins y Francis Drake se van haciendo tristemente célebres en los puertos españoles tanto de la península como de sus dominios indianos<sup>25</sup>; finalmente, en el terreno religioso, el agravamiento del conflicto entre protestantes y católicos en Inglaterra e Irlanda -que llevó a la excomunión de Isabel en 1570 tras la matanza de católicos propiciada por su gobierno en las islas británicas-, así como el abierto apoyo de Isabel a los protestantes holandeses, contribuyó también en no poca medida a ese movimiento de la amistad al recelo y de ahí al encono entre ingleses y españoles: se trató, como hemos visto en esta sección, del paso en la historia de la política española de la anglofilia a la anglofobia. Veamos ahora, como evolucionó ese movimiento en los dos siglos siguientes.

### **Del declive imperial español al ascenso del poderío inglés: La Evolución de la rivalidad 1585-1808.**

---

<sup>25</sup> En este aspecto resulta de enorme provecho el ya citado trabajo de Manuel Fernández acerca de la rivalidad naval anglo-hispana, toda vez que en el mismo se explica con gran apoyo documental, el creciente proceso de incursión de piratas ingleses, primero en los dominios portugueses de las costa occidental africana, y luego en los puertos españoles de las Indias Occidentales; *Véase*, Nota al pie N° 9 de este mismo capítulo.

Aunque es casi imposible por razones de espacio y de pertinencia el establecer una relación detallada de la evolución de las relaciones entre España e Inglaterra durante el extenso período que media entre el inicio oficial de la rivalidad -que como vimos data de 1585-, y el año de 1808 -cuando los rivales se tornan imprevistamente en aliados-, resulta no obstante necesario que tracemos, bien que sea con gruesa pincelada, un cuadro general acerca de la evolución histórica de esta rivalidad.

En este orden de ideas y toda vez que constituye un buen hilo conductor para tejer ese cuadro general, consideramos vital dejar sentado que el progresivo declive del poderío español en el contexto europeo resultó concomitante al creciente ascenso de la importancia económica de Inglaterra como actor comercial de primer orden en la naciente economía mundial. Así, no es casual que sea común entre diversos historiadores el citar la derrota de la Armada Invencible española en 1588 en manos inglesas, como el punto de inflexión de ese declive del poderío español. En tal sentido, traemos a cuento una cita de la historiadora Emilia Salvador que ratifica esta última afirmación:

Puestos a escoger una fecha, posiblemente 1588 reúna las condiciones necesarias para servir de hito de demarcación entre la franca hegemonía hispánica anterior y el principio de una quiebra, cuya sanción oficial se retrasaría hasta la paz de Westfalia de 1648. [...] Es cierto que las pérdidas sufridas por la armada filipina lograron ser reparadas con notable celeridad, como lo demuestra el hecho de que, al poco tiempo de la derrota, fuese capaz de dar adecuada respuesta a distintos ataques y que incluso se pensase en la preparación de una nueva Invencible para invadir Inglaterra. **Pero la superioridad de la flota inglesa era un hecho amargamente constatado por la Monarquía hispánica.**<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Emilia Salvador, “La quiebra de la hegemonía hispánica en Europa. Un proceso complejo”, en Francisco Aranda, (coordinador), *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p.228. Las negrillas son nuestras.

Luego de tan categórica afirmación, Salvador extrae un corolario que tiene para nosotros especial relevancia:

Conviene subrayar que, en caso de aceptar la fecha de 1588, el inicio del ocaso de la hegemonía española no iría ligado a Francia (como hubiera sido más factible dada la larga oposición hispano-francesa) sino a Inglaterra.<sup>27</sup>

Varios elementos queremos destacar de los párrafos atrás citados; en primer lugar, Salvador deja constancia de cómo esa pérdida de lo que ella llama la *franca hegemonía hispánica* constituye un proceso gradual en el que existe un período transicional entre 1588 y 1648 en el que España, aunque herida, sigue siendo con todo una potencia protagónica en el concierto europeo; en este mismo orden de ideas, coincidimos plenamente con esta historiadora en señalar como la derrota de la *Invencible* significó un duro golpe para España que, aunque no descalabró de inmediato su poderío, marcó el punto de partida de ese retroceso español. En segundo lugar, el elemento que nos resulta más destacable en la cita, es la aguda observación en cuanto al papel jugado por Inglaterra como causante directa de ese progresivo retroceso de España. De hecho, y tras una centuria –el siglo XVII– en la que España se enfrentará muchas veces de manera simultánea a Francia e Inglaterra, ese papel protagónico inglés en el ocaso del imperio español, empujará a España a establecer una alianza con su histórico enemigo francés. Hecha esta consideración, pasemos a revisar pues la evolución de esta rivalidad anglo-española luego de 1585, fecha en la que, como ya vimos se inicia de manera oficial el conflicto.

Hay que destacar que a partir de 1585 y hasta 1604, España e Inglaterra se encontraron en guerra abierta y declarada, siendo la cuestión de los

---

<sup>27</sup> *Ídem.*

Países Bajos, como ya dijimos, el *casus belli* que inició este conflicto. Por otra parte, es en el marco del desarrollo de esta confrontación –llamada comúnmente primera guerra anglo-española- en donde se produjo el conocido fracaso de la Armada Invencible de 1588; no obstante, cabe mencionar que, amén de este episodio, otros como el saqueo inglés de Cádiz en 1596 o las reiteradas incursiones de corsarios ingleses a los puertos españoles e indianos, caracterizaron a un enfrentamiento que, adicionalmente y desde sus orígenes holandeses, estuvo cada vez más dominado por la cuestión del apoyo español a los católicos irlandeses.<sup>28</sup>

Tras la paz de 1604, acordada por el llamado Tratado de Londres, las relaciones entre Inglaterra y España a lo largo del siglo XVII oscilaron entre una paz por mutua conveniencia y una guerra intermitente; en este movimiento pendular de las relaciones anglo-españolas jugó un papel de enorme relevancia la situación interna de ambas monarquías, caracterizada como es sabido durante esta centuria, por la existencia de sendas crisis económicas y políticas, en especial en el caso español; respecto de los lineamientos generales de la política exterior de España en esta centuria, Vicente Palacio Atard ha distinguido la existencia de dos momentos que tienen como parte aguas la firma de la paz de Westfalia. En el primero de ellos, una España debilitada pero aún poderosísima, intenta sostener una política universal de iniciativas múltiples para asegurar el principio hegemónico en el concierto europeo; en el segundo, luego de 1648, esa España maltrecha pasa a estar a la defensiva, sobre

---

<sup>28</sup> La bibliografía sobre este período 1585-1604, es abundante, tanto en español como en inglés; para el episodio de la Invencible -sin duda alguna el tema más estudiado-, puede consultarse con enorme provecho Colin Martin y Geoffrey Parker, *La Gran Armada, 1588*. Madrid, Alianza Editorial, 1988; también resultan de gran utilidad para formarse una visión integral de las relaciones anglo-españolas en esta época, los citados trabajos de Ortega y Medina y de John Elliot.

todo tras el avance de Francia como potencia hegemónica luego de finalizada de la Guerra de los Treinta Años.<sup>29</sup>

La referencia al trabajo de Palacio nos resulta pertinente pues es en función de este antes y después que evolucionó la rivalidad anglo-española. Así en la primera mitad del siglo, la preponderancia otorgada por la dirigencia política española a los conflictos contra Francia y los Países Bajos, relegó a un segundo plano el enfrentamiento contra Inglaterra y, sorprendentemente, desde Madrid como desde Londres se abogó por el establecimiento de relaciones cordiales o cuando menos, por una coexistencia pacífica que se vería interrumpida por la reanudación de hostilidades en los años veinte de ese siglo.<sup>30</sup> Esta actitud de entendimiento mutuo hizo posible el desarrollo de una importante actividad comercial y permitió el avance de Inglaterra hacia el continente americano, espacio en el que, aunque vigente, el monopolio ibérico se vio progresivamente resquebrajado por el establecimiento de las primeras colonias inglesas de carácter permanente en América del Norte, proceso que se abrió con la fundación de Jamestown en 1607.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Véase Vicente Palacio, “España en la crisis europea del setecientos”, en Real Academia de la Historia, *Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, pp.195-222.

<sup>30</sup> La importancia para España de mantener relaciones cordiales con Inglaterra durante este período, ha sido puntualizada en el trabajo sobre la diplomacia hispano-inglesa en la Guerra de los Treinta Años realizado por Porfirio Sanz. En ese texto, Sanz destaca como para la Monarquía Hispánica resultaba vital mantener en calma a Inglaterra, toda vez que el desarrollo de la Guerra de los Treinta Años, así como la reanudación de la Guerra contra las ya independientes Provincias Unidas (Holanda), absorbían la mayor parte de sus fuerzas militares, así como sus recursos económicos; véase Porfirio Sanz, *Diplomacia Hispano Inglesa en el siglo XVII: Razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años 1618-1648*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002; también resulta interesante el análisis de este mismo autor sobre la política exterior española en este período contenido en su artículo “España ante las paces del norte a comienzos del siglo XVII. del tratado de Londres a la tregua de Amberes”, *Cuadernos de Historia de España*. T. LXXXI, 2007, pp.113-134.

<sup>31</sup> La significación económica de la relación entre españoles e ingleses en la primera mitad del siglo XVII, ha sido precisada con gran claridad en Ángel Allorza, “La represalia de Cromwell y los mercaderes ingleses en España 1655-1667”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, T.13, 2000, pp.83-112. En ese trabajo, Allorza

Por el contrario, tras la paz de Westfalia y durante el resto del siglo XVII, el péndulo osciló hacia el conflicto y la guerra apareció nuevamente como una realidad cotidiana en las relaciones anglo-españolas; la vuelta al enfrentamiento, estuvo en esta ocasión no obstante, marcada por un nuevo signo característico:

En la era de las manufacturas la conquista de mercados, la adquisición de una parte del precioso metal que llegaba de Las Indias y el fortalecimiento del tráfico de mercancías para consolidar las redes comerciales y la producción naval, conformaron los principales motivos que desencadenaron la «guerra económica» entre las grandes potencias europeas del siglo XVII.<sup>32</sup>

Se trataba entonces del predominio de los temas económicos como causa de exacerbación de las diferencias entre ingleses y españoles. En este sentido, la puja de los ingleses por penetrar el monopolio comercial español en las Indias Occidentales, ocupó un papel importante, siendo justamente las acciones de la flota inglesa en El Caribe -ataque a La Española y captura de Jamaica-, el motivo de una nueva declaración de Guerra en 1655.<sup>33</sup> Durante el desarrollo de esta Segunda Guerra anglo-española extendida hasta 1660, Inglaterra contó con un otrora inimaginable aliado, Francia, asociación que aunque momentánea, nos habla del reacomodo de fuerzas que se suscitaba en la escena europea de esta época; España entretanto, y como parte de este reacomodo que acabamos de aludir, pasa en pocos años a convertirse en su lucha

---

destaca como Inglaterra supo obtener enormes réditos de su relación comercial con la península ibérica y, a través de los puertos de ésta, con las posesiones coloniales españolas.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, p.84.

<sup>33</sup> Para un análisis de la dimensión de guerra económica que envuelve a esta confrontación anglo-española de 1655-1660, véase Ídem.; en este trabajo se expone como la política belicosa ejercida por la Inglaterra gobernada por el llamado protectorado de Oliverio Cromwell, aunque perjudicó la posición española en el sistema de estados europeos, representó al mismo tiempo un duro golpe para buena parte de los sectores comerciales ingleses con intereses en el mundo ibérico.

contra Inglaterra en aliada de las denominadas Provincias Unidas (Holanda), hasta 1648 sus secesionistas enemigas.<sup>34</sup>

En medio de este complejo cuadro de lealtades momentáneas, el siglo XVIII abrió en Europa con la denominada Guerra de Sucesión española provocada por el cambio de dinastía en España tras la muerte de Carlos II. En esta situación, el acercamiento entre españoles y franceses, ratificado por los diversos pactos de familia y causa general de recelo en toda Europa, avivó durante toda esta centuria la rivalidad anglo-española; en este recrudecimiento del encono, las rivalidades coloniales cobrarán cada vez mayor importancia y el continente americano será entonces, desde América del Norte hasta La Habana o Buenos Aires, escenario principal de la lucha entre españoles e Ingleses.<sup>35</sup>

Expresión de esa creciente importancia de América en el marco de la rivalidad anglo-española en el siglo XVIII, serán diversos enfrentamientos como el que sostienen ambas potencias en la fronteras de Florida y Georgia durante la década de los treinta, la llamada Guerra de *la Oreja de Jenkins* (1739-1748) desarrollada durante la década siguiente y muy especialmente, el capítulo americano de la

---

<sup>34</sup> Sobre las motivaciones españolas para el establecimiento de esta alianza, Manuel Herrero Sánchez ha señalado que la monarquía deseaba «encontrar un posible aliado comprometido en la defensa del status quo colonial y capaz de asegurarle el respaldo naval y los recursos financieros necesarios para frenar las aspiraciones hegemónicas de Francia e Inglaterra y hacer efectiva su política de embargos comerciales.» Véase Manuel Herrero, “La explotación de las salinas de Punta de Araya. Un factor conflictivo en el proceso de acercamiento hispano-neerlandés (1648-1677)”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Editorial Complutense, Madrid, N° 14, 1993, p.174.

<sup>35</sup> En torno a esta creciente importancia de América como escenario, Antonio Domínguez Ortiz ha señalado que la pérdida de los territorios europeos de la monarquía española tras la paz de Utrecht de 1713 «convirtió lo que era un amasijo heterogéneo de países un binomio bien definido: España y sus Indias»; según Domínguez, esta revalorización de América como parte integrante de la monarquía tornó su defensa en el eje vertebral de la política exterior española durante el siglo XVIII, resultando la consecución de este objetivo en una tarea difícilísima toda vez que «las potencias europeas, especialmente Inglaterra, cada vez mostraban mayor interés por sus colonias en el nuevo mundo, procuraban su expansión y a la vez seguía muy interesados en el comercio con aquellas Indias españolas que, además de plata y oro, producían alimentos y materias primas»; Antonio Domínguez, *España: tres milenios de Historia*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2007. P.242.

denominada Guerra de los Siete años (1756-1763); sobre ésta última contienda, Manuel Fernández Álvarez ha realizado un señalamiento que, creemos, resulta válido para todos estos episodios de la confrontación entre e ingleses y españoles en suelo americano:

Frente al tono casi exclusivamente continental de los anteriores conflictos militares, la Guerra de los Siete Años tiene dos campos de acción: junto a la lucha en los campos en Europa hay que situar la que desarrollan los ingleses y franceses tanto por el dominio de Canadá, en América como por el control de la India, en Asia. **Estamos, pues, ante una doble guerra, europea y colonial, ésta complicada con la lucha por el dominio de los mares.**<sup>36</sup>

En efecto, se trata de una *doble guerra*, en la que la suerte de la hegemonía en Europa está cada vez más anclada al destino de las posesiones coloniales, de donde no sólo su administración eficiente, sino especialmente la capacidad de las metrópolis para defenderlas, juegan cada vez más un papel de primer orden. En el caso concreto de la Guerra de los Siete Años, esa «doble guerra» significó en el ámbito americano, un retroceso del imperio francés que, tras su retirada de América del Norte, dejó a ingleses y españoles convertidos en enemistados vecinos en esa región. Los resultados de la guerra llevaron además a una profunda revisión por parte de los centros metropolitanos de sus sistemas coloniales.<sup>37</sup>

Es en ese mismo contexto de creciente complejidad de la cuestión colonial puede situarse, unos pocos años después, el apoyo prestado por España y Francia a la

---

<sup>36</sup> Manuel Fernández, *España y los españoles en los tiempos modernos*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, p.439.

<sup>37</sup> Para un análisis de la revisión de la situación colonial realizada por parte de España e Inglaterra tras la Guerra de los Siete Años, véase Federica Morelli, “La redefinición de las relaciones imperiales: en torno a la relación reformas dieciochescas-independencia en América”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (Revista digital) Debates, 2008. Artículo en versión digital, en formato pdf, extraído de Internet en: <http://nuevomundo.revues.org/32942>.

rebelión de las colonias norteamericanas contra su metrópoli británica; el rescate de esta necesaria perspectiva de análisis ha sido reclamado por Diego Téllez, quien al respecto ha señalado:

Si el siglo XVIII contempló durante décadas la disputa de la hegemonía mundial entre Francia e Inglaterra, siendo España (y otras potencias como Austria, Cerdeña, Rusia o Prusia) en numerosas ocasiones el fiel de la balanza del poder, el episodio emancipatorio norteamericano no deja de inscribirse en esa lucha. Pretender desligarlo de la problemática general de tan dilatado enfrentamiento sería una falacia histórica. El continente americano se convierte, desde el punto de vista europeo, en uno de los tableros de ajedrez más importantes dentro de su peculiar partida. Intereses estratégicos, militares, políticos, económicos, sociales e incluso religiosos se ponen en liza de una y otra parte.<sup>38</sup>

Como bien destaca Téllez, la actuación española en ese «episodio emancipatorio» estadounidense se inscribió en ese «dilatado enfrentamiento» por la hegemonía mundial y, agregamos nosotros, representó de hecho un punto culminante de esta rivalidad anglo-española que hemos venido revisando; con todo, dicha actuación no estuvo exenta de ambigüedades, pues sólo el deseo de debilitar a la poderosísima Inglaterra por vías del estímulo a la secesión de sus colonias en Norteamérica, movió a la diplomacia española -apegadísima defensora de la monarquía como forma de gobierno- a apoyar en las fronteras de su imperio colonial a un experimento político que se situaba en las antípodas de los valores monárquicos que España encarnaba. De hecho, fueron múltiples las voces que en la España de Carlos III, se alzaron para denunciar como un error de cálculo político el apoyo español a los rebeldes estadounidenses. El argumento esgrimido contra la

---

<sup>38</sup> Diego Téllez, “La independencia de los EE.UU. en el marco de la guerra colonial del siglo XVIII (1739-1783)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*. Vol. 2, Nº 5, 2002. extraído de Internet en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/16/191>.

inconveniencia de este proceder, bien ha sido resumido por José Antonio Armillas, estudioso de las relaciones hispano estadounidenses:

Para la monarquía del Rey Católico Carlos III el reconocer oficialmente la independencia de las Trece Colonias inglesas y ayudar a la consecución definitiva de la misma entrando en una guerra contra la Gran Bretaña suponía un peligroso precedente para el porvenir del Imperio Colonial español; y ello aún sin tener en cuenta el enorme riesgo que supondría el tener espalda contra espalda en sus posesiones norteamericanas una nueva potencia.<sup>39</sup>

Con todo, y pese al escaso reconocimiento otorgado por la posteridad a ese apoyo, la ayuda española a los nacientes Estados Unidos fue importante para la consecución de su independencia.<sup>40</sup> Acá no obstante, nos interesa por ahora subrayar como la participación española en este conflicto se inscribió como una acción más de la lucha contra Inglaterra, acción a la que además, se vio en parte empujada por los lazos diplomáticos que la unían a Francia. De hecho, la entrada oficial de España en el conflicto, ocurrida en 1779, se produjo por una especie de encadenamiento diplomático que arrastró a Madrid a esta confrontación tras la aceptación francesa de entrar en guerra contra Inglaterra.

---

<sup>39</sup> José ARMILLAS, "El nacimiento de una gran nación: contribución española a la independencia de los Estados Unidos de América del Norte", *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*. T. 3, N° 1-2, 1977, pp. 91-98; p.93.

<sup>40</sup> La historiografía hispanista ha denunciado recurrentemente el escaso reconocimiento que los estadounidenses han otorgado a esa contribución española en la causa independentista; ejemplo de ello es el siguiente párrafo con que Eric Beerman abre su trabajo *España en la Independencia de los Estados Unidos*: «Los norteamericanos, aparte de los especialistas en el tema, perciben su independencia como un hecho aislado, dentro de su guerra interna entre las Trece Colonias y Gran Bretaña. A la hora de reconocer la contribución de un poder extranjero al éxito de su revolución, este honor se le otorga a Francia», Eric Beerman, *España y la independencia de Estados Unidos*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p.13.; un razonamiento similar, que deja traslucir cierto rencor ante ese poco reconocimiento a la actuación española, fue emitido por el citado Armillas en un discurso pronunciado en una universidad española con motivo del bicentenario de la independencia estadounidense. En esa ocasión Armillas expresó: «En definitiva, mucho aportó España al nacimiento de una gran nación como son los Estados Unidos de América del Norte. En la empresa, España arriesgó todo ganando muy poco. En compensación, la nueva potencia y los intereses de la nueva geopolítica atlántica dirigidos por la Gran Bretaña, acabarían desalojando a la vieja monarquía católica de su secular presencia en América.» ARMILLAS, José, *op. cit.*, p.98.

Cabe para finalizar esta parte señalar que, tras la participación española en la guerra de independencia de las colonias norteamericanas, la rivalidad anglo-española encontró aún en los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente, diversas ocasiones para manifestarse, sobre todo tras la firma en agosto de 1796 del Tratado de San Ildefonso por el que, según ha expresado Manuel Moreno Alonso, España queda «uncida al carro de la República francesa».<sup>41</sup> Fue en el contexto de esta nueva alianza franco-española, antesala de las denominadas guerras napoleónicas, que españoles e ingleses reanudaron hostilidades, siendo especialmente destacados en estos años, episodios como la captura inglesa de la Isla de Trinidad en 1797 o la Batalla de Trafalgar de 1805.

Fue no obstante en el marco de esas mismas guerras napoleónicas, capítulo trascendental para la conformación de la Europa de hoy, fue justamente en ese contexto en donde la rivalidad entre ingleses y españoles, desarrollada durante más de dos siglos y desplegada allende la propia Europa, sufrió de repente un vuelco inesperado por el que los casi permanentes enemigos se tornaron inopinadamente en aliados ante la ocupación francesa de la península Ibérica y la coronación de José Bonaparte como rey de España en 1808. A partir de ese momento y hasta hoy, la rivalidad política y económica entre ambas naciones dio paso a un acercamiento en el que, el retroceso de la importancia de España en el ámbito europeo y mundial, así como el restablecimiento del ansiado equilibrio europeo tras el Congreso de Viena de 1815, contribuyeron al progresivo cese de las hostilidades.

**De las relaciones Internacionales a los imaginarios: La valoración española de la cultura anglosajona como reacción a la *Leyenda Negra*.**

---

<sup>41</sup> Véase Manuel Moreno, “España, uncida al carro de la República francesa: Segundo centenario del tratado de San Ildefonso”, *Historia 16*. N° 244, 1996, pp. 57-63.

La revisión que hemos realizado hasta acá de los orígenes y desarrollo de esta rivalidad anglo-española se debe a que, creemos, este histórico conflicto representó un factor potenciador en la conformación de las identidades culturales española e inglesa las cuales, en buena medida se construirán por vía de la oposición al ese enemigo, a ese «Otro»; este proceso, sabemos además, no es exclusivo del caso que venimos estudiando pues, así lo ha destacado Carolyn Boyd, constituye un denominador común en muchos estados modernos:

La mayoría de las identidades nacionales se construyen en oposición a un otro imaginado, porque para hablar de nosotros, un pueblo tiene que inventar su opuesto, ellos. Es decir, las identidades nacionales son construcciones culturales que en los estados contemporáneos sirven para fomentar el patriotismo y forjar la solidaridad social frente a enemigos reales o imaginarios.<sup>42</sup>

En esta línea argumentativa, puede suponerse que larga lucha entre españoles e ingleses por la hegemonía europea significó la conformación de identidades claramente contrapuestas, en las que la identificación de lo nacional, de un «nosotros», pasó por su distinción y aun su posición a ese «ellos»; asimismo, cabe pensar que de manera simultánea y concomitante a la *construcción* de esas identidades, las múltiples fricciones entre ambos estados han debido incidir notablemente en el surgimiento de un complejo cultural de valoraciones, imágenes y estereotipos acerca del *otro* dominados por una carga enormemente negativa y generalizadora: se trató de un diálogo de culturas abiertamente crítico que enfrentó en la Europa moderna lo inglés y lo español como términos radicalmente opuestos, que representaban realidades culturales antitéticas e irreconciliables.

---

<sup>42</sup> Carolyn Boyd, “La imagen de España y de los españoles en Estados Unidos de América”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. Universidad de Valladolid, Nº 22, 2002, pp. 317-328; p.318.

En este diálogo intercultural, la valoración inglesa de lo español no sólo será determinada por la relación entre ambos estados sino que, esa percepción se nutrirá de un complejo cultural aún mayor germinado a la sombra de la preponderancia hispánica en la escena europea de los siglos XV y XVI: nos referimos acá a la llamada Leyenda Negra anti española, denominación traída al campo de los estudios históricos por Julián Juderías a inicios del siglo pasado,<sup>43</sup> y bajo la cual suelen agruparse el conjunto de valoraciones de la cultura española surgidas en diversas partes de Europa desde finales del siglo XV, que tienen como denominador común una visión tremendamente negativa de lo español; dicho en palabras del historiador Carlos Gómez Centurión:

En su versión más extrema y elaborada, la conclusión de esta leyenda sería la de que los españoles nos hemos manifestado a lo largo de la historia como seres singularmente crueles, tiránicos, oscurantistas, vagos, fanáticos, codiciosos y traicioneros, diferenciándonos tanto del resto del mundo civilizado por estos rasgos, que tanto nosotros como nuestra historia deben ser examinados y entendidos dentro de unas coordenadas completamente distintas a las consideradas para otros pueblos. Y en su variante más tardía, contemplaría a España como estereotipo de la anti-modernidad.<sup>44</sup>

Esta visión adversa de la cultura hispánica y de su historia, sabemos hoy, posee en sus orígenes múltiples fuentes europeas, siendo en este sentido su variante

---

<sup>43</sup> La definición de Juderías fue publicada en 1913 contenida en un trabajo sobre el concepto de España que marcó el inicio de una línea de reflexión que hasta hoy sigue sumando desarrollos; entre estos cabe citar el trabajo de Ricardo García Cárcel, *La Leyenda Negra: Historia y opinión*. Madrid, Alianza Editorial, 1992, en el que se cuestiona la validez del concepto, considerándolo más una invención historiográfica producto de complejos españoles, que una realidad histórica concreta reflejada en la existencia de una crítica sistemática anti española. En Venezuela, es clásico el trabajo de Briceño Iragorry, *La leyenda Dorada*, en el que se analiza la contraparte de la Leyenda Negra en su vertiente americana, destacando la relación entre su surgimiento y el inicio del proceso de Independencia; véase, Mario Briceño Iragorry, “La Leyenda Dorada”, en \_\_\_\_\_, *Introducción y defensa de nuestra historia*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1972, pp.61-92.

<sup>44</sup> Carlos Gómez, “Bajo el signo de Sagitario. La visión europea del poder español (siglos XVI-XVII)”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Madrid, Universidad Complutense, Nº 16, 1995. p.202; una revisión de este tema centrada en la versión de la leyenda contenida en la propaganda europea, véase Laura Manzano, “La imagen de la Monarquía Hispánica en la propaganda europea SS. XVI-XVII”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*. T. 14, 2001, pp. 197-243.

inglesa resultante y no precedente de otras versiones que, primero en Italia y luego con gran fuerza en Alemania, Francia y los Países Bajos, estuvieron todas íntimamente asociadas a la enorme preponderancia de la monarquía hispánica en la política y la economía europeas desde el propio inicio del siglo XVI. En esta negativa contemplación de lo español, el desarrollo de la reforma protestante y la conversión tras ella de España en campeona del catolicismo, contribuyeron en no poca medida al crecimiento de lo que el hispanista norteamericano Philip Powell bien ha calificado de amplio y frondoso «Árbol de odio» anti español.<sup>45</sup>

Cabe aclarar que, pese a su amplia difusión, esta leyenda no arroja como resultado la existencia de una imagen unívoca de lo español; al contrario, ella está conformada por una serie de representaciones que no sólo son diversas en su procedencia geográfica sino que difieren en sus contenidos e intensidades, ajustándose casi siempre a la evolución de la política europea y variando asimismo con frecuencia en su grado de apego a la realidad histórica. Además, es posible rastrear en ocasiones de manera paralela al desarrollo de esta Leyenda Negra, una serie de valoraciones de los español desde Europa que se caracterizan por un deseo de emulación, y hasta por una admiración que, aunque no carente de envidia, deja ver como el sitio de honor jugado por España, le otorga el valor de un referente obligado para otras sociedades en trance de construir imperios ultramarinos; sobre esta actitud, ha reflexionado recientemente Elliot:

---

<sup>45</sup> La expresión en cursivas titula el trabajo que publicó Powell a mediados del siglo pasado en el que analizó la historia y difusión de la Leyenda, haciendo énfasis en su permanencia en Norteamérica. En esa revisión se muestra documentadamente como esa Leyenda pervivió y pervive en los Estados Unidos a la hora de valorar a la cultura hispánica. Véase Philip Powell, *El Árbol de Odio. La Leyenda Negra y sus consecuencias en las relaciones entre Estados Unidos y el Mundo Hispánico*. Madrid, Ediciones Porrúa Turanzas, 1972, p.7.

Como muestra historia de la agitada relación entre España e Inglaterra en la edad moderna, la conciencia del otro podía verse afectada por altas dosis de ignorancia y distorsionada por imágenes negativas y los más burdos estereotipos. Aún así, el ejemplo de cómo hacer las cosas y cómo no hacerlas estaba a la vista de quien tuviera ojos y quisiera usarlos. Otro asunto, naturalmente, es pasar de la observación a la acción. No obstante, la experiencia del pasado hace pensar que incluso una superpotencia puede aprender algo de sus enemigos.<sup>46</sup>

Con todo y más allá de la esporádica admiración y del deseo de emulación, veremos a continuación como en esa multiplicidad de imágenes que conforman la mirada inglesa de lo español, lo característico será la más de las veces, un juicio adverso, atizado en el tiempo por el crecimiento de la rivalidad.

#### **La variante Inglesa de la Leyenda Negra:**

En 1589, ocurrido ya el episodio de la Invencible y en el marco de una creciente tensión anglo-española en la que la imprenta era cada vez más un arma poderosísima, se difundió en Inglaterra una octavilla en la que con fines propagandísticos, se definía en tono amargo al ser español como «desleal, voraz e insaciable por encima de las demás naciones»<sup>47</sup>. Un año más tarde, en un tono que a más de amargo ya había tornado rayano en lo vulgar, otro de estos papeles anónimos por demás comunes en estos años, volvió sobre la cuestión de la definición de lo hispano señalando que «España es y por siempre ha sido el sumidero, el charco y el montón más grande, enfangado y asqueroso de la gente más abominable, infecta y abyecta que jamás viviera sobre la tierra». En este mismo papel, se habló de los

---

<sup>46</sup> John Elliot, *España, Europa y el mundo de Ultramar 1500-1800*. Madrid, Santillana, 2010. p.85.

<sup>47</sup> Citado en Powell, *op. cit.*, p.108.

españoles refiriéndolos como «medio visigodos», «semimoros» y «semijudíos»; finalmente, tras caracterizarlos como presas de los rasgos más bestiales que la fauna europea prestaba al insulto, el panfleto anti español planteó una interrogante en la que se contrastaba a ambas culturas: «¿reinarán esos marranos, sí, esos impíos ateos sobre nosotros ingleses que somos reyes y príncipes?». <sup>48</sup>

Como este panfleto, sin duda un caso exagerado, fueron muchos los documentos en los que bajo la forma de relaciones, libelos, obras literarias, piezas teatrales y proclamas oficiales, se estableció desde la cultura anglosajona una imagen de España marcada por un profundo encono; como ya dijimos, su origen se remontó a los inicios de la rivalidad entre ambos estados, siendo el período que va 1550 a 1620, la época fundacional de esta variante inglesa de la Leyenda Negra; en él y aunque con diversas matizaciones, quedó ya más o menos fijado el canon a partir del cual se desarrollaría luego el conjunto de ideas e imágenes que conformaron el corpus de la hispanofobia inglesa.

Al analizar esta hispanofobia, Powell ha distinguido una serie de rasgos que aunque relacionados con las demás versiones europeas, son característicos de esta variante inglesa; al respecto ha señalado que, en líneas generales, existió en esta variante un marcado predominio del tema americano. Así, este investigador destaca en primer lugar como principal el argumento que condenaba a los españoles, tema sobre el cual volveremos, como crueles y codiciosos conquistadores de inocentes salvajes; esta idea se complementaba con la comparación entre esta actitud y la supuesta amabilidad inglesa hacia los indígenas, de donde el lógico saldo era el

---

<sup>48</sup> *Ídem.*

de una marcada convicción de la superioridad moral, racial y religiosa de Inglaterra,<sup>49</sup> como contraejemplo de esa crueldad, son múltiples los textos en que el inglés se describía a sí mismo como bonachón, tal el caso del *Discovery* de Walter Raleigh, publicado en 1596 como parte de una campaña emprendida por su autor para conseguir en su país apoyo para su búsqueda del mítico Dorado en tierras hoy venezolanas. En el texto, Raleigh calificó a los españoles de crueles y traicioneros, justificando su actuación contra ellos como una acción no sólo movida por el lucro, sino también como una cruzada vengadora de los indígenas muertos en manos españolas. En tal sentido, Raleigh justificó la conquista inglesa de Guayana como una empresa justiciera en la que los propios indios, como repitió en varias ocasiones, colaborarían gustosísimos ya cansados del maltrato español. Tan convencido estaba que al final del texto y bajo juramento a su reina, señaló:

Entre las profecías que se encontraron en el Perú en los principales templos –durante el tiempo en que el emperador [Inca] estuvo sometido a obediencia española-, entre varias otras predicciones que vaticinaban la pérdida de dicho imperio, había una que auguraba que, gracias a Inglaterra, los Ingas con el tiempo, serían restaurados otra vez y librados de la servidumbre de los conquistadores.<sup>50</sup>

Por otra parte, al lado de esta superioridad inglesa que Raleigh hacía rayar en la predestinación, apareció como tema protagónico en segundo lugar, la crítica a las pretensiones españolas de reservarse el monopolio comercial sobre las Indias. Esta actitud fue juzgada desde Inglaterra como equivocada y se la solía

---

<sup>49</sup> Cabe señalar que, así lo ha destacado Powell, este tópico se alimentó fuertemente en sus orígenes de la propia visión de la crueldad española que Bartolomé de las Casas plasmó en su *Brevísima relación de la Destrucción de las Indias*, texto cuya primera edición en inglés, aparecida en 1583, alcanzó notable difusión en el mundo anglosajón.

<sup>50</sup> Walter Raleigh, “El descubrimiento del vasto rico y hermoso imperio de Guyana, con un relato de la poderosa y dorada ciudad de Manoa (que los españoles llaman el dorado) y de las provincias de Emeria, Arroimaia, Amapaia y otros países y ríos limítrofes.”, en Demetrio Ramos Pérez, *El mito Del Dorado. Su génesis y proceso*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987; Apéndice documental N° 2, p.641.

cuestionar junto a la división papal del mundo que le dio origen, de donde Anti-hispanismo y anti-papismo iban de la mano. Además, en esta crítica de los derechos de España sobre el Nuevo Mundo, la versión inglesa de leyenda restó mérito al carácter pionero los viajes de exploración ibéricos, llegando inclusive a desarrollar la tesis de un supuesto descubrimiento inglés de América, atribuido a Madoc, príncipe galés quien habría visitado tierras americanas hacia 1170.<sup>51</sup>

También fue tópico como contenido en esta leyenda, el argumento de la declinación española, tema que cobró especial vigencia tras el fracaso de la Invencible de 1588; esta decadencia, por supuesto fue vista en buena medida como resultante de la propia acción inglesa siendo el caso que, por ejemplo, el fracaso de la armada en los mares del norte, nunca era atribuido a los factores climáticos y siempre a la garra e intrepidez de los ingleses; demostración concreta de esta valoración de una España decadente, no los dejó la opinión de Algernon Sidney, político y soldado inglés que cerca de 1663 sentenció que «el vasto poder de España, que en estos últimos treinta años ha hecho temblar al mundo, es ahora como el cadáver de una res sin sangre ni aliento, de modo que todos esperan su descomposición.»<sup>52</sup>

En último lugar hay que apuntar que al lado de esta visión de la decadencia española e íntimamente ligada a ella, apareció en este *Árbol de Odio* inglés, una valoración de las actitudes religiosas españolas que osciló entre la recurrente acusación de ciego fanatismo y la apreciación de los españoles como supersticiosos, impíos y hasta ateos; así el católico español sería al inglés lo que el luterano era al primero: la encarnación de Lucifer, una especie de «lobo

---

<sup>51</sup> Esta tesis fue desarrollada en 1483 por el teólogo David Powell; véase Juan Ortega y Medina, *op. cit.*, pp.17-65.

<sup>52</sup> Citado en John Elliot, *España, Europa y el mundo de Ultramar...*, p.74.

anticristiano», según los llamó el predicador escocés Thomas Scott en 1620.<sup>53</sup> Este feroz anticatolicismo inglés se constituyó adicionalmente en un elemento identitario para los ingleses pues, tal y como lo ha precisado la historiadora española Leticia Álvarez:

Las figuras del católico, o del español, han proporcionado cohesión a la Inglaterra protestante en momentos críticos, atendiendo parámetros historiográficos que ensalzan el carácter autónomo y liberal de la nación inglesa frente a las tendencias absolutistas y oscurantistas de las potencias católicas.<sup>54</sup>

Señalados estos rasgos característicos, nos conformamos con traer a cuento un ejemplo que consideramos altamente ilustrativo toda vez que en él en buena medida se refleja este temario anti español; nos referimos a un fragmento de la dedicatoria con que el ya mencionado escritor y sacerdote inglés Richard Hakluyt, activo promotor de las empresas inglesas de colonización en Norteamérica, acompañó a la primera edición de su relato de viajes publicado en Inglaterra en 1582; en este texto, inscrito en buena medida en la misma línea propagandística del *Discovery* de Raleigh, el autor firme en sus convicciones expuso:

Considerando que hay un tiempo para todos los hombres, y observando que los portugueses han agotado ya el suyo, que la indefensión de los españoles así como sus secretos, durante tanto tiempo ocultos y por medio de los cuales estuvieron a punto de engañar al mundo, han sido finalmente descubiertos, concibo gran esperanza de que nuestro tiempo se aproxima ahora y que nosotros, los ingleses, podemos participar y arriesgarnos -sí así lo deseamos- juntamente con los españoles y portugueses, en una parte de América.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Citado en Powell, *op. cit.*, p.109;

<sup>54</sup> ÁLVAREZ, Leticia: *Rameras de Babilonia: historia cultural del anticatolicismo en la Inglaterra Tudor*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, p.9. En este trabajo la autora realiza un exhaustivo análisis del fenómeno anticatólico, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVI, en el que deja en evidencia como los términos español y católico se convierten en este período en sinónimos de un mismo mal; también se muestra que ese anticatolicismo, tiene un hito clave en el reinado de Isabel.

<sup>55</sup> Richard Hakluyt, *op. cit.*, p.8.

Vemos como nada había para Hakluyt más allá de su propia voluntad y fuerzas que pudiese impedir a los ingleses ir al Nuevo Mundo, mucho menos una España indefensa, toda vez que el tiempo de Inglaterra había llegado; no obstante, este autor evitó pecar de interesado y justificó su empresa en términos religiosos al explicar que, «así como la luz acompaña al sol y el calor al fuego, las riquezas duraderas esperan a aquellos que muestran el mayor celo en el progreso del reino de Cristo y en la difusión de su glorioso Evangelio.»<sup>56</sup>

Nótese como, a la interesada opinión del propagandista de propiciar la ocupación de un lugar en América al lado de los decadentes españoles, se superpuso como justificación la misión evangelizadora, tarea que aseguró asimismo una justa recompensa. Acá, el parecido entre las motivaciones de Díaz del Castillo citadas atrás y las expresadas por Hakluyt no tiene desperdicio: ambos, representantes de supuestas visiones opuestas del mundo, vinieron a Ultramar a lo mismo, a honrar a Dios, al rey y, de paso, a hacer fortuna. Esa coincidencia fue la causante además del surgimiento de una fuerte enemistad, en medio de la que se formó la imagen negativa de España que poseían los ingleses; tal hispanofobia generó a contrapelo, la reacción que tendrá como signo la consecuente e intensa anglofobia hispánica.

### **Ojo por ojo, odio por odio: El desarrollo de la anglofobia española**

Al analizar la Leyenda Negra, Pierre Chaunu realizó en los años sesenta del siglo pasado, la siguiente observación acerca de su significado para la cultura española:

La leyenda negra es el reflejo de un reflejo, una imagen doblemente deformada en tanto que doblemente reflejada. Es la imagen exterior

---

<sup>56</sup>*Ídem.*

de España tal y como ella la ve. La especificidad profunda de la leyenda negra radica, sobre todo, en la medida en que esta imagen de ella misma ha podido afectarle a España más que ninguna otra imagen de sí misma haya podido afectar a otra nación. La leyenda negra consiste, entonces, en los rasgos negativos -que son objetivamente los más repetidos- que la conciencia española descubre en la imagen de sí misma.<sup>57</sup>

Visto desde esta perspectiva, el problema del análisis de la leyenda negra no se reduce de manera exclusiva a la contemplación del conjunto de imágenes que desde fuera definen negativamente lo español; al contrario, al entenderla como *reflejo de un reflejo*, salta a la vista la necesidad de tener presente en qué medida esa imagen de sí misma que España ha observado devuelta desde el exterior, ha impactado en la conformación de su auto-percepción. Así, la observación de Chaunu nos resulta útil toda vez que la construcción de una identidad española fue también en parte durante la edad moderna, el resultado de ese juego de espejos por el que a las ideas negativas venidas desde fuera, la cultura hispánica respondió forjando una auto imagen que fue en buena medida reacción defensiva.

Este hecho reviste por lo demás especial importancia, pues a la vez que España intentó esta defensa a la hora de autodefinirse, fue construyendo una imagen negativa de sus enemigos a quienes, como veremos, les endosó muchos atributos que ellos le habían proferido: en otras palabras, la hispanofobia europea se convirtió en caldo de cultivo para que a partir del siglo XVI, los españoles desarrollaran una particular *leyenda negra* de sus rivales de entre los cuales el más grande fue el mayor receptor de su encono; así entre esas aversiones, la anglofobia tuvo sitio relevante en el imaginario español de sus enemigos.

---

<sup>57</sup> Citado en Carlos Gómez, *op. cit.*, p.108.

Claro que dicha anglofobia fue hija de la rivalidad anglo-española; antes de ella existía en la mentalidad castellana una valoración de la cultura inglesa en la que, Ortega y Medina lo ha precisado, más que una visión negativa, lo característico era la percepción de lo que este historiador califica de *singular rareza británica*. De ahí que el rasgo dominante en esta imagen de Inglaterra fue el de un lugar cuya insularidad dotó al paisaje y a sus habitantes de una peculiaridad fabulosa.<sup>58</sup> Testimonio escrito de esta particular mirada lo constituye el relato de Gutierre Díaz de Gámez intitulado *El Victorial*, escrito cerca de 1436, texto en el que se presentaba la biografía del capitán Pero Niño y en medio de la cual su autor dejó ver su peculiar visión de los habitantes de esta isla:

Los ingleses son unas gentes muy diversas en condiciones e desavenidos de todas las otras naciones. Estas maneras en ellos por muchas razones: la primera es porque les viene así de su naturaleza, de aquellas gentes donde ellas vienen, la otra es porque viven en tierra muy abastecida de viandas y víveres o rica de metales. Y la otra es que son muchas gentes en poca tierra, aunque la tierra es grande, mas dígolo a respecto de la mucha gente que en ella hay. Dicen que en aquella tierra nunca hay mortandad ni mal año. Otrosí son cercados de mar, por lo que no han miedo a ninguna nación.<sup>59</sup>

Aunque la extrañeza representó el elemento central de esta manera de ver a los ingleses, no puede afirmarse que esa rareza británica haya sido tenida por negativa; al contrario, la ausencia de pestes, la calidad de la tierra y hasta la densidad demográfica eran para Díaz de Gámez causa de un asombro sincero a la hora de evaluar a esa cultura.

Con todo, las turbulencias que el advenimiento de una nueva era en la historia europea provocó en las relaciones entre ingleses y españoles, hizo de esta

---

<sup>58</sup>Véase Juan Ortega y Medina, *op. cit.*, pp.27-31.

<sup>59</sup> Gutierre Díaz de Gámez, *El Victorial*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, p.440.

imagen curiosa del inglés cosa del pasado y, sin llegar a desaparecer, este punto de vista de la singular rareza dio paso a un conjunto de imágenes en las que, como ya dijimos, el peso de la leyenda negra anti española, contribuyó en no poca medida a la construcción desde la cultura hispánica de una franca animadversión hacia Inglaterra. En esta mirada anglofóbica, aquellos lugares comunes que caracterizaron a la hispanofobia inglesa, fueron retrucados con igual o mayor virulencia de la que fueron concebidos originalmente, de donde a cada acusación inglesa, correspondió como veremos una contraacusación española: se trató de lo que líneas atrás definimos de un diálogo intercultural abiertamente crítico en el que, contrariamente a lo que de común se ha afirmado, el gobierno español no sólo fue el blanco de los cañones europeos cargados de letras, sino que, también desde la península, la imprenta con todo su arsenal de publicaciones diversas, fue usada para defender la imagen y el prestigio de la monarquía hispánica ante sus furibundos detractores.

Así, a la supuesta superioridad cultural de lo inglés sobre lo español, piedra angular de la variante inglesa de la Leyenda Negra, replicaron los españoles defendiendo la tesis contraria, en la que España fue colocada como encarnación de los más altos valores. En esta percepción, el papel de campeona del catolicismo y de celosa guardiana de su dogma, representó un argumento constante para defender ante sus detractores la actuación de España, tanto en la propia Europa como de manera muy especial en las Indias, como nos lo muestra por ejemplo Francisco López de Gómara, quién en su *Historia General de las Indias* publicada en 1552, realizó al final de su obra el siguiente «loor» de los españoles, tras describir su heroica acción conquistadora durante la primera mitad del siglo XVI:

Tanta tierra como dicho tengo han descubierto, andado y convertido nuestros españoles en sesenta años de conquista. Nunca jamás rey ni gente anduvo y sujetó tanto en tan breve tiempo como la nuestra, ni ha hecho ni merecido lo que ella, así en armas y navegación como en la predicación del santo Evangelio y conversión de idólatras; por lo cual son españoles dignísimos de alabanza en todas las partes del mundo. ¡Bendito Dios, que les dio tal gracia y poder! Buena loa y gloria es de nuestros reyes y hombres de España que hayan hecho a los indios tomar y tener un Dios, una fe y un bautismo.<sup>60</sup>

Vemos como en un contexto en que buena parte de las élites europeas comenzaban ya a mostrar suspicacias y hasta desacuerdo en torno a la acción descubridora española, el cronista en cambio destacó la gracia divina implícita en dichas actuaciones, gracia por supuesto cuya concesión descansó en el grueso favor prestado por los conquistadores a la difusión del evangelio, lo cual «vale, sin duda ninguna, mucho más que la pluma ni las perlas ni la plata ni el oro que les han tomado a los indios.»<sup>61</sup>

Esta defensa de la actuación española evidenciable en el texto de López Gómara, fue acompañada muchas veces de la creencia en la justeza de su causa y de la convicción de lo inevitable de su triunfo, actitud de la que dio ejemplo el propio Miguel de Cervantes y Saavedra quien, a inicios de la década de los ochenta del siglo XVI, con el sol aún brillando alto para la monarquía de Felipe II y en medio de su lucha contra el turco y contra el *hereje* inglés, compuso *La Numancia*, tragedia basada en el cerco romano a la ciudad ibérica y en la que, justamente, se ensalzaban las virtudes y el heroísmo del pueblo español. En esta obra, una España hecha doncella y abatida por la inevitable derrota ante el feroz asedio romano, se quejaba preguntándose de su amargo destino: «¿Será posible que contino sea esclava de

---

<sup>60</sup>, Francisco López De Gómara, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p.319.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p.320.

naciones extranjeras?»<sup>62</sup> Tras la queja, la sufrida doncella era consolada por el río Duero, quien le auguraba no obstante un futuro promisorio, que no era otro que el presente del escritor, la época del «Segundo Filipo, sin segundo», que así llama el escritor a su rey. En el relato, el humanizado río vaticinaba que este Filipo sería dueño del mundo y que otra sería la suerte de esa España que lloraba por Numancia:

¡Qué envidia y qué temor, España amada,  
te tendrán las naciones extranjeras,  
en quién tu teñirás tu aguda espada  
y tenderás, triunfando, tus banderas!<sup>63</sup>

En esta misma tragedia, escrita justo en medio de una coyuntura en que la hegemonía española era amenazada desde diversos frentes, entre ellos el inglés, el autor celebró la herencia visigoda, hizo a Atila vengador de Numancia y justificó el saqueo español de Roma. Tan militante y reivindicadora actitud ante todo el hacer español, se hace explicable si recordamos que en *La Numancia* España era aún, en palabras de un estudioso de la obra cervantina, «la representante de una causa justa y cristiana contra la inmoralidad e injusticia del mundo».<sup>64</sup> Así, en la defensa de tan noble causa, el escritor hizo gala aún de una fidelidad inquebrantable rebosante de heroísmo.

En esa visión de la monarquía española como defensora de una causa superior ante un mundo corrompido, Inglaterra, cada vez más enemiga protagónica, pasó a convertirse en la definición por antonomasia de esa maldad contra la que luchaba el católico monarca; por ello, en la medida en que la rivalidad fue

---

<sup>62</sup> Miguel Cervantes, “La Numancia”, en \_\_\_\_\_, *Obras completas. Edición de Florencio Sevilla y Antonio Rey*. Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1995, p.1132.

<sup>63</sup> *Ibidem.*, p.1138.

<sup>64</sup> Mario Crespo, “Cervantes y la Corte: Lecturas biográficas, patrocinio e interpretaciones políticas”, *Studia historica. Historia moderna*. Universidad de Salamanca, [Nº 24, 2002](#), p.280. Véase también Francisco Diez, “Del entusiasmo al desengaño (en torno a la aventura heroico-poética de Cervantes)”, EN: *Anales de Filología Hispánica*. Universidad de Murcia, Vol. I, 1985, p.62.

desplegándose y el enfrentamiento contra la corona inglesa se convirtió en cotidiano, la anglofobia española cobró mayor virulencia, siendo momento clave en este reverdecer anglófono, el estrepitoso desastre naval de 1588; justamente a esa mala nueva del desastre de la Invencible, el mismo Cervantes dedicó en ese «Annus horribilis» para el orgullo español, dos poemas en los que esa anglofobia se hizo patente; en el primero, cuando aún reinaba la incertidumbre acerca del destino de la armada, el poeta se quejó de la horrorosa suerte de sus tripulantes, «aquellos semivivos que, ardiendo, al agua fría se arrojaban y, en la muerte del fuego, muerte hallaban»; con todo y pese a la congoja, Cervantes mantenía aún viva la confianza de una venganza que le permitiese ver «en la injusta cerviz inglesa puesto el suave yugo y sus puertas abrir, de terror cargadas». Más allá del dolor, la esperanza estaba fija en doblegar a Inglaterra, en hacer inclinar la frente a ese reino que en este mismo texto fue llamado «El mayor pirata del occidente», acusándolo además de «vicioso luterano»<sup>65</sup>. Aunque afectado, el orgullo aún serpenteaba en el verso, y como se vio en el segundo poema sobre el tema, un Cervantes altivo culpó antes al mar que a los ingleses por el fracaso, pues aquellos hombres, aunque derrotados «no los vuelve la contraria diestra: vuélvelos la borrasca incontestable del viento, el mar y el cielo»; reconocido entonces el dolor, consciente de una gravosa situación de «puertos salteados en las Remotas Indias» y de «mares llenos de piratas fieros», pese a todo, el poeta invitaba al rey a solicitar lo que quisiera, vidas incluidas, a cambio de una sola

---

<sup>65</sup> Miguel de Cervantes, “Canción nacida de las varias nuevas que han venido de la católica armada que fue sobre Inglaterra”, en \_\_\_\_\_, *op. cit.*, p.1397.

condición: «Que al inglés pérfido cuello pongas, el justo yugo que merece, su injusto pecho y proceder insano.»<sup>66</sup>

La selección de la obra cervantina que mostramos en este punto descansa en la convicción de que más allá de su siempre reiterado valor literario, ella constituye una fuente valiosa para aproximarnos al contexto histórico de la España de finales del siglo XVI; en este sentido, Cervantes mostró en sus versos con gran dramatismo los dos lugares comunes que dominaban en el imaginario español la definición del enemigo inglés: su representación como terrible hereje y en segundo, su inescrupulosa condición de pirata.

Acá es fundamental destacar que esta apreciación del inglés como hereje y pirata mostrada por Cervantes fue más allá de él, recurrente en la mentalidad española durante buena parte de la edad moderna; ambas valoraciones negativas por demás, empatan de hecho de manera directa con las motivaciones religiosas y económicas que se encuentran en los orígenes de la rivalidad anglo-española, siendo al mismo tiempo y como ya dijimos, una especie de mecanismo de defensa ante la hispanofobia inglesa. Ambas acusaciones además, aparecen casi siempre como dupla inseparable a la hora de calificar desde España al inglés; indagemos entonces un poco más acerca de estas dos imágenes.

La visión del inglés como hereje constituyó el resultado lógico de las enormes diferencias religiosas que surgieron entre ambas monarquías sobre todo a partir del reinado de Isabel I, gobernante que no por casualidad representó muchas veces en la mentalidad católica española de finales del siglo XVI e inicios del

---

<sup>66</sup> Miguel de Cervantes, “Canción segunda, de la pérdida de la armada que fue a Inglaterra”, en *Ibíd.*, p.1400.

siguiente, la femenina encarnación de la herejía. De hecho, y como lo muestran diversos ejemplos de la poética española del propio Siglo de Oro, las plumas españolas no escatimaron en adjetivos denigrantes para la reina de Inglaterra ni dudaron en asociarla y aún en culparla del triunfo de la herejía sobre el catolicismo romano: Luis de Góngora, muestra de ese siglo dorado, dijo de ella que era:

Mujer de muchos y de muchos nuera  
¡Oh reina infame; reina no más loba  
Libidinosa y fiera!  
Fiamma del ciel su le tue treccie piova.<sup>67</sup>

Con todo, esta representación negativa de Isabel no fue más que el reflejo de la enorme distancia que las diferencias religiosas fueron creando entre ingleses y españoles; en tal sentido, la ojeriza contra la reina se debió a su carácter de cabeza de la muy cismática nación inglesa; no obstante, la condición herética no fue valorada desde España como un defecto exclusivo de la reina, sino como un mal que en pocos años se haya extendido por toda la otrora católica isla; así lo dejó ver Juan de Castellanos en su *Discurso del capitán Francisco Draque*, texto escrito en verso en que, se narran las andadas del pirata inglés por los puertos indios a finales del siglo XVI; en ese relato, Castellanos reflexionó sobre la situación inglesa y se lamentó de la rápida extensión de la herejía en esa nación:

Llora de compasión el pecho tierno  
y el ánima compuesta y alumbrada  
de ver tan sin católico gobierno  
esta ciega nación desventurada  
guiados al profundo del infierno  
por una bestia falsa desalmada  
aquel gran charlatán y mostro fiero  
que fue Martin Luder o mal Lutero.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Luis Góngora, “Canción de la armada que fue a Inglaterra”, en \_\_\_\_\_, *Canciones y otros poemas en arte mayor*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990, p.63. Amén de Góngora, se encuentran referencias negativas de Isabel en Quevedo, así como en algunos pasajes de Lope de Vega.

Llama la atención en el fragmento de Castellanos como de manera generalizadora, se hizo a la herejía inglesa producto de la difusión de las ideas luteranas cuando en realidad, la iglesia anglicana, sabemos hoy, está más cercana en su dogma y prácticas religiosas del catolicismo que de esa confesión originaria de Alemania. Sin embargo, fue frecuente esa referencia a los ingleses como «luteranos», y no son sólo Cervantes o Castellanos, quienes incurrieron en esta generalización por la que inglés, hereje y luterano casi se constituyeron en sinónimos,<sup>69</sup> pues también desde el discurso histórico en prosa, diversas voces incurrieron en la intencionada visión del cisma inglés como un movimiento asociado al luteranismo; tal es el caso de Fray Pedro de Abreu y su *Historia del Saqueo de Cádiz por los ingleses de 1596*, obra contemporánea a los sucesos que relata y en la que, reflexionando acerca de las *causas de la enemistad* entre España e Inglaterra, su autor señaló que la principal fue la perversión del rey Enrique VIII, monarca que, según Abreu:

comenzó á apartarse del gremio y obediencia de la Iglesia católica y á tener y admitir los errores de Martin Lutero y de otros heresiarcas; y como sea natural cosa todos los miembros participan de la ofensa y sentimiento de la cabeza, comenzaron los allegados y favorecidos del rey inficionado, a probar sus falsas opiniones y á conformarse con su voluntad. [...] Profanáronse entonces los templos y cosas sagradas, constituyéronse leyes nuevas de la nueva, impía y perversa religión, de lo cual sentido y ofendido el estado católico, tuvo desde entonces por cismático aquel reino, y por su enemigo declarado.

---

<sup>68</sup> Juan de Castellanos, “Discurso del capitán francisco Draque”, en \_\_\_\_\_, *Antología crítica de Juan de Castellanos: elegías de varones ilustres de Indias*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2004, p.325.

<sup>69</sup> Acerca de la intencionalidad de esta generalización, Werner Thomas ha realizado una consideración que nos parece pertinente en este punto: «Tal como «el judío», «el converso», «el mahometano» y «el morisco», el protestante era demonizado hasta que no quedaba más que una caricatura, cuya única finalidad era socializar a los españoles, es decir, espantarlos y mantenerlos lejos de cualquier influencia protestante. **El proceso condujo luego a la identificación del extranjero, en particular aquellos provenientes del norte de Europa, con el protestante.**» Werner Thomas, *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*. Lovaina, Leuven University press, 2001, p.347. Las negrillas son nuestras.

Comenzáronse las guerras y enemistades, las cuales de cada día han ido más creciendo.<sup>70</sup>

Acá, Abreu no tuvo duda sobre el origen religioso del conflicto entre españoles e ingleses, ni sobre el surgimiento de la iglesia anglicana, el cual fue explicado como el resultado de la perversión del rey quien al contaminarse de las ideas luteranas, contagió de paso el de sus allegados. Esta visión de una corrupción que avanzaba de arriba hacia abajo expresada en el texto, da cuenta de la importancia que se atribuía en la época a los monarcas como «cabeza» de la sociedad, de donde la virtud del gobernante, o en este caso su degeneración en vicio, significaba la infección del resto del cuerpo político. Esa misma valoración de la actuación real hizo que en el caso español, la figura del monarca haya sido exaltada en su condición de máximo defensor de la fe católica, de donde, su lucha contra el inglés, no debida sólo a motivaciones religiosas, fue sin embargo siempre justificada desde esa dimensión; muestra de esto nos lo dio el historiador Baltasar Porreño, quien al biografar a Felipe II en 1639, transmite una imagen en la que se destaca la religiosidad fervorosa y militante como una constante en la vida del *rey prudente*:

Fue tanta su religión y Fe que al Hereje en Inglaterra, en Flandes, en Francia: al Idólatra y Gentil en las Indias: al Bárbaro y Infiel en Turquía; y en todo el mundo a los enemigos de la Santa Fe Católica hizo guerra perpetua, peleando los pechos Cristianos con el esfuerzo que les daba y con la ayuda de excesivos gastos con que favorecía a los Católicos, gastando en esto su patrimonio con tanta largueza, que le fue necesario pedir donativo a sus vasallos, y andar perpetuamente empeñado en ser el más poderoso de todos los Reyes del Orbe.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Pedro de Abreu, *Historia del saqueo de Cádiz por los Ingleses en 1596*. Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 1866, p.48. Versión digital en formato PDF.

<sup>71</sup> Baltasar Porreño, *Dichos y hechos del Señor Rey Don Phelipe Segundo, el Prudente, y Glorioso Monarca de las Españas y de las Indias*. Madrid, del Convento de la Merced, 1748, p.91. Versión digital en formato pdf.

Hay que destacar como en la argumentación de Porreño, la lucha que libró el monarca Felipe II tanto en Europa como fuera de ella por el poder político, esa «guerra perpetua», no fue en sí misma un fin sino un medio para defender «la santa Fe», de donde el combate contra el inglés se debía más a su condición herética que a las ambiciones territoriales del rey español. Esta actitud anti maquiavélica que unió los fines políticos a los religiosos y que explicó la acción española como justa, se acompañó casi siempre de una valoración de Inglaterra en la que la proliferación de la herejía, hizo de esa tierra un sitio terrible en el que los católicos solían convertirse en mártires. Tal imagen puede verse retratada en una relación impresa en Sevilla en 1615 en la que, echando mano de diversos testimonios tomados de cartas escritas por sacerdotes católicos desde Inglaterra, el impresor Alonso Rodríguez dejó ver en el texto la crueldad con que eran tratados estos representantes de Dios: «los sacerdotes que están en las cárceles padecen mucho por falta de mantenimiento, y viven ahora algunos de ellos en Londres entre la chusma de los malhechores»<sup>72</sup>. Otro papel similar, impreso por Juan de Cabrera en 1626, resultó aún más explícito al respecto:

Después que en el reino de Inglaterra se divulgó la libertad de consciencia, con opinión falsa, según se ha visto, los católicos celosos del servicio y honra de Dios, se manifestaron tantos, que los envidiosos herejes recibieron muy grandísimo disgusto, temiéndose de la ruina y desgracia que les podían causar, y así los más de los días tenían grandes pesadumbres los unos con los otros: de manera que por todas las plazas y calles habían muchos corrillos de gente popular y plebeya, murmurando de los católicos, tanto que por orden del Rey se mandó prender a muchas personas de calidad, y al instante le embargaban sus bienes, y así mismo a muchos sacerdotes, que sólo en

---

<sup>72</sup> “Algunos avisos de Inglaterra de la persecucion grande que aora de nuevo ay en aquel reyno contra los catolicos”. Sevilla, Imprenta de Alonso Rodríguez Gamarra, 1615, p.3, en Universidad de Sevilla, Colección de Fondos Antiguos digitalizados. Documento consultado en línea en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/>.

esta Corte, son más de seiscientos los presos, sin otros muchos que, por ser gente pobre no se ha hecho mención de ellos.<sup>73</sup>

La descripción de la situación de los católicos en Inglaterra como perseguidos y encarcelados; la confiscación de sus bienes; los atentados contra los sacerdotes y contra otras gentes «pobres»; los perjudiciales efectos de la «libertad de conciencia»; todos estos elementos fueron mostrados en ambos impresos como parte de una campaña que se tornó en práctica común en la lucha contra Inglaterra; sin duda, la intencionalidad de este tipo de textos se relacionó con esa guerra de propaganda que buscaba predisponer a la población española contra las herejías inglesa, como vía para justificar las actuaciones bélicas contra ese reino, las cuales según es sabido, significaban la más de las veces para los súbditos españoles subidas de impuestos así como grandes levas para el esfuerzo militar.

Por otra parte, al lado de esta imagen del hereje se desarrolló como una constante en ese imaginario anglófono español la valoración del inglés como pirata. De hecho, como ya se dijo, el fenómeno de la piratería inglesa en los dominios españoles se encuentra en el origen de la rivalidad anglo-hispana, siendo además su acelerado incremento a partir de 1558, causa de preocupación constante para la representación diplomática hispana en Inglaterra, tanto por su costo económico como por sus implicaciones políticas.<sup>74</sup> esta preocupación se deja ver en una relación enviada a la reina Isabel de Inglaterra por Felipe II a través del emisario inglés Enrique Cobban en 1575, cuando todavía, al menos en apariencia, ambos monarcas

---

<sup>73</sup>“Verissima relacion en que se da cuenta en el estado en que estan los catolicos de Inglaterra por parte de los hereges. año de 1626”. Sevilla, Imprenta de Juan de Cabrera, 1626, p.2, en *Ídem*.

<sup>74</sup> Véase Manuel Fernández, *Los orígenes de la rivalidad naval hispano-inglesa...*; en este trabajo se desarrolla un recuento ricamente documentado de las diversas *embajadas* españolas en Londres y de sus infructuosos esfuerzos por lograr poner coto a los ataques piráticos ingleses sobre los navíos españoles y lusitanos en la época de Isabel.

eran aliados; en el documento, tras presentarse una relación detallada de los ataques sufridos por las posesiones y barcos españoles en manos de piratas ingleses, el rey español solicitó a la *serenísima* Isabel en un tono por demás elocuente, poner punto final a esos ataques; en tal sentido, el monarca reclamó:

Se mande hacer la demostración y castigo que semejantes insultos merecen; de manera que con efecto se restituya todo lo que dichos corsarios robaron, prohibiendo y mandando demás de esto, á pena de muerte y ejecutándola en los que excedieren de aquí en adelante, ninguno de sus súbditos vaya a la carrera de las Indias ni á ninguna parte de ellas: que en el efecto de lo uno y de lo otro conocerá S.M. Católica lo que espera y confía de la dicha serenísima Reina.<sup>75</sup>

Pese a la preocupación española, evidente en la redacción del texto, ni «lo uno» -la restitución de lo robado-, ni «lo otro» -los castigos y prohibición de nuevas incursiones piráticas-, fue cumplido por Isabel, quien por el contrario demostró con su actuación que hacía mal Felipe II en «esperar y confiar» algo de ella; y es que lejos de aminorarse, la frecuencia de los «insultos» a los intereses españoles no pararon de aumentar, de donde la figura del pirata, nos lo ha recordado Manuel Lucena Salmoral, se constituyó cada vez más desde mediados del siglo XVI, en instrumento de lucha por parte de los enemigos de España para romper con su monopolio en esa «carrera de las Indias» que menciona el documento anterior.<sup>76</sup> Vale destacar que esta consciencia del uso de la piratería como arma contra los intereses españoles, no sólo ha sido precisada en el presente por los historiadores como Lucena, sino que existía ya en las élites culturales españolas de la época, como no los

---

<sup>75</sup> “Copia de la Memoria que se dio a Enrique Cobban, de los corsarios ingleses que han hecho robos en Indias”. *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1832, Vol. VII Doc, N° 22, p.457. (Apéndice documental á los apuntamientos para la historia del Rey Don Felipe II de España, en lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra desde el año de 1558 hasta el de 1576). Versión digital en formato PDF.

<sup>76</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Madrid, MAPFRE, 1992, p.15.

muestra un pasaje del ya referido texto de Pedro de Abreu acerca del saqueo de Cádiz:

Inglaterra, reino fuerte y poderoso, es quien más ha mostrado la enemistad contra el rey nuestro señor y contra la católica religión, haciendo con sus armadas por mar grandes daños en las de España que van y vienen a las Indias; y como las flotas nuestras han cursado aquella carrera con tanta seguridad sin temor de enemigos piratas, que así se pueden estos llamar, ni ir prevenidos de gente y armas que las defiendan, si no es de gente pasajera, pacífica, desarmada y descuidada de semejantes encuentros y robos [...] y como los ingleses salían de sus puertos apercebidos de solas armas, artillería y municiones con intento de robar con facilidad, rendían á cualesquiera naos que encontraban y las robaban llevádoles los bajeles con que acrecentaban el número y fuerzas de los suyos.<sup>77</sup>

Nótese que en el texto de Abreu la acción de esos *enemigos piratas* formó parte de la «enemistad» de Inglaterra contra el rey español y contra la religión católica -siempre juntos-, y como además, dicha acción ponía en evidencia la calaña inglesa, mostrada en la cruel actitud de robar con premeditación a la gente «pacífica, desarmada y descuidada» que iba a las Indias en los barcos españoles; no obstante, y más allá del juicio de Abreu acerca de la piratería en Indias como piedra de toque de la de la enemistad entre españoles e ingleses, cabe agregar que esa piratería americana obedeció según el mismo Lucena, a tres causas principales: en primer lugar la existencia de abundantes riquezas en este continente; en segundo, la situación de pauperización de una importante masa de la población europea y, en tercero, la propia debilidad del imperio ultramarino español.

Estos tres causales, combinados en ocasiones con motivaciones de orden religioso,<sup>78</sup> convirtieron a la piratería en un verdadero flagelo para la

---

<sup>77</sup> Pedro de Abreu, *op. cit.*, p.47.

<sup>78</sup> Sobre estas motivaciones, señala Lucena: «Muchos anglicanos, hugonotes y calvinistas vieron en la piratería la manera de combatir con éxito a los papistas, privando al rey de España –el monarca más

monarquía hispánica que, no sólo significó como acabamos de ver una preocupación constante y un elevado costo económico tanto por las pérdidas que provocó como por los costes que generaron las medidas defensivas,<sup>79</sup> sino que además, contribuyó a la conformación de esa visión estereotipada del inglés como pirata, puesto que éste fue el gentilicio de muchos de los más célebres saqueadores con actuación en Indias. Así, y pese a que no fue Inglaterra el exclusivo lugar de origen y partida de todos los piratas que van contra España, la asociación de este oficio como inherente a la condición inglesa, representó un elemento clave que pasará a conformar parte del conjunto de imágenes con que, desde la cultura española, se definió a la inglesa. Tal presencia justifica asimismo, nos detengamos brevemente a precisar los rasgos que definieron en el imaginario español a esta valoración del inglés como pirata.

Al revisarlos, encontramos que aparece destacado como elemento característico del pirata inglés su desmedida crueldad, la cual casi siempre era señalada en España de brutalidad anticristiana; el pirata era en efecto, un ser inhumano, cuya actuación estaba siempre fuera de cualquier código ético o moral, como se ve en la cita anterior en la que se les describió de salteadores de barcos cargados de gentes indefensas y pacíficas; estos hombres, no sólo se dedicaban a sustraer el fruto del esfuerzo ajeno sino que además, se regodeaban en la tortura de sus víctimas, tal y como lo contó en una misiva enviada al alto funcionario español Antonio Granvela desde Inglaterra por Luis Román en 1564, en la que describió al detalle las acciones del pirata inglés Thomas Cobbam contra un navío español:

---

odiado por la comunidad protestante- de los tesoros con que se sustentaba las tropas que luchaban contra sus correligionarios en Alemania, Flandes y Francia. Felipe II fue el «Diablo del Mediodía» para estas gentes, y hundir sus barcos, una de las empresas más meritorias que podían hacerse ante los ojos de Dios.» Manuel Lucena Salmoral, *op. cit.*, p.15.

<sup>79</sup> Para una revisión de la política defensiva de España ante la piratería en América, Véase, Oscar Cruz Barey, *El combate a la piratería en Indias, 1555-1700*. México, Universidad Iberoamericana, 1999.

No se contentaron con tomar la nao con cuanto en ella iba, sino que me han certificado por verdad que tomaron a todos los que dentro iban y los cosieron a las velas y los echaron a la mar. Y en una de las velas habían hallado 18 hombres ahogados en las costas de España. Crueldad nunca vista y que en sólo oírla se quiebra el corazón.<sup>80</sup>

Esta actitud inmoral y deshonrosa fue también denunciada por el cronista Fray Pedro Simón en sus *Noticias Historiales*, en las que se describió el tratado en 1595 por piratas ingleses cerca de La Guaira, en las Indias, a un *tullido* llamado Villapando. Este hombre, según el cronista, fue capturado por no poder moverse, siendo obligado bajo coacción a dar noticias acerca del posible paradero de los habitantes, método que rindió sus frutos pues sirvió para que el hombre los guiara hacia Caracas; así:

fueron marchando los ingleses bien armados con su guía, hasta subir a la cumbre y dar vista a la ciudad, donde pareciéndoles ya no lo habían menester, lo ahorcaron y despeñaron, diciendo que merecía aquello quién había traicionado a su patria; porque se cumpliera el proverbio que *la maldad aplaca pero no quien la hace*.<sup>81</sup>

Esta estampa del pirata inglés como cruel, más allá del probable sustento que pudiera encontrar en la realidad, denota sobre todo el esfuerzo realizado por la monarquía en función de infundir entre sus vasallos el temor como mecanismo de cohesión política y, en el caso de las Indias, como barrera para impedir a los hombres de estos reinos caer en la tentación de comerciar con estos bandidos. Inherente a esta crueldad resulta la recurrente mención de la codicia como móvil del pirata inglés, así como su calificación de hereje.

Cabe señalar que estas dos últimas acusaciones se sintetizan en la imagen de ese inglés como salteador y profanador de templos, representación en la

---

<sup>80</sup> “De Román a Granvela”, en Manuel Fernández, *Los orígenes de la rivalidad...*, p.345.

<sup>81</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987; T. II, p.544. Las cursivas provienen del texto original.

que se conjugan de manera simultánea tanto el afán de lucro que lo hace ladrón de objetos sagrados, como la irreligiosidad que los muestra acuchillando imágenes de la virgen o decapitando a figuras de los santos en yeso. Esta visión del inglés como arrasador de iglesias se muestra con toda su fuerza en el poema épico de Lope de Vega intitulado *La Dragontea*, obra publicada por vez primera en 1598 y que se centró en los hechos que rodearon a la muerte del famoso pirata inglés Francis Drake; en este texto, el *fénix* cuenta en el Canto VII el suplicio al que fue sometido por Drake en Panamá un tal Francisco Cano para que delatara a sus vecinos, señalando Lope la respuesta que obtuvo el pirata del muy noble español:

Señor, si yo confieso este camino  
segura en Panamá pongo a esta gente,  
donde el inglés furor y desatino  
vertiendo sangre triste e inocente,  
profanará los templos y el divino  
Sagrario Santo, en que vivís presente  
como en el cielo, haciendo excesos tantos  
en reliquias e imágenes de santos.<sup>82</sup>

Una vez más aparece en la conducta española, como en la Numancia cervantina, aquella actitud de sacrificio personal cercana al heroísmo pro patria mori<sup>83</sup>, como prueba de la superioridad moral ante la acción del hereje pirata: así, antes que allanar el camino a los ingleses, Cano prefiere inmolarsé para así evitar la

---

<sup>82</sup> “La Dragontea”, en Lope de Vega, *Colección de las obras sueltas, así en prosa como en verso de D. Frey Lope Félix de Vega Carpio, del Hábito de San Juan*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1776, T. III p.308. Versión digital en formato PDF; la figura de Drake, célebre amén de pirata por ser el segundo hombre en circunnavegar la tierra, no sólo fue abordada en este texto de Lope, pues fue también objeto de atención en el *Discurso del capitán francisco Draque* de las ya referidas elegías de Juan de Castellanos, además de en las *Noticias Historiales* de Pedro Simón; en estas últimas, el autor señala la razón de ser de este interés por la vida del pirata, que no fue otra que la necesidad, según Simón, de brindar con la descripción del comportamiento de los españoles ante Drake, un ejemplo aleccionador para sus contemporáneos, tanto del celo patriótico de esos hombres, como de la necesidad de estar prevenidos ante futuros ataques ingleses.

<sup>83</sup> Una interpretación del significado de este ideal en la mentalidad monárquica española de inicios de la edad moderna puede verse en Francisco Vivar, “El ideal pro patria mori en La Numancia de Cervantes”, en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, Vol. 20, N° 2, 2000, pp.7-30.

profanación de los templos, siendo esta imagen por demás común en muchos textos españoles que hacen siempre énfasis en el carácter herético de estas acciones inglesas; con todo y más allá de su trasfondo religioso, es bueno recordar que el constante robo a iglesias se debía también a que estos sitios solían ser los que proporcionaban a los piratas el mejor botín, al encontrarse en ellos muchas veces objetos de culto elaborados en oro y joyas valiosas.

Claro que no todos los ingleses fueron piratas, ni todas las imágenes de Inglaterra que produjo la cultura española los tipificaron como tales; sin embargo, el predominio de esta estampa hizo que cuando ya a finales del siglo XVII este país, en trance de convertirse en un importante potencia colonial, renunciara a la piratería como arma de lucha y comenzara a castigarla, la mentalidad española sin embargo mantuviese viva su representación como salteador de puertos.

No obstante, junto a esta valoración del inglés como hereje y pirata, aparecieron en el imaginario español otros tópicos en los que se destacó el pernicioso efecto de la libertad de conciencia sobre la sociedad inglesa, la cual en su conjunto, fue representada como libertina y caótica. Aquí el libre pensamiento fue valorado desde España como una actitud peligrosa que desafiaba el mantenimiento del dogma y más allá de él, el orden social. Por ello, en la medida en que se multiplicaron en Inglaterra por un lado las ideas religiosas reformistas y por otro, las nuevas teorías políticas, en España diversos mecanismos de control ideológico intentaron impedir el contagio de tales ideas. Y es que a partir del siglo XVI según lo ha resaltado John Elliott, la posición dominante de España y su potencial vulnerabilidad, la hacían «extraordinariamente sensible a los peligros de la subversión religiosa» de donde esta monarquía respondió desarrollando «un agudo espíritu de selección ante los

productos de las culturas extranjeras, sometiéndolos a un minucioso examen antes de permitir su entrada al país.»<sup>84</sup> Se trataba de mantener a los súbditos españoles ajenos a aquellas pestilentes ideas que contaminaban al mundo en esos días.<sup>85</sup>

En esa vigilancia de carácter profiláctico se prestó desde España especial atención a los impresos producidos tanto dentro como fuera de la península, toda vez que el libro era visto como un arma peligrosísima pues según Simancas, teólogo de la época «quien lee a un hereje bebe un veneno más puro que el que se limita a escucharlo»<sup>86</sup>. En tal sentido, los productos culturales venidos de Inglaterra, fueron sometidos desde España a un especial cuidado, siendo muchos los autores ingleses incluidos constantemente en los diversos catálogos e índices de libros prohibidos y expurgados que regularmente se publicaban en este país desde 1551 y hasta 1790.<sup>87</sup> Así, pensadores como Thomas Hobbes, David, Hume, Francis Bacon o

---

<sup>84</sup> John Elliott, *La España Imperial*. Barcelona, España, Vincens-Vives, 1969, p.244.

<sup>85</sup> Hay que decir que, lejos de la estereotipada imagen de España como una sociedad dominada por la inquisición, los objetivos y prácticas desplegados por ésta en suelo español -como institución central en función de ese control de las ideas extranjeras-, no fueron de su uso exclusivo, pues el ejercicio de la censura sistemática representó una práctica común en diversos estados europeos a inicios de la Edad Moderna, dándose fenómenos de este tipo en Francia, Italia, Suiza y en la propia Inglaterra; esta necesidad de desprejuiciar el estudio de la inquisición española haciéndola eco de un proceso mayor ha sido destacada entre otros por Henry Kamen, quien ha precisado este carácter general de la censura en la Europa de inicios de la edad moderna: «En la Europa histórica es normal culpar al Papado y a la Iglesia Católica de la persecución; pero, en realidad, cada país y cada ideología tenían alguna forma de disciplina que puede ser calificada de Inquisición. Cuando, a mitad del siglo XVII, Juan Calvino permitió la ejecución de Miguel Servet en Ginebra, los comentaristas no tardaron en señalar que los calvinistas, igual que los católicos, tenían también su propia Inquisición. El irresoluble problema de mantener la libertad sin perder la disciplina era una cuestión ineludible y las respuestas al problema fueron sustancialmente diferentes en cada país.» Henry Kamen, “Cómo fue la Inquisición. Naturaleza del Tribunal y contexto histórico”, *Revista de la Inquisición*. Madrid, Universidad Complutense, Nº 2, 1992, pp.11-21. Esta presencia de la censura en Europa ha sido subrayada también en Pedro Guibovich, *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2003.

<sup>86</sup> Citado en Enrique Gacto, “Libros Venenosos”, *Revista de la Inquisición*. Madrid, Universidad Complutense, Nº 6, 1997, p.11. En este trabajo se ofrece un análisis de los alcances de la censura al libro en el mundo católico sujeto a la autoridad papal.

<sup>87</sup> Para una revisión del contenido y evolución de estos índices, véase Antonio Sierra, “Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles”, *Hispania*. T. XII, Nº 47, 1952, pp. 253-300; véase del mismo autor “Historia interna de los Índices expurgatorios españoles”, *Hispania*. T. XIV, Nº 56, 1954, pp. 411-461.

John Locke, estuvieron vetados parcial o totalmente al escaso público lector español, siendo muchas de sus obras consideradas ofensivas o peligrosas para la fe cristiana; se censuraron al lado de estas obras, trabajos de historia -conocida es la prohibición a mediados del siglo XVIII de varios trabajos del historiador escocés William Robertson sobre España-, hagiografías, obras literarias y hasta abundantes traducciones de la Biblia.

No obstante, el papel de la censura no se limitó a la prohibición de autores y obras inglesas, sino que, ella se ejerció también sobre aquellas publicaciones que, aunque escritas por católicos o por españoles, contenían pasajes que reivindicaban aspectos del enemigo inglés y su cultura; tal caso topamos en el Índice español de 1790 -último en publicarse antes de la abolición de la Inquisición española-, en donde encontramos diversas referencias en las que se ordenaba por ejemplo, se quitaran «las alabanzas de la reina Elizabeth de Inglaterra»<sup>88</sup> de las *Memories* de Michael de Castelnau o, en la obra de otro autor se borrarán «las citas, remisiones y elogios que el autor hace de las obras de Juan Locke.»<sup>89</sup>

Tales prevenciones, por triviales que parezcan, dan muestra de la anglofobia que venimos precisando y fueron recurrentes en el imaginario político hispánico durante la edad moderna, de donde para muchos españoles, Inglaterra representó un *anti modelo* de sociedad; esto es, un modelo político y social negativo, digno de ser tenido en cuenta pero en función de ser evitado, razón por la cual, las ideas de tolerancia de Locke, tanto como la defensa de la libertad de Imprenta, o la

---

<sup>88</sup> Agustín de Rubin, *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reinos y señoríos del católico rey de las Españas, el señor Don Carlos IV*. Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1790, p. 48. Versión Digital en formato PDF.

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p.298.

particular visión política del rey controlado por el parlamento, entre muchos ejemplos existentes, se convirtieron en poco menos que anatemas impronunciados para la cultura española: Inglaterra era el mal ejemplo, el enemigo declarado e histórico, la suma negativa de los valores españoles.

Cabe para finalizar esta parte señalar que esta percepción negativa de lo inglés desplegada de manera proporcional al desarrollo de la rivalidad anglo-española, tuvo en líneas generales una evolución por la que los contenidos religiosos, frecuentes al inicio de la rivalidad y presentes durante todo el siglo XVII, tendieron a ceder su puesto protagónico en la anglofobia española ante el avance de las distinciones políticas y económicas durante la centuria siguiente; así, el pensamiento ilustrado español, se formó una imagen de Inglaterra caracterizada sobre todo por las diferencias económicas y, en especial, por el lugar secundario que jugaba España en la Europa del siglo XVIII.

Desde esa posición de rezago, España miraba a Inglaterra ya no por sobre el hombro, sino desde la consciencia de la superioridad política y económica alcanzada por la nación inglesa; esta consciencia significaba entonces la necesidad de aprender del enemigo, lo cual implicó tener que reflexionar sobre su valoración, pues ese enemigo, la peor de todas las sociedades en la imagen española de los siglos XVI y XVII, era ahora un punto de referencia obligado si se quería ver la forma poner al día al otrora poderoso imperio:

En realidad ponerse al día era básicamente de lo que se trataba al aprender del enemigo. Era lo que los ingleses intentaron cuando el poder español estaba en su cúspide y era lo que los españoles procuraban hacer a medida que los ingleses avanzaban hacia la posición que antes habían ocupado ellos. Dependía de la voluntad de

imitar, al menos selectivamente, y tener voluntad es más fácil encontrándose en segundo lugar que en primero.<sup>90</sup>

Convertido entonces en modelo de obligatoria referencia para las élites españolas del siglo XVIII, el ejemplo inglés apareció siempre como punto de contraste al que se apelaba al debatir las soluciones políticas y económicas al rezago español, Tal comparación es observable en textos del Conde de Campomanes, influyente político citado comúnmente como prototipo del pensamiento ilustrado español; Campomanes recurrió frecuentemente a esta comparación y confrontó en sus *Reflexiones sobre el comercio español en Indias*, el modelo colonial británico con el español obteniendo múltiples lecciones prácticas<sup>91</sup>. De manera similar procedió en su *Discurso sobre el fomento de la Industria popular*, texto en el que hizo constantes alusiones al caso inglés como ejemplo digno de emular y mostró una admiración evidente: «En Inglaterra no hay talento ni descubrimiento que no reciba galardón y recompensa; así, son incesantes los progresos de las artes y oficios.»<sup>92</sup> En tal sentido, la receta que aportaba Inglaterra era para Campomanes clara por demás, pues su progreso mostraba la fórmula:

Mucho pueblo, ocupado útilmente todo, y una industria animada incesantemente por todos caminos según la calidad de las producciones y de las diferentes utilidades y ramos de industria, son los dos principios seguros y fecundos del engrandecimiento de una nación.<sup>93</sup>

Era entonces Inglaterra en pleno desarrollo de la Revolución Industrial, un dechado de prosperidad; incluso el «tema inglés», según ha señalado Paul

---

<sup>90</sup> John, Elliott, *España, Europa y el mundo de ultramar...*, p.83.

<sup>91</sup> Véase Pedro Rodríguez Campomanes, *Reflexiones sobre el comercio español en Indias*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.

<sup>92</sup> Pedro Rodríguez Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la Industria popular*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1774. En, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: [www.cervantesvirtual.com/obra/discurso-sobre-el-fomento-de-la-industria-popular--0/](http://www.cervantesvirtual.com/obra/discurso-sobre-el-fomento-de-la-industria-popular--0/).

<sup>93</sup> *Ídem*.

Guinard, se puso de moda en la época de Carlos III en ciertos círculos intelectuales españoles, de donde se imitaban semanarios londinenses, se hacían representaciones teatrales sobre la isla y hasta se tradujeron sus obras literarias.<sup>94</sup> No obstante, este brote anglófilo fue cosa de minorías y la imitación de lo inglés y mucho más su loa, en general eran cosas que habrían de hacerse con precaución.

En efecto. De una parte se cuidaron las élites españolas de los efectos perniciosos de ese modelo por lo que la imitación cuando procedió, fue siempre limitada. Así, en Campomanes, ese límite estuvo determinado por la libertad de culto, razón por la que esa fórmula de «mucho pueblo» implicó en su caso un posición a favor de la inmigración, más una inmigración limitada por la confesión de los posibles colonos, que debían ser siempre católicos. Esta cautela al copiar lo foráneo, se hizo aún más explícita en Gaspar Melchor de Jovellanos, importante estadista español quien, al reflexionar a petición del rey Carlos III sobre la situación de la agricultura española a finales del siglo XVIII, comparó en múltiples ocasiones la realidad peninsular con la inglesa; el saldo de esa comparación arrojó un resultado en el que fue mucho lo que España tenía que aprender de su enemigo, más sin embargo, esas lecciones debían tener un límite según Jovellanos:

Acomodar á un tiempo y un país lo que en otro país y en otro tiempo ha probado bien es la manía mas frecuente de los políticos; y como si fuese lo mismo una nación libre, rica, industriosa, comerciante y navegadora que otra de circunstancias enteramente diversas, el ejemplo de Holanda é Inglaterra ha bastado para persuadir que el libre comercio de granos, tan provechoso á ellas, no podía dejar de serlo á las demás naciones. Para no dar en semejantes inconvenientes, la sociedad, sin gobernarse por ideas abstractas ni experiencias ajenas,

---

<sup>94</sup> Véase Paul GUINARD, “Sobre el mito de Inglaterra en el teatro español de fines del siglo XVIII: Una adaptación de Valladares de Sotomayor”, **Anales de literatura española**. Universidad de Alicante, N° 3, 1984, pp. 283-304.

examinará esta gran cuestión con respecto á nuestra situación y circunstancias.<sup>95</sup>

Nótese los calificativos para referir a Inglaterra: nación libre, rica, industriosa, comerciante y navegadora; no obstante, nótese también como Jovellanos resaltó la inconveniencia de actuar como meros copistas, subrayando la necesidad de adaptar las leyes y decisiones políticas a las circunstancias españolas, expresión esta última en que la cercanía con Montesquieu salta a la vista.

Por otra parte, y al lado de esta prevención, el recurrente enfrentamiento entre británicos y españoles, constante y avivado durante todo el siglo XVIII por la cercanía franco-hispana, hizo de esta imitación anglófila un síntoma de debilidad y aún de traición a la causa española, conducta capaz de empañar carreras políticas ante su sola denuncia, tal y como ocurrió en el caso del ministro de Estado español Ricardo Wall.<sup>96</sup> Además, esta misma cercanía entre franceses y españoles hizo a estos últimos proclives a una mayor afinidad cultural con el pensamiento francés, de dónde muchas veces el modelo inglés será relegado a un segundo plano, como ocurre en el pensamiento económico ilustrado español cuya afinidad hacia las ideas fisiocráticas francesas condenó a la importante tradición del pensamiento liberal inglés a un puesto secundario.<sup>97</sup>

---

<sup>95</sup> Gaspar Jovellanos, *Informe sobre la Ley Agraria*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de la Sancha, 1820. En, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: [www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-sobre-la-ley-agraria--0/html/](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-sobre-la-ley-agraria--0/html/).

<sup>96</sup> Wall, irlandés de nacimiento, fue ministro de Estado español durante el reinado de Fernando VI, sucediendo en el cargo a José de Carvajal. Al igual que su antecesor, Wall fue en cierto momento acusado de anglófilo, acusación que afectó severamente su reputación política en un período de enfrentamiento directo entre España e Inglaterra; véase, Diego Téllez, “La supuesta anglofilia de Don Ricardo Wall”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*. Nº 21, 2003, pp. 501-537; Téllez muestra como esa supuesta anglofilia fue más una invención de sus enemigos políticos que una realidad palpable en el comportamiento de Wall.

<sup>97</sup> El tema de las influencias europeas en el pensamiento económico ilustrado español, ha sido objeto de un importante debate historiográfico que ha versado fundamentalmente sobre la cuestión de los alcances y límites de esa influencia; para una síntesis de este debate, véase Salvador Almenar,

Así, más allá de cualquier atisbo de empatía hacia la cultura anglosajona, los más de dos siglos de abierta rivalidad anglo-española, como hemos visto, crearon en el imaginario español un agudo sentimiento de animadversión en el que lo inglés fue juzgado casi siempre de manera negativa. Bien como hereje y pirata, o bien como peligroso modelo de libre pensamiento, la valoración de lo inglés en España en la mayor parte de los testimonios que hemos podido revisar giró en torno al acto de destacar las profundas diferencias existentes entre ambas culturas. Esa imagen negativa, además y como veremos a continuación, no sólo estuvo presente en los reinos peninsulares españoles, sino que, al otro lado del Atlántico, los españoles americanos, y entre ellos los habitantes del territorio venezolano, tomaron parte activa en esa anglofobia hispánica.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

---

“Economía política y liberalismos en España. De Jovellanos a la Gloriosa”, en Ricardo Robledo et. al., *Orígenes del Liberalismo: Universidad, política y economía*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 81-104; La preferencia por las fuentes francesas en el pensamiento económico español del siglo XVIII, puede seguirse en: Agustín González, y Juan Matés, *Historia económica de España*. Barcelona, España, Editorial Ariel, 2006, pp. 138 y sig.

## **Segunda Parte**

### **Mirando a Inglaterra con ojos españoles: la valoración de la cultura anglosajona en la Venezuela colonial**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

El progresivo desarrollo de los estudios históricos en Hispanoamérica ha permitido la paulatina superación de nuestra propia leyenda negra, versión antiespañola y americana de ese complejo ideológico que hemos revisado páginas atrás y que entorpeció la comprensión de nuestro pasado. Tras esta superación, ya no resulta hoy atrevido destacar que a lo largo de más de tres siglos de pertenencia al ámbito hispánico, las diversas sociedades que conformaron los llamados «reinos de las Indias Occidentales», en tanto que partes integrantes de la monarquía, desarrollaron identidades culturales y políticas profundamente españolas que no sólo tuvieron implicaciones en la conformación de una sociedad estamental similar a la peninsular o en el predominio del catolicismo en toda Hispanoamérica, sino que afectaron de manera notable la forma en que sus habitantes valoraron la presencia de otras culturas europeas en el continente americano.

En este sentido, tal impacto de la cultura metropolitana no conllevó a un proceso de creación de visiones idílicas toda vez que, como lo destacó en su momento Silvio Zavala, esas valoraciones del otro surgieron en medio de un ambiente histórico europeo altamente conflictivo:

Los contactos a través de las expediciones marítimas y de las guerras en las fronteras territoriales de los imperios, sumados a las controversias religiosas, a las penetraciones mercantiles en suelo extranjero y al juego de la diplomacia de metrópolis y colonias, llegaron a formar un fondo de experiencias y reacciones de unos colonizadores frente a otros.<sup>98</sup>

Este «fondo de experiencias» en el decir de Zavala, en parte obedeció a la herencia de viejas rivalidades europeas, y en parte a nuevas situaciones que se crearon en el propio Nuevo Mundo; ambos factores se conjugaron arrojando un resultado preciso:

---

<sup>98</sup> Silvio Zavala, *op. cit.*, p.333.

Un conjunto de ideas, sentimientos, afinidades, repulsiones, creencias, recuerdos, prejuicios e intereses concurrieron a integrar la imagen u opinión que se formaba cada grupo de colonizadores con respecto a los otros. Esas figuras mentales ofrecían cierta fijeza a través de las descripciones provenientes de las metrópolis, de las posesiones del continente o de las islas. Naturalmente variaron los autores y las personalidades a las que se referían los testimonios, así como las circunstancias y los momentos en que estos aparecieron; pero las corrientes de las rivalidades imperiales cruzaron los mares y las tierras de América, prolongaron conflictos antiguos o crearon otros nuevos.<sup>99</sup>

En este viaje de las rivalidades imperiales al Nuevo Mundo, la porfía entre ingleses y españoles fue de las primeras en cruzar el océano pues, ya lo hemos destacado, la pretensión española de mantener el territorio americano como su patrimonio exclusivo, apareció como causa fundamental del distanciamiento entre las dos coronas; así, ambas protagonizaron en suelo y aguas americanas una intensa lucha que actuó como elemento condicionante para la conformación en la cultura colonial hispanoamericana de una franca animadversión hacia Inglaterra, encono que es tributario de la anglofobia española que hemos caracterizado líneas más arriba y que, hecho fundamental en función de nuestros propósitos, condicionó en gran medida la imagen que poseyeron las élites coloniales hispanoamericanas de las colonias angloamericanas del norte.

Resulta fundamental destacar que esa mirada hispanoamericana de la cultura anglosajona se encontró condicionada por esa pretensión exclusivista española, actitud que según Richard Konezke, se expresó en una política metropolitana de emigración y poblamiento para las Indias definida a lo largo de la Edad Moderna en función de los variables intereses monárquicos.<sup>100</sup> Esta política se concretó en la

---

<sup>99</sup> *Ídem.*

<sup>100</sup> Konezke es pionero en el estudio de la legislación española que reguló la inmigración de extranjeros hacia las Indias, tema al que dedicó en los años cuarenta del siglo pasado diversos trabajos

creación de una legislación que determinaría de entrada una situación de restricción casi constante a la presencia de extranjeros en las Indias, con todo y la existencia de importantes excepciones, en todo caso reguladas también celosamente por la monarquía y sus leyes. Por ello el extranjero, y no sólo el inglés, fue considerado en general persona non grata en las Indias occidentales, tierras en las que autoridades coloniales, tanto civiles como militares y eclesiásticas, debieron ejercer una constante vigilancia sobre su llegada y permanencia.

**Las Leyes de Indias:  
Punto de partida para la aversión hacia el extranjero.**

Acá no nos interesa describir de manera detallada esa legislación que limita la presencia extranjera en las Indias; nos importa más bien dejar en evidencia como ella actuó de marco restrictivo hacia la estadía de elementos no españoles en las posesiones de la monarquía. Así, cabe destacar que tras una posición inicial de relativa tolerancia hacia la participación de extranjeros en los viajes de exploración del territorio -observable durante el reinado de los Reyes Católicos y al inicio del mandato Carlos V-, el descubrimiento de importantes riquezas así como el aumento del interés por parte de otros estados europeos y el conflicto reformista, llevaron a las autoridades españolas a limitar drásticamente la posible entrada y permanencia de extranjeros en los reinos indios recién incorporados a sus dominios; esta actitud de prevención hacia lo no español, ha sido explicada por Juan Morales Álvarez, estudioso de la extranjería en Indias, como resultante no tanto de una visión racista o xenófoba del problema, sino de una intencionalidad en función de lograr en el *Nuevo*

---

en el marco de sus estudios sobre historia social; Véase “El Estado español y la emigración de España a América”, *Saitabi*. Nº 15-16, enero-Junio 1945, pp.5-19; “Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial”, *Revista Internacional de Sociología*. Nº 11-12, 1945, pp.269-299.

*Mundo* la homogeneidad de la población inmigrante como garantía para el desarrollo de una fidelidad casi dogmática tanto hacia la figura del monarca español, como hacia la religión católica.<sup>101</sup> Es justamente en aras de la búsqueda de esa *fidelidad dogmática*, que la legislación indiana impuso severas restricciones a la presencia de extraños en suelo americano.

En tales restricciones puede leerse la valoración del extranjero como un sujeto cuya presencia era perniciosa, tanto por motivos económicos como religiosos; en este sentido, la época de Felipe II marcó el inicio de una línea ascendente en función de ese carácter taxativo por el que cada vez más se endurecieron las condiciones que regulaban la materia. Así, se exigió a los extranjeros una licencia especial para pasar a las Indias a comerciar, para cuya obtención debían cumplir con rigurosas condiciones; además, se impusieron limitaciones a estos comerciantes permitidos por las cuales no podían pasar de los puertos a tierra adentro, ni rescatar oro, plata o perlas, ni vender fiado o venir a las Indias siendo solteros.<sup>102</sup> Estas limitantes y muchas otras dan cuenta de esa actitud de recelo que tuvo su máximo histórico en el decreto dictado por Felipe III en 1614 por el que se exigía:

Ordenamos y mandamos en ningún puerto ni parte de nuestras Indias Occidentales, Islas y tierra firme de los mares del Norte y del Sur, se admita ningún género de trato con extranjeros, aunque sea por vía de rescate o cualquiera otro comercio, pena de la vida y perdimiento de todos sus bienes a los que contravinieren esta nuestra ley.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Véase Juan Morales, *Los extranjeros con carta de naturaleza en India durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1980; véase también al respecto, Manuel Álvarez, *La extranjería en la Historia del Derecho español*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2002.

<sup>102</sup> Véase, *Recopilación de las leyes de los Reinos de Las Indias*. Madrid, Imprenta de Boix, 1841. Las disposiciones aludidas se encuentran todas en el libro noveno, título XXVII de la recopilación, “De los extranjeros que pasan a las Indias, y su composición y naturaleza que en ellas pueden adquirir para tratar y contratar”; en este apartado se recogen a lo largo de treinta y siete artículos, las diversas disposiciones legales dictadas hasta el reinado de Carlos II en torno a esta materia.

<sup>103</sup> *Recopilación de las leyes de Indias*. IX, 27, 7.

Esta prohibición total de tratar con extranjeros y la severa pena a su violación, aunque derogadas más adelante, muestran el celo con que la monarquía ejerció su dominio en tierras americanas, siendo posible destacar que al lado de las razones económicas y políticas que la motivaron, aparecen como causales de este accionar las consideraciones de orden religioso, las cuales saltan a la vista en un decreto de Felipe III en 1602:

Porque crecen los inconvenientes de pasar a las Indias extranjeros y de residir en los puertos y otras partes, y de algunos se ha experimentado no son seguros en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, y conviene atender mucho a que no se siembre algún error entre los indios y gente ignorante: Mandamos a los virreyes, audiencias y gobernadores, y encargamos a los arzobispos y obispos que se correspondan, **ayuden y procuren limpiar la tierra de esta gente y los hagan echar de las Indias** en la primera ocasión a costa de ellos, poniendo siempre muy cuidadosa diligencia de que nos avisarán.<sup>104</sup>

Nótese la expresión utilizada, «limpiar la tierra de esta gente», expresión que dice mucho de la percepción del extranjero predominante en las autoridades de la época como agente contaminante. Nótese además -y sobre lo cual llamaremos la atención más adelante-, como por esa apreciación, el extranjero es valorado de sujeto peligroso, cuyo solo contacto representa un riesgo inminente para la sociedad indiana, en especial para los «indios y gente ignorante», por lo que, como también veremos, a su combate debían dirigir sus esfuerzos ambos brazos del poder establecido.

Por otra parte hay que señalar que, con todo, la prohibición de la presencia foránea no fue absoluta pues en ocasiones, diversas motivaciones llevaron a la Corona a permitir su estadía en suelo americano, para lo cual se expedían diversas licencias, así como las llamadas cartas de Naturaleza.<sup>105</sup> En todo caso, estos mecanismos, fluctuantes en

---

<sup>104</sup> *Ibidem.*, IX, 27, 9. Las negrillas son nuestras.

<sup>105</sup> Este tema de las cartas de naturaleza ha sido tratado a profundidad tanto cuantitativa como cualitativamente para el siglo XVIII en, Juan Morales, *op. cit.*

tanto que sujetos a los vaivenes de las relaciones internacionales y de las coyunturas económicas, no redundaron en una estadía masiva de extranjeros en las Indias y, por el contrario, serán pocos los favorecidos por la concesión de tales prerrogativas.

### **La presencia del inglés y su valoración en la Venezuela colonial:**

Es el marco de esta legislación en donde se despliega la presencia del inglés en Hispanoamérica y dentro de ella, en la Venezuela colonial, estancia sobre la que hay que decir que no hemos encontrado trabajos que manera directa se dediquen a su estudio, lo que nos impide hasta cierto punto aproximarnos con toda precisión a la cuestión; no obstante, es posible realizar algunas observaciones a partir de algunas fuentes indirectas y guiándonos por las consideraciones realizadas por diversos historiadores que han analizado la presencia de extranjeros en otras regiones de la América Hispánica durante el período colonial.<sup>106</sup>

En tal sentido, Blanca López de Mariscal ha distinguido para el caso de la Nueva España tres grupos principales de viajeros ingleses con presencia en ese virreinato

---

<sup>106</sup> Al revisar de manera general la existencia de trabajos sobre los extranjeros en la historia colonial hispanoamericana, hemos observado como el tema más estudiado, amén de la ya citada cuestión de la legislación que regula la materia, es el de la presencia de herejes y su impacto en la sociedad colonial, así como el tema de la piratería y sus efectos; también existen diversos trabajos sobre las actividades comerciales de los extranjeros. En cuanto a la localización geográfica de la región estudiada, destaca el predominio de trabajos referidos a la Nueva España y a la Nueva Granada; como ejemplos del primer tema véanse, Blanca López, “Otros Hombres con libros luteranos”. Viajeros ingleses en la Nueva España en el siglo XVI.” *Revista de Humanidades del Tecnológico de Monterrey*, N° 15, 2003, pp.187-205; Fermina Álvarez, “Herejes ante la Inquisición de Cartagena de Indias”. *Revista de la Inquisición*, N° 6, 1997, pp. 239-269; Anna Splendiani, “Los protestantes y la inquisición”. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Vol. 23, 1996, pp. 5-31; para el tema de la piratería véase, Rubio De Ita, *Viajeros isabelinos en la Nueva España*. México, Morevallado Editores, 2001; Milton Zambrano, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”. *Historia Caribe*, N° 12, 2007, pp. 23-56; Geniber Cabrera, “John Hawkins: corsocontrabandista, pirata y negrero en la Borburata del siglo XVI”. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, N° 19, Mayo-Agosto 2007, pp.119-133. Para el caso de la actividad comercial desplegada por extranjeros en el Nuevo Mundo, la bibliografía es abundante, y al respecto puede verse, Enriqueta Vila, *Aspectos sociales en América Colonial: de extranjeros, contrabando y esclavos*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 2001; Manuel Bustos, “Comerciantes españoles y extranjeros en la carrera de Indias: la crisis del siglo XVIII y el papel de las instituciones”, en., Francisco Aranda (coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*. Cuenca, Universidad Castilla- La Mancha, 2003, pp. 327-356.

durante el siglo XVI: comerciantes, piratas y sobrevivientes de naufragio;<sup>107</sup> exceptuando este último grupo, de cuyo caso no hemos podido obtener noticias, puede afirmarse que aunque en una escala menor en el territorio venezolano, la mayor parte de los ingleses que arriban a nuestras costas, entran dentro de las dos primeras categorías, siendo de hecho la línea que distingue al comerciante legal del pirata a veces un trazo borroso. Puede adicionalmente y con todo agregarse, aunque a una escala muy pequeña, el registro de algunos ingleses cumpliendo funciones religiosas como misioneros, según se ha constatado al estudiar los herejes extranjeros en Tierra Firme.<sup>108</sup>

En el caso de los primeros, cabe señalar que dentro del grupo de los comerciantes extranjeros con presencia en el territorio venezolano, los escasos datos que nos aportan algunos trabajos de investigación, parecen mostrarnos como los ingleses son una minoría dentro de otra minoría; es decir, su presencia, al menos bajo el manto de la legalidad es casi nula en la Venezuela colonial. Cómo es lógico suponer el celo exclusivista español, expresado en las ya mencionadas restricciones legales, significó de hecho una situación similar en todo al ámbito cultural hispanoamericano; sin embargo en el caso venezolano, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, la escasa importancia económica de los territorios venezolanos en el conjunto indiano, dificultó aún más esta presencia de ingleses como residentes dedicados legalmente al comercio.

De hecho, tanto el trabajo de investigación de Lucas Castillo Lara como el de Morales Álvarez, aunque referidos a dos momentos distintos de la historia colonial,

---

<sup>107</sup> Véase Blanca López, *op. cit.*, p.189.

<sup>108</sup> Véase, Anna Splendiani, *op. cit.*, pp.15-21.

arrojan en este sentido resultados similares en cuanto a esta casi inexistente presencia inglesa entre el grupo de los comerciantes extranjeros residentes en Hispanoamérica y dentro de ella en tierras venezolanas. En el caso del trabajo de Castillo Lara, éste nos presenta datos obtenidos de la *Relación del Gobernador Sancho de Alquiza* de 1607, documento del cual extrae información acerca de la presencia de extranjeros de otros reinos entre los vecinos de las ciudades de la Gobernación de Venezuela; en tales datos destaca la casi total ausencia de ingleses pues de ciento veintiséis extranjeros que refiere Alquiza sólo uno proviene de la nación inglesa. En esta relación destaca el predominio de los portugueses, así como la mayor atracción que sentían los extranjeros por Caracas entre las ciudades de la Gobernación de Venezuela.<sup>109</sup>

Más exhaustivos y por ello concluyentes resultan los datos aportados por Morales Álvarez para el caso del siglo XVIII en su documentado estudio sobre los extranjeros con carta de naturaleza en las Indias; en este trabajo, Morales muestra de manera detallada la estadía de residentes extranjeros en los reinos indianos durante esa centuria, precisando la existencia en la primera mitad del siglo de cuarenta y seis extranjeros residenciados legalmente, de los cuales siete eran irlandeses y escoceses católicos y sólo cuatro ingleses, ninguno de ellos en la gobernación de Venezuela;<sup>110</sup> para la segunda mitad del siglo, la proporción de ingleses es de apenas seis en relación a un total de ciento un extranjeros de los cuales también, nueve son católicos irlandeses y escoceses.<sup>111</sup> En ambas mitades del siglo XVIII, Morales resalta como y pese al incremento de esta presencia legal de comerciantes con motivo de la paz de

---

<sup>109</sup> Lucas Castillo Lara, *Materiales para el estudio de la Historia Provincial del Estado Aragua*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para el estudio de la Historia Colonial de Venezuela, 1980, p.161.

<sup>110</sup> Juan Morales, *op. cit.*, p.149.

<sup>111</sup> *Ídem.*

Utrecht de 1713 que parcialmente abrió las puertas de las Indias a los traficantes de esclavos, la estadía de ingleses en estos territorios hispanoamericanos sigue siendo reducida, concentrada sobre todo en Buenos Aires, y casi nula en el caso venezolano, ausencia además explicable dado el cuadro histórico de enfrentamiento entre ingleses y españoles que hemos visto en nuestro primer capítulo. Cabe resaltar como el estudio de Morales deja en evidencia el trato preferencial dado por las autoridades españolas a los pocos irlandeses y escoceses que solicitaron la naturalización, debiéndose según Morales este tratamiento especial a su condición de católicos convencidos.

#### **El pirata inglés y su negativa valoración en tierras venezolanas:**

Casi nula es entonces la situación de los comerciantes residenciados legalmente, mucho mayor será el arribo de ingleses a las costas venezolanas bajo la condición de piratas y corsarios; en efecto desde mediados del siglo XVI, cuando como vimos se exacerbaban las relaciones entre ingleses y españoles en Europa, y hasta finales del XVII e inicios de la centuria siguiente, cuando diversas situaciones dan al traste con el apoyo de la corona inglesa a este tipo de empresas, la llegada de piratas y corsarios ingleses será cosa común en la Venezuela colonial.

Sobre tal presencia Luis Britto García ha calculado de manera según él conservadora al inicio del más importante trabajo que hemos ubicado en torno al tema de la piratería en Venezuela, un aproximado de centenar y medio de incursiones de piratas y corsarios de diversas nacionalidades a las costas venezolanas durante el período que media entre 1528 y 1727, es decir durante casi tres siglos, existiendo según Britto una etapa de predominio inglés caracterizada por la acción de los llamados «Perros del

Mar» entre 1568 y 1588.<sup>112</sup> Por su parte, los ya citados Rivero y Georget, representantes junto a Britto de una historiografía por demás escasa pese a tener antecedentes importantes, han señalado que la frecuencia de estas irrupciones resulta mucho mayor de lo que podría sugerir la menor importancia relativa de los territorios venezolanos para la corona española en relación con el valor estratégico de otras regiones americanas; de hecho, estos investigadores constataron sólo para el período 1565-1603 la ocurrencia de 36 incursiones de viajeros ingleses a distintos puntos de la geografía venezolana, cifra que coincide plenamente con lo analizado y precisado por Britto para la segunda mitad del agitado siglo XVI.<sup>113</sup>

Al valorar el porqué de tal persistencia, hay que decir que las ciudades y pueblos de lo que luego será Venezuela constituían una zona del imperio colonial español cuyos productos, si bien no tan apetecibles como el oro o la plata peruana y mexicana, componían también un botín nada desdeñable sobre todo si se tiene en cuenta la situación de parcial vulnerabilidad de la costa venezolana –asociada a la menor importancia relativa de estos territorios–, así como su fácil acceso dadas las propicias condiciones de navegabilidad de sus bahías y puertos. Ambos factores, el primero de origen humano y el segundo consecuencia de la geografía física, favorecieron

---

<sup>112</sup> Véase Luis Britto García, *Demonios del Mar: Piratas Y Corsarios En Venezuela, 1528-1727*. Caracas, Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1998. Lo dicho por Britto sobre el referido período de predominio inglés puede verse a partir de la página 231 del mencionado texto.

<sup>113</sup> Véase, Eduardo Rivero y Henry Georget, *op. cit.*, p.57. Acerca de esta escasa importancia dada por la Monarquía al territorio venezolano, ha dicho Carlos Villalobos: «A pesar de que la historia registra constantes asentamientos poblacionales, con repartimientos, encomiendas y mercedes de tierras en el occidente de Caracas, más común que en el oriente y sur del mismo territorio, también es cierto que la inmensa diferencia productiva minera de estas regiones frente a las muy ricas en metales zonas de Nueva España y el Cuzco, o de la geográficamente estratégica isla Hispaniola y del sitio de Portobelo, hacía peso inmenso en la política de Indias para otorgar mayor atención estatal a las localidades del Nuevo Mundo que rendían mejores tributos pecuniarios que aquellas, como Venezuela y Confines, por ejemplo, de donde provenían, escasamente, productos agrícolas, cueros y salazones, entre otros productos.» Carlos Villalobos, “Piratas y Corsarios en el Lago de Maracaibo”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Vol. 6, N° 11-12, Enero-Diciembre 2001, pp.70-95; p.73.

entonces este constante merodeo de piratas, corsarios y contrabandistas de origen inglés en el litoral venezolano durante buena parte de la época colonial.

Claro que no se trata acá de historiar ese fenómeno de la piratería inglesa en Venezuela, sino más bien de revisar hasta qué punto y por qué vías esa presencia contribuyó a configurar una valoración de la cultura anglosajona en el imaginario de la sociedad colonial venezolana; en este sentido, nos importa señalar como esa constante presencia inglesa obligó a las autoridades coloniales en la medida de sus capacidades y posibilidades –que como se sabe variaron de manera importante a lo largo de más de tres siglos-, a tomar medidas de orden político, militar, económico y religioso para preservar sus intereses y contrarrestar sus nocivos efectos, de donde la actuación del Estado español en Venezuela estuvo condicionada por la necesidad de defender a estos territorios del enemigo inglés.

En esa defensa, ejercida por mar y tierra y expresada en acciones que fueron desde la acometida de obras de ingeniería militar para mejorar la capacidad defensiva de las poblaciones en el litoral hasta la reorganización del sistema de flotas o el establecimiento de navíos en tareas de corso, no fue sin embargo menos importante la acción jurídica desplegada en aras de atacar y controlar el flagelo de la corsopiratería en los reinos americanos; de hecho, el Estado español produjo un ordenamiento jurídico recogido a posteriori en el título Trece del Libro Tercero de la *Recopilación -De los corsarios, y piratas, y aplicación de las presas y trato con extranjeros-*, en el que se observa una línea de acción marcada por la dureza en el tratamiento ordenado contra los piratas y en general contra cualquier forma de comercio ilegal; tal actitud salta a la vista por ejemplo, además de en la ya citada prohibición general de trato con

extranjeros, en el decreto de Felipe III del año 1605, por el que el celoso Monarca mandaba:

...a los virreyes y Justicias de las Indias, que sin disimulación, dispensación, ni hacernos consulta, ni aguardar nueva orden nuestra hagan justicia de todos los corsarios, y piratas, que pudieren ser presos en los mares, costas y puertos de aquellas provincias, desde las islas de Canaria adelante, y ejecuten las penas establecidas por derecho y leyes de estos reinos de Castilla, y las que se han estilado en casos semejantes en sus personas y bienes.<sup>114</sup>

Esta urgencia en hacer justicia contra corsarios y piratas –léase ajusticiar de inmediato-, implicó además el avocamiento por parte de las distintas autoridades coloniales a este combate, situación que la propia legislación indiana contempló tanto para el caso de las fuerzas militares cuya actuación fue normada y estimulada por vía de diversos decretos, como para el de las autoridades eclesiásticas;<sup>115</sup> en este último caso, y amén de la actuación de la Inquisición en suelo hispanoamericano, promovida y ordenada desde la propia Corona, conviene citar como ejemplo del celo con que se actuó en esta lucha, el decreto de Felipe III de 1604 por el que se pidió a dichas autoridades estar atentas de la posible desviación en la actuación de sus clérigos y religiosos y de su contaminación:

Rogamos y encargamos a los prelados eclesiásticos que procedan con mucho rigor contra los clérigos y religiosos que tuvieren tratos y contratos, y hicieren rescate con los extranjeros, enemigos y corsarios, y los castiguen de forma que con el ejemplo tengan remedio los daños que de lo contrario resultan.<sup>116</sup>

Así, y desde el sacerdote hasta el capitán General, todos debían colaborar en una tarea en la que de hecho, los propios vecinos de las ciudades y villas hispanoamericanas

---

<sup>114</sup> *Recopilación de las leyes de Indias*, III, 13, 2.

<sup>115</sup> La legislación en materia de actuación militar contra la piratería recogida en la *Recopilación de las leyes de Indias* contemplaba aspectos tan diversos como el establecimiento de estímulos para los generales de galeones y flotas a los fines de que persiguieran a los piratas en fuga (III, 13, 5), el dictado de medias particulares para reforzar la seguridad en las pesquerías de perlas (III, 13, XI), o la orden de cooperación irrestricta de las autoridades para aquellos capitanes y cabos despachados en seguimiento de corsarios (III, 13, 3).

<sup>116</sup> *Ibidem.*, III, 13, 9.

tendrían también desde esa legislación una cuota de responsabilidad importante: se trataba de una sociedad completa en actitud preventiva, tal y como lo disponía la propia norma dictada por Felipe II en 1590 con ocasión del recrudecimiento de las acciones piráticas de los llamados «Perros de Isabel» contra los dominios españoles en el Nuevo Mundo, tras la derrota de la Armada Invencible ocurrida en 1588 en aguas inglesas:

Porque el atrevimiento de los corsarios ha llegado a tan grande exceso, que nos obliga a procurar con especial cuidado la defensa de los puertos, y carrera de Indias, y conviene que en tierra y mar se hagan las prevenciones necesarias a su resistencia y castigo: Mandamos a los virreyes y gobernadores en cuyos distritos hubieren puertos y partes donde puedan surgir, así por la banda del Norte como por la del Sur, que los procuren tener apercebidos, y la gente alistada en forma de prevención ordinaria, y nos den aviso de lo que conviniere disponer en orden a su mejor defensa.<sup>117</sup>

Vale decir que toda esta legislación no significó ni mucho menos una medida de profilaxis efectiva contra la «peste» pirata inglesa, si bien pudo por momentos ponerle escaso coto; de hecho, abundan los testimonios tanto en la documentación emanada por las autoridades coloniales como en la memoria representada por la Crónica de Indias, de las tribulaciones constantes ocasionadas no sólo a tales autoridades, sino especialmente a los propios vecinos de la provincia de Venezuela por la constante presencia del pirata inglés.

Al revisar los ejemplos de tales tribulaciones, encontramos una valoración del pirata cercana por supuesto a la caracterización de lo anglosajón que hemos constatado para el caso de la cultura española a partir del siglo XVI; de esa valoración nos importa

---

<sup>117</sup> *Ibidem.*, III, 13, 1. Sobre el importante alcance de esta medida, Santiago Gerardo Suárez, estudioso del servicio militar en el período colonial, ha precisado: «por lo general, el apercebimiento conlleva la exigencia de la posesión tenencia de armas o de armas y caballo, de manera que el deber militar no se circunscribe a la simple prestación personal del servicio, sino a su prestación personal y armada.» Santiago Suárez, “El servicio militar”. Estudio preliminar a Santiago Suárez, *Las Fuerzas Armadas venezolanas en la Colonia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979; p. LXXXVIII.

destacar como ella se desarrolló al fragor del constante contacto con el temido enemigo, de donde, en buena medida y como pudo verse también en el caso de la península, pirata e inglés, también en Tierra Firme, llegaron a convertirse en sinónimos durante la época colonial. Pero ¿Cómo se vivió y se percibió esa presencia en los sitios donde se entró en contacto directo con el pirata inglés? Como hemos señalado, cuentan para revisar dicha valoración tanto los testimonios de las autoridades coloniales y en general la documentación oficial española a la mano, como la Crónica de Indias y los propios testimonios de los piratas ingleses sobre sus incursiones a tierras venezolanas. Nos importa también la memoria posterior de tales incursiones y sus variaciones en el en el imaginario colonial a lo largo del tiempo. Todas estas fuentes nos permiten aproximarnos al objeto de nuestro interés.

Hay que decir que al acercarnos a esa valoración de lo actuado y de lo visto, encontramos como constante un profundo rechazo a una presencia que es catalogada de intolerable y que, en función del espíritu de la ley que la restringía, debía entonces ser combatida. Así por ejemplo en 1565, John Hawkins, uno de los más célebres corsarios al servicio de Isabel I, realizó su segunda incursión a las Indias Occidentales y fue de entrada rechazado en su intento de penetrar a la costa venezolana, de dónde tuvo que apelar a la coacción para lograr forzar una negociación con las autoridades y vecinos;<sup>118</sup> un miembro de su compañía, John Sparke, dio cuenta en una relación

---

<sup>118</sup> El segundo viaje de Hawkins a las Indias ha sido tratado por diversos autores, siendo especialmente útil para su conocimiento el trabajo de Antonio Rumeu de Armas, *Los viajes de John Hawkins a América 1562-1569*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947; pp.70-108; resulta igualmente de interés por contener documentación de primera mano sobre esta segunda incursión del corsario inglés a América, en específico para el caso del territorio venezolano, el texto de Pablo Ojer, *La Formación del oriente venezolano*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966; pp.350 y sig.; más recientemente se ha publicado el artículo de Geniber Cabrera “John Hawkins: corso contrabandista, pirata y negrero en la Borburata del siglo XVI”, *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, N° 13,

recogida luego por Hakluyt, del rechazo hacia ellos al arribar a la Isla de Margarita y del enojo que produjo en su patrón Hawkins tal situación. En su relación, Sparke nos muestra un cuadro en el que la prevención y aún la animadversión hacia Hawkins y sus hombres por parte de los pobladores de Margarita resultó más que evidente:

...el gobernador de la isla no quiso venir a hablar a nuestro capitán, ni darle licencia para comerciar, y, para disgustarnos más aún, cuando habíamos alquilado un piloto que nos acompañara y nos sirviera de guía, no se lo permitió hacerlo; no de contento con eso, envió nuevas por medio de una carabela, en seguida, a Santo Domingo, al Virrey, quien representa la persona del Rey, sobre nuestra llegada a estas partes, lo cual nos causó muchos problemas, ya que el mismo Virrey envió mensajes al Cabo de la Vela y a otros sitios de la costa, ordenándoles que por virtud de su autoridad y por la obediencia debida a su Príncipe, nadie debía traficar con nosotros, sino oponérsenos con toda la fuerza que pudiera.

Amén de la actuación de las autoridades, Sparke dio cuenta también de la actitud general de los margariteños ante los visitantes extranjeros:

En esta isla, a pesar de que no estábamos dentro de cuatro leguas de la ciudad, estaban ellos tan amedrentados que no sólo el propio Gobernador, sino todos los habitantes, abandonaron la ciudad, reuniéndose con los indios y huyendo a las montañas, lo cual nos fue parcialmente ratificado, y nosotros también vivimos la experiencia por algunos indios que vinieron a vernos, quienes fueron perseguidos por tres españoles a caballo, quienes le quitaron sus arcos y flechas y los hicieron marcharse por haber conversado con nosotros.<sup>119</sup>

Nótese en ambos fragmentos los diversos aspectos del rechazo, que pasaba no sólo por la prohibición de comerciar prescrita como ya vimos por las Leyes de Indias, lo cual explica la actuación diligente del funcionariado español, sino que implicaba la restricción de cualquier tipo de colaboración y aún de contacto, no solo de los

---

mayo-agosto 2013, pp.119-133, en el que se aportan algunos datos sobre la presencia de Hawkins en esa población venezolana.

<sup>119</sup> John Sparke, “El viaje realizado por el patrón John Hawkins, Esquire y después Caballero, Capitán del Jesús of Lubeck una de las naves de Su Majestad, y General del Salomon y de otros dos pataches que le acompañaban a la Costa de Guinea y a las Indias de Nova Hispania comenzando en el año del Señor de 1564” en E. Rivero y H. Georget, *op. cit.*, pp.61-117; p.80. El texto presentado en la compilación y citado por nosotros, ha sido tomado por Rivero y Georget de la obra de Hakluyt *The principal navigations...*, en su edición inglesa de 1902-1905, Vol. X, pp.9-63; la traducción corresponde también a los investigadores autores de la compilación.

gobernantes y de los propios vecinos –que, como se dice, abandonaron la ciudad para irse a las montañas-, sino también de los naturales, quienes en ésta –en la que los despojaron de sus armas- como en otras ocasiones, eran severamente castigados por entrar en tratos con el pirata inglés.

Tal actitud, sostenida por el Gobernador de la Isla de Margarita y sus subordinados, fue inicialmente asumida también ante el mismo Hawkins por las autoridades del puerto de Borburata, el primero fundado en la Provincia de Venezuela y que desapareció del mapa justamente por la acción de los piratas;<sup>120</sup> del arribo a este sitio y del recibimiento a los extraños dio cuenta el mismo John Sparke:

...llegamos el 3 de abril a una ciudad llamada Burboroata [sic] donde anclamos y nuestro capitán fue a la playa a hablar con los españoles, a quienes declaró ser un inglés que había venido con intención de comerciar con ellos y necesitaba por tanto licencia para hacerlo. A lo cual le respondieron que el rey les había prohibido traficar con cualquier nación extranjera, so pena de pérdida de sus bienes, y por tanto le agradecerían que no los molestaran en adelante, sino que se fueran por donde habían venido, y que no esperara ayuda alguna de ellos, pues eran súbditos leales y no podrían ir contra la ley.<sup>121</sup>

No obstante, en este sitio Hawkins derribó esta resistencia inicial mediante demostraciones de fuerza que acompañó de una solicitud escrita de licencia para comerciar que dirigió a Don Alonso Bernáldez, gobernador de la Provincia de Venezuela. En la misiva, el corsario justificó su ilegal presencia culpando de ella a «vientos contrarios» que lo arrojaron a tales parajes, aduciendo además la paz existente entre la reina de su país y el monarca de España como argumento para poder

---

<sup>120</sup> Es sabido que, pese a tener una importancia clave como puerto para la Provincia de Venezuela, a partir de 1568 se inició un proceso de despoblado masivo del puerto de Borburata, que terminó convirtiéndose en un caserío sin mayor importancia pues sus pobladores se marcharon progresivamente hacia Caracas, Valencia y Puerto Cabello, como resultado de los constantes ataques que llegaron al colmo justamente en 1568, cuando fue incendiada. Véase Álvaro García Castro, “Borburata”. *Diccionario Historia de Venezuela...*, p.503.

<sup>121</sup> *Ibidem.* p.83.

comerciar. Por si tales razones no fueran tomadas por buenas, Hawkins, advirtió de las posibles consecuencias de ser rechazado:

Si esta súplica fuere rechazada me buscaré yo mismo el remedio, pues no puedo abandonar este puerto, ni lo abandonaré sin acudir antes a mis necesidades, porque aun en el caso de que hoy quisiera hacerlo, no lo puedo hacer, porque me es imposible imponerme a mi gente. Por lo tanto (...) cuídese su Señoría de provocar mi irritación, ni moverme a hacer lo que yo por mi parte no haría, como resultará inevitable si su señoría me niega la licencia que pido. Hago protesta de que si de su rechazo se sigue daño o perjuicio alguno, la falta y responsabilidad será de su Señoría.<sup>122</sup>

Bajo tal intimidación actuaron entonces los habitantes de Borburata, quienes finalmente accedieron a comerciar con Hawkins algunas mercancías y especialmente más de un centenar de esclavos que habían sido robados por el corsario a portugueses cerca de la costa de Guinea. Así, y tras permanecer casi dos meses en la atribulada población, el corsario pasó a la isla de Curazao, donde actuando de manera similar a lo mostrado en Borburata, recurrió a la coacción para forzar al Gobernador de la isla Lázaro Bejarano a negociar, cosa a la que accedió, como dijo luego el mismo gobernador tras rendir Juicio de Residencia, «porque no podía hacer otra cosa».<sup>123</sup>

Acá, contrastando el relato de Sparke citado párrafos atrás y único testimonio inglés disponible con la documentación existente en español sobre el episodio del viaje de Hawkins en 1565 a las poblaciones venezolanas, salta a la vista una escena en la que el inglés logró por medio de la amenaza real de uso de la fuerza imponerse a los pobladores del lugar y realizar una transacción comercial bajo sus condiciones, las cuales trataron asimismo de mantener una apariencia de pacífica legitimidad, no obstante el carácter ilegal de tal empresa. Vale la pena hacer mención que poco

---

<sup>122</sup> “De Hawkins a Bernáldez” en Pablo Ojer, *op. cit.*, pp.377-378.

<sup>123</sup> Citado en Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo flamenco-español)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1973, p.68.

tiempo después de ocurrida esta primera incursión en nuestras costas –Hawkins volvería tres años más tarde, en 1568, atacando de nuevo Margarita y Borburata- el gobernador Bernáldez al separarse de su cargo, debió hacer frente en su Juicio de Residencia a las acusaciones formuladas por su sucesor de no haberse comportado de acuerdo a sus deberes en la ocasión de este ataque pirata a Borburata; de hecho, Bernáldez fue hallado culpable y condenado a pagar a la Corona como penalización el valor de los negros y las mercancías compradas a los ingleses en 1565.<sup>124</sup>

Al confrontar el ejemplo citado de la incursión de Hawkins con otros episodios protagonizados por piratas y corsarios ingleses, destaca esta actitud común de rechazo cercana a la mostrada líneas arriba y esto con independencia del resultado final de cada lance; así Pedro Salazar, gobernador de Margarita, asumió en 1595 una actitud resuelta ante las pretensiones de Walter Raleigh de entablar amistosa conferencia y – según contaría luego al rey en un informe de fecha 10 de mayo- le contestó al inglés por escrito diciendo le tenía para recibirle «muy buena colección de arcabuces y mosquetes»;<sup>125</sup> tono similar utilizó por la misma vía epistolar pero casi un siglo después, en 1669, Alonso del Campo y Espinosa, Almirante de la Flota española en El Caribe, para dirigirse al pirata inglés William Morgan quien tenía tomada la ciudad de Maracaibo. En esa ocasión, en tono por demás solemne, Del Campo calificó de «cobardes poltrones» a los derrotados españoles encargados de defender el Castillo situado a la entrada del lago, dejando claramente expreso al pirata su objetivo: «Mi intención es disputaros la salida del Lagón y seguiros por todas partes, a fin de

---

<sup>124</sup> Una relación sobre el Juicio de residencia de Bernáldez puede verse en Fray Froilán de Río Negro, *Actuaciones y documentos del Gobierno Central de la unidad de la Raza en el Descubrimiento, Exploración, Población, Pacificación y Civilización de las Antiguas provincias españolas, hoy República de Venezuela (1486-1600)*. Tipografía El dial Gallego, 1926, Tomo I, pp.275-276.

<sup>125</sup> Citado por Demetrio Ramos en *El mito del Dorado...*, p.637.

mostraros mi deber»; el tono, casi quijotesco, es sin duda amenazante como se deja ver al final de la exaltada carta del valiente Almirante español: «Yo tengo conmigo buenos soldados que no anhelan sino es tomar venganza de vos y de vuestra gente, y de las crueldades y pícaras acciones que habéis cometido en contra de la nación española en América».<sup>126</sup>

Esta actitud de heroico desafío dispuesto inclusive al sacrificio ante la presencia pirata inglesa es llevada casi al paroxismo por el cronista José de Oviedo y Baños en su *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, al relatar en esta importante obra publicada originalmente en Madrid en 1723 la supuesta actuación del conquistador Alonso Andrea de Ledesma durante el asalto inglés a Caracas en 1595; dicho episodio, protagonizado por un grupo de naves bajo el comando del inglés Amyas Preston, fue narrado luego por el cronista en la primera edición de su obra parecida en 1723 con un grueso de detalle cargado no obstante de grandes imprecisiones.<sup>127</sup> Con todo, nos interesa el relato de Oviedo y Baños toda vez que, según la importancia dada a este autor en la historia de la historiografía venezolana, su testimonio es en buena medida representativo del estado de la cultura venezolana a inicios del siglo XVIII. En dicho testimonio, Oviedo relata la actuación de Antonio Andrea de Ledesma, vecino de la ciudad de Caracas y con experiencia en

---

<sup>126</sup> Alexander Exquemeling, *Los piratas de América*. Linkgua Ediciones, 2012, pp.103-104. El texto de Exquemeling fue publicado originalmente en holandés en la ciudad de Amberes en 1678, datando su primera edición en español de 1681; esta edición hecha en Madrid, constituye uno de los primeros textos sobre la historia de la piratería elaborado por fuentes no españolas cuya circulación fue permitida en España; la razón tiene que ver con la visión de los piratas ingleses transmitida en la obra, la cual era cónsona con los intereses políticos de la monarquía española.

<sup>127</sup> La primera de tales imprecisiones, consistió en hacer protagonista del incidente liderizado por Amyas Preston al famoso pirata Francis Drake; tal error fue contundentemente desmentido por Arístides Rojas a finales del siglo XIX en su trabajo *Drake y los historiadores de Venezuela* en el que se propuso demostrar el error de Oviedo, para lo cual contrastó el relato de éste con el de Simón y con las fuentes inglesas sobre los sucesos de Caracas de 1595. Véase Arístides Rojas, “Drake y los historiadores de Venezuela” en Arístides Rojas, *Orígenes Venezolanos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2008, pp.116-128.

los trajines de la conquista en Tierra Firme, ante la llegada de la expedición inglesa de Preston a la solitaria ciudad situada en el Valle del río Guaire:

Sólo Alonso Andrea de Ledesma, aunque de edad crecida, teniendo a menoscabo de su reputación el volver la espalda al enemigo sin hacer demostración de su valor, aconsejado, más de la temeridad, que del esfuerzo, montó a caballo y con su lanza y adarga salió a encontrar al corsario, que marchando con las banderas tendidas, iba avanzando la ciudad, y aunque aficionado el Draque [sic] a la bizarría de aquella acción tan honrosa dio orden expresa a sus soldados para que no lo matasen, sin embargo ellos, al ver que haciendo piernas al caballo procuraba con repetidos golpes de la lanza acreditar a costa de su vida, el aliento que lo metió en el empeño, le dispararon algunos arcabuces, de que cayó luego muerto, con lástima y sentimiento aun de los mismos corsarios, que por honrar el cadáver, lo llevaron consigo a la ciudad para darle sepultura, como lo hicieron, usando de todas aquellas ceremonias, que suele acostumbrar la milicia para engrandecer con la ostentación las exequias de sus cabos.<sup>128</sup>

Según el fragmento citado, Ledesma actuó de manera temeraria, movido por ese sentido del deber que hemos calificado atrás de *patria pro mori* por el que el honor y la defensa de la nación son valores superiores ante los cuales debía palidecer el propio miedo. La acción del anciano, siempre desde el relato del cronista, llegó al punto de ser capaz incluso de generar sentimientos de humana admiración en los muy inhumanos piratas ingleses, al punto que estos terminarían rindiendo honores al valiente jinete Ledesma. En este punto, sin duda, resulta evidente e importante la afinidad entre la supuesta actitud del avecindado en Caracas, especie de kamikaze a caballo, y el también supuesto sacrificio heroico de aquel Francisco Cano que vimos en el segundo capítulo oponiéndose con su silencio suicida a Francis Drake en Panamá.

No obstante, al contrastar este relato de Oviedo y Baños con otras fuentes disponibles –tanto españolas como inglesas– que también refieren la incursión de Preston a

---

<sup>128</sup> José de Oviedo y Baños, *Historia de la conquistas y población de la Provincia de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2004.

Caracas, salta a la vista una versión intencionadamente deformada de los sucesos, que consiste no sólo en el cambio del protagonista ya señalado, sino que se expresa además en abundantes detalles que Oviedo y Baños nos da y que, hecho el ejercicio de crítica histórica respectivo, resultan poco fidedignos; procedamos acá como Arístides Rojas hace ya más de cien años y cotejemos entonces el relato de cronista con el testimonio de un miembro inglés de la expedición, Robert Davie, tripulante del *Darling* y testigo presencial de los acontecimientos que estamos refiriendo; he aquí la parca visión de los hechos que dejó escrita el marino inglés:

Habiendo descendido completamente la montaña, llegamos a un hermoso valle sin setos, bosques o acequias, como no fuera ciertas trincheras hechas por el agua al descender de las montañas. Allí nos alistamos, suponiendo que el enemigo nos atacaría, pero habiendo trabado combate y avanzado a buen paso, el capitán Beling y el capitán Roberts, recibiendo disparos sueltos, marcharon a toda prisa sobre el enemigo delante de la formación principal, donde estaba nuestro general con el capitán Sommers, y entraron en escaramuzas: pero pronto terminó pues el enemigo huyó. Un español fue muerto en esta escaramuza, y ninguno de los nuestros fue tocado por bala o flecha, gracias a Dios. Pronto marchamos sobre la ciudad y la tomamos sin ninguna resistencia: pero allí no encontramos la riqueza que esperábamos, porque se lo habían llevado todo a las montañas...<sup>129</sup>

Hecho el cotejo, nótese la distancia medida en grados de detalle existente entre el testimonio de Davie –testigo presencial de lo ocurrido- y el relato del cronista español, escrito más de cien años después y a partir de referencias indirectas; tal distancia se hace especialmente visible al fijar la atención en la descripción de la muerte de Ledesma: apenas mencionada en la relación de Davie, quien de hecho sólo indica que *un español fue muerto*, el sacrificio del anciano español es descrito por

---

<sup>129</sup> Robert Davie, “El victorioso viaje del Capitán Amias Preston, ahora Caballero, y del Capitán George Sommers a la India Occidental, iniciado en marzo de 1595, en el cual la isla de Puerto Santo, la isla de Coche, cerca de Margarita, el fuerte y la ciudad de Coro, la majestuosa ciudad de Santiago de León fueron tomados, saqueados e incendiados, y la ciudad de Cumaná fue tomada bajo rescate y Jamaica Tomada.” en Rivero y Georget, *op. cit.*, pp.153-167; p.163. El testimonio de Davie fue recogido originalmente en la ya referida obra de Hakluyt y tomado de allí por los citados compiladores.

Oviedo y Baños en una escena altamente detallada. Llama también poderosamente la atención en este punto, la referencia que hizo el cronista sobre las supuestas exequias con honores rendidas por los ingleses al enemigo español pues, tales funerales, descritos por el cronista, no sólo no son mencionados en el testimonio de Davie, sino que tampoco son referidos por Fray Pedro Simón, fuente de Oviedo y Baños en este punto de su relato y quien escribiera sobre los sucesos de Caracas desde una distancia cronológica mucho más cercana que el cronista del siglo XVIII. Vale decir que en el caso de ésta última fuente, la narración de Fray Pedro Simón, los sucesos aquí analizados son mencionados de pasada por este autor, destacándose de hecho la acción temeraria de Ledesma de salir «con sus armas y su caballo, a hacer una gran temeridad, como era uno solo pretender resistir a cuatrocientos bien armados, y así, le hicieron luego pedazos».<sup>130</sup>

www.bdigital.ula.ve

Acá, más que probar los errores o falsedades del cronista, nos interesa indagar sobre el porqué de tales tergiversaciones, pues como se ve, a partir del relato de Pedro Simón construyó Oviedo y Baños una versión exagerada de lo ocurrido, siendo útil en este sentido la reflexión que al respecto hiciera en su momento Arístides Rojas al intentar responder a la interrogante sobre de dónde había sacado Oviedo que Francis Drake había estado en Caracas. Al responder a tal cuestión, Rojas argumentó que el error del cronista fue intencionado y que con ello «probablemente quiso dar brillo a la narración encabezándola con el nombre del temido corsario que fue el terror del continente americano en los últimos treinta años del siglo décimo sexto».<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Pedro Simón, *op. cit.*, T. II, pp.545.

<sup>131</sup> Arístides Rojas, *op. cit.*, p.123.

La afirmación de Rojas es concluyente para nosotros, pues se trata en efecto de una actitud en Oviedo y Baños de querer «dar brillo a la narración», de exagerar en el discurso que se supone histórico el impacto de la presencia pirática inglesa, haciendo más relevantes los sucesos no solo ya al poner al frente de la incursión contra la llamada «sultana del Ávila» a un pirata de mayor renombre, sino especialmente en la exageración intencionada del heroísmo de Ledesma. Tal actitud constituye además parte de un esfuerzo en aras de la construcción de una narración en la que lo español y lo inglés representaban valores contrapuestos, de donde a la crueldad y ruindad del pirata inglés se opondría la gallardía y el sacrificio del poblador hispano.<sup>132</sup>

Esta predisposición contra lo inglés argumentada por nosotros, explicable además en función del contexto histórico de abierto enfrentamiento anglo-español en el que se desarrolló el autor, resulta claramente evidenciable por demás en diversas partes del texto de Oviedo y Baños; vale en tal sentido una cita in extenso en la que podrá verse en toda su dimensión esta actitud. Se trata del relato que presenta el autor de la incursión de supuestos corsarios ingleses a Coro en 1567:

Al tiempo que pasaba lo referido en la conquista de Caracas se hallaban en la ciudad de Coro el Gobernador Don Pedro Ponce de León y el Señor Obispo Don Fray Pedro de Ágreda, y llegada la noche del día siete de septiembre surgió sin ser sentido, en el puerto un navío de corsarios ingleses, y echando la gente en tierra, al romper el alba el día siguiente acometió a la ciudad, que hallándose desprevenida entre las confusiones de un asalto repentino, no pudieron sus vecinos valerse de otra defensa, que la que permitió el susto,

---

<sup>132</sup> Esta dimensión de la Crónica de Oviedo y Baños por la que el fin del relato justifica los medios para convencer al lector, ha sido finamente analizada por Tomás Eloy Martínez al prologar la edición que recientemente preparó la colección Biblioteca Ayacucho; en dicho prólogo al revisar la posible intencionalidad del texto del cronista, Martínez señala que más que buscar dar con una verdad en el sentido histórico que atribuimos hoy a esa palabra, este tipo de texto que en cierta medida reviste el carácter de una historia oficial, busca más bien ser «creíble», siendo en este sentido según el prologuista tremenda la cercanía entre historia y mito en este tipo de relatos: «La historia y el mito operan de un mismo modo en estos textos: explican la naturaleza de la fundación nacional a través de un recuento de hechos que no necesitan ser probados.» Tomás Eloy Martínez “Oviedo y Baños: La fundación literaria de la nacionalidad venezolana”. Prólogo a José Oviedo y Baños, *op. cit.*, p.XXXII.

afianzando con la fuga su seguridad, y aun ésta fue necesario ejecutarla con tal prisa, que obligó a sacar cargado al Señor Obispo y esconderlo en el retiro de un monte, porque no quedase expuesta su persona y dignidad a los desacatos de aquella canalla infiel, que apoderada de la mísera ciudad, no satisfecha su rabia con las hostilidades del saco, cometió su bárbara insolencia en los vasos sagrados e imágenes de la catedral los sacrilegios que acostumbra la herética perfidia; y queriendo poner fuego a los edificios, para que las cenizas del incendio fueren los mejores testigos de su impiedad, redimieron los miserables vecinos la vejación de su ruina a costa de tres mil pesos que pudieron juntar entre todos de lo que habían escapado al retirarse; con que satisfecha en parte la codicia de los corsarios, después de haber estado en tierra cuatro días se hicieron a la vela, dejando tan destruida la ciudad, que en muchos años después no pudo volver a lo que era antes.<sup>133</sup>

Dos aspectos nos interesa destacar de la larga cita; el primero de ellos, que refuerza la tesis que hemos esgrimido párrafos atrás de una intencionada y exagerada anglofobia del cronista, tiene que ver con la afirmación de que este ataque fue llevado a cabo por «corsarios ingleses», afirmación del todo falsa pues se trató en esa ocasión de la incursión del navío del corsario hugonote francés Nicolás Valier, como está ampliamente probado.<sup>134</sup> Otra vez, no se trata de corregir al cronista sino de indagar en la naturaleza y razón de sus imprecisiones; acá una vez más parece ser intencionada la equivocación, pues ni su fuente predilecta –Pedro Simón–, ni la documentación a mano sobre este incidente hablan en parte alguna de navíos ingleses. En el caso de Pedro Simón, éste habla al referir el ataque a Coro «de ciertos navíos franceses y escoceses».<sup>135</sup> En el caso de la documentación –aspecto en el que solo podemos elucubrar pues Oviedo y Baños no refiere casi nunca sus fuentes–, conocemos la existencia de un testimonio escrito en el que se refieren estos hechos: la

---

<sup>133</sup> José Oviedo y Baños, *op. cit.*, p.313.

<sup>134</sup> Para un recuento de la incursión de Valier a las costas venezolanas en 1567, véase Luis Britto García, *op. cit.*, pp.227-229. Este episodio también es referido brevemente en Manuel Lucena Salmoral, *op. cit.*, pp.78-79. También puede revisarse alguna documentación española sobre la incursión del pirata francés a Coro en Pedro Manuel Arcaya, *Historia del Estado Falcón*, Caracas, 1953.

<sup>135</sup> Pedro Simón, *op. cit.*, T. II p.509.

probanza sobre los daños sufridos por el Obispo Pedro de Agreda. En dicho escrito, el Obispo habla igualmente de «corsarios franceses y escoceses»<sup>136</sup>; Así, sólo el deseo intencionado de atribuir a los ingleses un mayor protagonismo en las acciones piratas contra el territorio venezolano, podría entonces explicar este pequeño pero significativo desliz en la fijación de la nacionalidad de los bandoleros que azotaron Coro por parte de Oviedo y Baños. Refuerza el argumento, la omisión por parte del escritor en esta parte y a lo largo de su obra de referencias a la participación de Francia en las acciones piráticas contra España, omisión que bien pudiera deberse a la cercanía política existente a partir de inicios del siglo XVIII entre los dos Estados gobernados por la Casa de Borbón.

El segundo aspecto por el que hemos realizado la anterior cita in extenso de Oviedo y Baños tiene que ver con la presencia en dicho texto de otra de las dimensiones fundamentales en la valoración del pirata inglés desde la cultura colonial venezolana: su catalogación como cruel, codicioso e irreligioso, así como la valoración negativa de los efectos de su presencia en tierras venezolanas. En efecto, como en el párrafo citado del cronista –en el que se habla de una «canalla infiel» y de su «bárbara insolencia», se denuncian sus sacrílegas acciones y se señala el irreparable daño realizado a la ciudad de Coro por el pirata-, abundan en las fuentes consultadas los testimonios y afirmaciones de este calibre en los que se trasmite una visión de la presencia del inglés que hace entendible además, la actitud que hemos analizado

---

<sup>136</sup> “Probanza de los daños sufridos por el Obispo Fray Pedro de Agreda”, en Mons. Nicolás Eugenio Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos*. Caracas, Tipografía americana, 1951, pp.77-82; p.77. Demetrio Ramos, en sus acuciosas notas a la edición de Pedro Simón realizada por la Academia Nacional de la Historia, considera que esta probanza pudo ser la fuente de Simón, dada la coincidencia exacta entre este historiador y el Obispo a la hora de señalar la nacionalidad de los atacantes. Véase, Fray Pedro Simón, *op. cit.*, T. II, p.509, nota al pie N° 9.

páginas atrás de rechazo hacia tal presencia. Veamos entonces y analicemos algunos ejemplos de esta dimensión de nuestra Primera Mirada al Norte.

En este sentido, quizá el episodio más dramático del que tengamos memoria en función de poder observar el carácter cruel y codicioso del pirata inglés, lo constituye el asalto de William Morgan a Maracaibo y Gibraltar ocurrido en Marzo de 1669; no en balde Arístides Rojas al visitar a mediados del siglo XIX la hoy capital del estado Zulia, pudo recoger un refrán que nos habla de la persistencia en la memoria colectiva de los marabinos del recuerdo de esa crueldad, al contarnos que entre los habitantes de esa ciudad solía decirse que «peor que el Olonés es el inglés»,<sup>137</sup> refrán con el que se quería destacar la superior maldad de Morgan en relación a la del pirata francés llamado El Olonés, otro filibustero famoso que azotó este puerto en 1666, apenas tres años antes del asalto de Morgan. Hay que precisar que de los pasos de Morgan en Venezuela conocemos detalles gracias al ya citado testimonio de Alexander Exquemeling, cirujano francés que formó parte de la tripulación del pirata inglés en su asalto a la región del Lago de 1669. En su relación de lo sucedido, publicada a los pocos años de ocurridos los hechos que narró, Exquemeling ahondó en detalles acerca del horror sembrado por la presencia inglesa en Maracaibo y Gibraltar, mostrándonos un cuadro por demás dantesco de los desmanes cometidos por el inglés contra los moradores de estos sitios, amén del saqueo y destrucción de buena parte de la ciudad.

En dicho cuadro los piratas, después de doblegar la resistencia inicial ofrecida por los defensores del Castillo situado a la entrada del Lago, lograron entrar en una desierta Maracaibo toda vez que sus habitantes, como era práctica común, huyeron a los

---

<sup>137</sup> Arístides Rojas, “Peor que el Olonés es el Inglés”, en Arístides Rojas, *op. cit.*, p.137.

montes y poblaciones aledañas ante la cercanía de Morgan y su tripulación. Así, según nos cuenta Exquemeling, los piratas tomaron la ciudad, estableciendo en la Iglesia su base principal en la que «vivían a lo militar los muy insolentes»;<sup>138</sup> instalados entonces a sus anchas en la abandonada ciudad lacustre, los piratas mandaron a parte de sus hombres a traer a cuantos pobladores consiguiesen para obtener información del paradero de los demás vecinos y de sus bienes. Hecho esto, fueron traídos cincuenta hombres, mujeres y niños, contra los cuales arremetieron los ingleses con una saña de cuya dramática dimensión nos da cuenta el cirujano francés:

Pusieron en tormento a todos estos míseros prisioneros para hacerlos decir donde estaban los demás y sus bienes. Entre las crueldades que usaron entonces, fue una el darlos tratos de cuerda y al mismo tiempo muchos golpes con palos y otros instrumentos; a otros quemaban con cuerdas caladas encendidas entre los dedos; a otros agarrotaban cuerdas alrededor de la cabeza hasta que los hacían reventar los ojos; de modo que ejecutaron contra aquellos inocentes toda clase de inhumanidades jamás entonces imaginadas. Los que no querían confesar, o que no tenían qué mostrar, murieron a manos de aquellos tiranos homicidas.<sup>139</sup>

Actuación similar tuvo Morgan en Gibraltar, donde pasó luego de dominar Maracaibo; allí, procediendo de manera similar a lo hecho antes, capturó y torturó vecinos y esclavos siempre en busca de información que lo llevase al botín, siendo ejemplo por demás gráfico de este cruel proceder, el trato dado a Sebastián Sánchez, quien, según el relato de Exquemeling, era hermano del Gobernador de Maracaibo y fue uno de los pocos que no logró huir de Gibraltar ante la llegada de los piratas:

...de modo que los piratas no hallaron personas en la aldea, sino es a un pobre tonto, al que preguntaron dónde se habían ido los moradores y en que parte estaban sus bienes encubiertos, respondió a todo no sabía nada. Diéronle trato de cuerda estropeándole, con que a fuerza de tormentos gritaba diciendo: No me atormentéis más. Venid y yo os mostraré mis muebles y mi dinero. Creían era una persona rica que se había disfrazado en vestidos pobres y lengua

---

<sup>138</sup> Alexander Exquemeling, *op. cit.*, p.97

<sup>139</sup> *Ídem.*

necia, con que se fueron con él y los guió a una casilla, en la cual tenía algunos platos de tierra y otras cosillas de poco momento y, entre ellas, tres reales de a ocho, que había encubierto con las demás chucherías debajo de la tierra. Interrogáronle después su nombre y el bobo dijo: Llámome Don Sebastián Sánchez y soy hermano del Gobernador de Maracaibo. Oído que volvieron al pobre desdichado, le volvieron a poner en tormentos, levantándolo en el aire con cuerdas y atándole a los pies y cuellos grandes pesos; le quemaban pegadas a la cara hojas de palma, con que en media hora murió. Cortaron después las cuelgas de que estaba colgando, y arrastraron el cuerpo al bosque, donde lo dejaron sin enterrarle.<sup>140</sup>

Aunque abundan en el relato de Exquemeling ejemplos adicionales, los dos casos citados creemos bastan para poner en evidencia las referidas crueldad y codicia del pirata inglés, pues dejan en claro la naturaleza y alcance de su accionar que, como se ve en los fragmentos citados, no se limitó solo al irrespeto de un lugar sagrado y el saqueo de casas, sino que se ensañó especialmente contra los vecinos de ambas ciudades, sometiendo a hombres y mujeres a torturas a veces hasta la muerte y, como en el caso del citado Sebastián Sánchez, más allá del fallecimiento, la inhumanidad del pirata llegó a un límite moralmente inaceptable al dejar a este «pobre tonto» sin sepultura.

Y es que esa dimensión cruel, característica de la valoración con que desde la Venezuela colonial se representa la actuación del pirata inglés, posee justamente como uno de sus componentes principales una constante descripción de ese personaje como un sujeto moralmente deleznable, tanto por su exacerbada codicia, como especialmente por su irreligiosidad extrema. Tal actitud profana, evidenciable en varios de los ejemplos mostrados hasta aquí, fue lógicamente denunciada con especial ahínco por los representantes de la Iglesia Católica en tierras venezolanas en diversas ocasiones, como fue el caso del ya mencionado Obispo Agreda en la probanza citada

---

<sup>140</sup> *Ibidem*, p.98.

páginas atrás de los daños que sufrió en ocasión del ataque conjunto de corsarios escoceses y franceses a Coro en 1567. Luego de ocurridos los sucesos, Agreda realizó en el referido documento la siguiente descripción de los actos perpetrados por los piratas una vez arribaron a la ciudad y se enteraron de su presencia:

Y trayendo noticia de mí, me cercaron en mi casa, y fue Dios nuestro señor servido que me escapase de ellos, de harto peligro de arcabuzazos, que solamente saqué mi persona y un cáliz y me robaron todo cuanto tenía. Y así mismo fue robada la hacienda de la santa iglesia, cometiendo los dichos luteranos, como herejes, muchos feos casos, haciendo pedazos las imágenes y crucifijos y quebrando los retablos a arcabuzazos y vituperando las cosas sagradas y las bulas de mi consagración y libros de santa doctrina todos hicieron pedazos y con tijeras los cortaron. Y el mismo daño recibieron los vecinos de la ciudad.<sup>141</sup>

Un tono similar se observa en las actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas, cuando casi cien años después, en 1659, tuvo ese cuerpo que atender las súplicas de ayuda realizadas por el párroco de la por enésima vez golpeada Iglesia de Coro:

En cuatro de septiembre, habiéndose tenido noticia de la extrema necesidad en que se hallaba la iglesia parroquial de Coro con motivo de que cuatro meses antes entró el inglés a aquella ciudad y la saqueó, robó y quemó y en particular la dicha iglesia; se acordó que un sagrario que estaba concertado en la iglesia traído de Nueva España, se remitiera a Coro.<sup>142</sup>

En ambos fragmentos puede verse como desde la óptica eclesiástica eran resaltados los efectos terribles del arribo de piratas ingleses, cuyo saldo de saqueo y profanación, expresado en la destrucción de templos, imágenes y aún de las santas escrituras, colocaba a las autoridades religiosas y a sus bienes siempre en precaria situación. En la cita de Agreda, bien vale la pena resaltar igualmente el carácter generalizador con que desde los ojos españoles, se valoraba también en Tierra Firme a la disidencia religiosa, toda vez que el Obispo se refirió de manera indistinta a los

---

<sup>141</sup> “Probanza de los daños sufridos por el Obispo Fray Pedro de Agreda”, en Mons. Nicolás Eugenio Navarro, *op. cit.*, p.77.

<sup>142</sup> Manuel Pérez Vila (comp.), *Libro de Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963, p.127.

piratas escoceses y franceses como «luteranos», cuando en realidad se trataba de calvinistas escoceses y en especial, de hugonotes franceses. Esta generalización, que vimos en el capítulo anterior se dio ya antes en la península ibérica a partir de la segunda mitad del siglo XVI, obedeció según ha explicado el historiador Werner Thomas, a un mecanismo ideológico por el que el luterano era demonizado y estereotipado con la finalidad de intentar lograr «socializar a los españoles, es decir, espantarlos y mantenerlos lejos de cualquier influencia protestante. El proceso condujo luego a la identificación del extranjero, en particular aquellos provenientes del norte de Europa, con el protestante».<sup>143</sup> Es decir, se trataba de crear una imagen unívoca del pirata inglés en tanto que sujeto irreligioso que sirviera a la vez para generar entre la población miedo y rechazo, lo cual reduciría las posibilidades de su presencia también en las posesiones coloniales de la Monarquía.

Esta actitud de socializar la animadversión hacia el pirata inglés desde una justificación religiosa, se hizo también evidente en las Crónicas de Indias, en las que diversos autores dejaron huella escrita de tal rechazo, a través de la construcción de relatos en los que esta dimensión sacrílega del inglés es puesta de manifiesto a veces incluso hasta la exageración. Buen ejemplo de esta intencionalidad, lo conseguimos en la Crónica de Antonio Caulín publicada en 1779 en Madrid, ya lejos cronológicamente de los días en que los piratas ingleses asolaban nuestras costas.<sup>144</sup>

En ella su autor destaca siempre la bárbara e irreligiosa actuación del corsario extranjero en la región del Oriente venezolano; prueba de tal valoración negativa la

---

<sup>143</sup> Werner Thomas, *op. cit.*, p.347.

<sup>144</sup> Antonio Caulín, *Historia Corográfica, evangélica y natural de la Nueva Andalucía provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco*. Madrid, 1779. Versión digital en formato pdf, extraída de Internet en: <http://www.bsb-muenchen-digital.de/~db/1021/bsb10211324/images/index.html>. Hay edición de la Academia Nacional de la Historia, en dos volúmenes y que data de 1966; con todo, hemos preferido consultar la de 1779, toda vez que tuvimos fácil acceso a ella por la vía acá indicada.

encontramos en el resumen que nos hace Caulín de lo hecho por los ingleses en el recién fundado pueblo de Misiones de Pozuelos en el año de 1692, cuando dicho caserío se hallaba, según el franciscano autor del relato, en pleno auge demográfico; veamos el relato de Caulín sobre lo ocurrido en este sitio, perteneciente hoy al estado Anzoátegui:

En este estado florecía dicho pueblo en el año de mil seiscientos noventa y dos, cuando un tirano pirata marchitó las esperanzas de su aumento con una impensada invasión, en la que después de haber pasado a cuchillo a muchos de sus naturales de ambos sexos, dio fuego a todo el pueblo, profanó y robó los vasos y ornamentos sagrados, aprisionó a muchos indios que llevó consigo y entre ellos al P. Misionero Fr. Lorenzo Fanlo Ximenez, de la Provincia de Aragón, sin que su venerable ancianidad y otros achaques, entre ellos una rotura, le valiese para que la inhumana crueldad de aquellos declarados enemigos y verdugos de la muerte le dispensasen las gravísimas molestias, crueles azotes, y otras sacrílegas penalidades, con que ejercitaron su humildad y paciencia más de dos meses, trayéndolo desnudo y muerto de hambre y sed por aquellos mares, hasta que lo soltaron en una de sus playas.<sup>145</sup>

El recuerdo de lo sucedido, amén de aleccionador, no pudo ser más dramático, pues no sólo se afectó con la acción del «tirano pirata» al pueblo, recién fundado fruto de la acción misionera, y se mató a sus naturales a quienes los misioneros juntaban para adoctrinarlos, sino que la crueldad llegó al punto de vejar a un sacerdote que, para colmo era un anciano achacoso. Se observa también el marcado acento dramático del cronista quien no en balde, calificó según vimos a los piratas ingleses de «declarados enemigos y verdugos de la muerte».

Con todo, y siguiendo en la lectura de Caulín, no siempre la maldad triunfó, pues la crueldad y el sacrilegio del pirata inglés a veces no pudieron ante la justeza de la causa católica española en Tierra Firme, que fue rescatada ni más ni menos que por la propia intervención divina en más de una ocasión; tal es el relato que nos muestra el

---

<sup>145</sup> *Ibidem.*, p.285.

religioso franciscano de lo sucedido en la ciudad de Barcelona, a dónde asistieron en cierta ocasión no precisada por el cronista una partida de piratas ingleses con la intención de tomar la ciudad, cosa que en principio sus pobladores trataron de impedir infructuosamente, pues al hallarse en inferioridad numérica debieron retirarse y, como casi siempre, esperar lo peor. No obstante y para su sorpresa, vieron de repente a los ingleses levar anclas y emprender «acelerada fuga».<sup>146</sup> He aquí la explicación dada por Caulín de lo sucedido en esa ocasión en la que el pirata inglés huyó despavorido:

Alegres, aunque recelosos los españoles con tan impensada novedad, hicieron averiguación de aquella no esperada retirada, y publicaron los ingleses que al llegar a la playa para saltar en tierra, se les presentó un crecidísimo ejército de gente bien ordenada a quien comandaba una señora de singular belleza y hermosura. Atemorizados los ingleses, y desesperados de resistir a tan valerosa capitana, levaron anclas y dándose a la fuga, se restituyeron a sus tierras como mansos corderos los que salieron de ellas como lobos sangrientos, dejando la victoria en manos de la que es tan formidable y terrible como los escuadrones bien ordenados para la defensa y socorro de sus devotos.<sup>147</sup>

Por supuesto que el relato resulta inverosímil desde nuestra muy laica mentalidad moderna, toda vez que ¡ni más ni menos que la virgen misma, según Caulín, habría entonces aparecido y defendido a los ya vencidos barceloneses ante la temida presencia inglesa! Más no se trata acá de corroborarlo, cosa que resultaría imposible pues el cronista no proporcionó más allá del nombre del sitio, algún dato concreto acerca, ni de la fecha, ni del nombre de los protagonistas ingleses o españoles; tampoco aportó información sobre la supuesta publicación inglesa en la que se enteraron de lo ocurrido a los huidos. De hecho, la única fuente que refirió el autor para sostener lo señalado en relación con este milagro mariano anti inglés, fue la

---

<sup>146</sup> *Ibidem.*, p.208.

<sup>147</sup> *Ibidem.*, p.209.

afirmación de que se trataba en esta ocasión como en otras, de «algunos casos maravillosos de los más sabidos, que por auténticos y notorios son públicos en esta provincia, sin contradicción de persona alguna.»<sup>148</sup>

Por ello, lo que nos importa en este punto dejar en evidencia a través del texto mostrado, es la apelación por parte del cronista en pleno siglo del iluminismo a la explicación de un milagro como tabla de salvación para los habitantes de Barcelona. Así, Dios a través de su madre la Virgen, siempre claro desde la óptica de Caulín, se encontraba del lado de los españoles habitantes de Tierra Firme, justos difusores y defensores de la religión católica en el Nuevo Mundo. Insistimos, más allá de los parámetros de verosimilitud desde los cuales podríamos juzgar al texto de inverosímil, lo que nos importa es destacar en él la valoración del inglés como una fuerza negativa de la que la propia divinidad tenía que proteger a los habitantes de la costa venezolana. Nos importa además la prueba de verdad dada por Caulín: según él, no se necesitaba corroborar nada pues se trataba de sucesos públicos y notorios que nadie desmentía. Esta última afirmación, que podría ser cierta en el sentido de tratarse de hechos públicos pues Caulín como muchos de los cronistas construyó su relato a partir de informaciones que recogió durante su estadía en Venezuela entre 1741 y 1758, resulta para nosotros valiosísima pues no solo nos informa acerca de la muy probable difusión de esta anécdota sobre el fallido ataque inglés entre los pobladores

---

<sup>148</sup> *Ibidem.*, pp.207-208. El plural en la cita para referirse a tales «casos maravillosos», obedece a que son varios los testimonios de este estilo presentados por Caulín; así, aparece otro caso milagroso precediendo al acá analizado, en que un grupo de pescadores barceloneses al navegar frente a la costa de su ciudad fueron también salvados a través de la intervención de la Virgen de la persecución por parte de piratas ingleses, quienes «le seguían viento en popa, para hacerse de sus riquezas, quitando a sus dueños, como acostumbran, irremisiblemente la vida». En esa ocasión, encomendados a la Virgen como último recurso, fueron entonces conducidos por ella de manera milagrosa a buen puerto a través de una inesperada subida de marea que les permitió huir, resultando a salvo de «aquellas inexorables guadañas de la muerte.» *Ídem.*

del lugar, sino que adicionalmente nos permite inferir que la valoración negativa del inglés como «lobo sangriento» contenida en ella, era también prenda de uso común entre esos habitantes.

Hay que decir que al lado de este tipo de referencias en las que la divinidad juega a favor de los habitantes de la Venezuela colonial en su acción de resistencia contra el intruso e impío inglés, aparecen también resaltados en la documentación oficial y en la Crónica de Indias, otros rasgos como característicos en la valoración que esos habitantes poseían acerca de este personaje. Entre ellos destaca por ser constante en la mayor parte de los testimonios revisados, la imputación del pirata como un sujeto que, a más de cruel e irreligioso, mostraba siempre una actitud engañosa y traicionera que lo hacía constantemente aparecer como un pillo capaz, no solo ya entonces de una infinita crueldad, sino que se representaba muchas veces al pirata inglés como un sujeto astutamente hábil para mentir, engañar, hurtar e inclusive, ganarse en ocasiones la simpatía de sus adversarios.

Dicha actitud engañosa se puede rastrear con facilidad en el testimonio contenido en la relación que de la conquista y población de Nueva Córdoba redactó Lope de Las Varillas, uno de los acompañantes de la expedición salida en 1569 de España al mando del Gobernador de la Provincia de Nueva Andalucía, Diego Fernández de Serpa.<sup>149</sup> En esa relación Lope, al rendir cuenta de lo actuado por los hombres de Fernández, reseñó la llegada a Cumaná a inicios de 1570 de «dos navíos de armada

---

<sup>149</sup> “Relación de Lope de Las Varillas sobre la conquista y población de Nueva Córdoba”, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias*. Madrid, 1865, T. IV, pp.467-489. Versión digital en formato pdf, extraída de Internet en: [http://books.google.es/books?id=fDI1AAAAMAAJ&dq=coleccion&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.es/books?id=fDI1AAAAMAAJ&dq=coleccion&hl=es&source=gbs_navlinks_s). Para una referencia en la que se describe brevemente del episodio testimoniado en la relación de Lope de Varillas véase, Luis Britto García, *op. cit.*, p.239. Véase también, pablo Ojer, *op. cit.*, T. I, p.246.

ingleses y una lancha de nueve bancos, en la cual vinieron cerca de tierra hasta treinta hombres con sus armas»<sup>150</sup>, situación que puso en alerta a los vecinos de la recientemente repoblada ciudad costera; lo que siguió al desembarco, nos lo ha dejado saber Lope de Las Varillas en los siguientes términos:

Estaba ya la gente de la ciudad en armas y apercibidos, y así estuvieron más de dos horas, hasta que los ingleses alzaron una bandera de paz; mandaron ir a saber que querían. Dijeron que rescatar como lo habían hecho antes. Preguntóseles entonces si traían plomo, pólvora y anjeo, respondieron que sí y con esto mintieron, porque no eran mercaderes sino corsarios, de los cuales acuden muchos por toda aquella costa.<sup>151</sup>

Finalmente, los falsos comerciantes resultaron firmemente derrotados en esa oportunidad y tras sufrir varias bajas cuando intentaron por segunda vez desembarcar en la ciudad, fueron obligados a retirarse. Con todo y más allá del favorable resultado obtenido en este lance por los defensores de Cumaná, nos interesa hacer notar el método utilizado por los ingleses, consistente en simular ser mercantes en plan de rescate, pacíficos además a juzgar por la bandera blanca que mostraron según contó Lope de Las Varillas; nótese asimismo en esta misma línea, la valoración de los intrusos como mentirosos «porque no eran mercaderes sino corsarios». Valórese también la referencia a las incursiones de corsarios ingleses como cosa de común ocurrencia por esas latitudes, de donde tan incómoda presencia resultaba en alguna medida parte del paisaje cotidiano de los habitantes de la ciudad de Cumaná, como en efecto ocurría no solo ya por la llegada de corsarios provenientes de Inglaterra, sino especialmente por el arribo a esa ciudad y a las cercanas Salinas de Araya de corsarios holandeses.

---

<sup>150</sup> *Ibidem.*, p.477 Angelina Lemmo, *Notas acerca de la Historiografía inglesa sobre Venezuela. Siglos XVI-XVII-XVIII*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1986.

<sup>151</sup> *Ídem.*

Esta actitud que mostraron los fallidos asaltantes ingleses de Cumaná de mentir vendiéndose como movidos por pacíficos propósitos, igualmente puede evidenciarse en toda su importante magnitud al revisar el comportamiento que tuvo Sir Walter Raleigh en su fallida expedición de 1595 a Guayana. En aquella incursión el noble inglés, contagiado como ha dicho Lucena Salmoral de la «enfermedad de El Dorado»,<sup>152</sup> tomó la población de San José de Oruña en la isla de Trinidad e hizo prisionero al Gobernador Antonio de Berrío, a los fines de obtener de éste información que le permitiera dar con la ubicación del mítico reino. No obstante, antes de proceder de esta forma, el inglés apeló inicialmente a una serie de subterfugios para engañar al mencionado funcionario y poderlo capturar. Sus artimañas fueron relatadas por el propio Berrío en correspondencia enviada al Rey en fecha 11 de julio de 1595, en la que transcribió al monarca la misiva que le hizo llegar Raleigh inmediatamente después de desembarcar en Trinidad. Esta carta del inglés, entregada por su autor a los españoles haciéndose pasar por católico –para lo cual mostró una imagen de la Virgen-, transmitía en un tono suplicante una idea harto pacífica y engañosa de sus intenciones pues declaraba haber llegado a ese puerto «con mucho deseo de veros y hablaros cosas mías del servicio de la Majestad del rey Felipe»,<sup>153</sup> añadiendo palabras de garantía para propiciar el deseado encuentro:

...y porque no lo podáis rehusar, ved vos donde queréis que nos juntemos, que yo iré allí porque es negocio tan grave que no se permite fiarlo de carta; y para que estéis más confiado os prometo la fe de caballero que será con toda seguridad, y para firmarla más y que vos estéis seguro, os envió esta sortija en señal de amistad.<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup> Manuel Lucena Salmoral, *op. cit.*, p.116.

<sup>153</sup> “Carta de Berrío al Rey”, en José Rafael Lovera (comp.), *Antonio de Berrío: la obsesión por El Dorado*. Caracas, Petróleos de Venezuela, Colección V centenario del encuentro entre dos mundos, 1991, p.356.

<sup>154</sup> *Ídem.*

Léase bien, «fe de caballero», es decir palabra de honor empeñada, y esto con el valor social que aún a finales del siglo XVI tenían los juramentos y promesas, en especial entre nobles. Tales juramentos como *modus operandi* para convencer, eran entonces una constante en el accionar del corsario, tal y como señaló al Rey el propio Gobernador Berrío, cuando en la referida misiva le contó que el inglés «enviaba grandes juramentos prometiendo grandes seguridades».<sup>155</sup> Empero, el engaño de Raleigh no consistió de manera exclusiva en sólo palabras y juramentos, pues a sus cartas las acompañó de otras acciones como el asesinato en secreto de los emisarios enviados por el Gobernador a conferenciar en su nombre, dejando con estas actuaciones prueba palpable del proceder artero del inglés.

Hay que decir que tras capturar a Berrío e incendiar San José de Oruña, Raleigh finalmente penetró en el Orinoco en busca de El Dorado, remontando el inmenso y bravo río hasta el punto en que éste recibe las aguas del Caroní. De regreso, intentó fallidamente asaltar Margarita y Cumaná siendo en ambos sitios repelido por la diligente acción de los españoles. De este modo, prácticamente sin botín, pero convencido como nunca de la existencia del legendario y rico reino, volvió el Sir a Inglaterra, isla en la que publicó al año siguiente su exitoso *Discovery*, texto ya citado en el capítulo anterior y cuyo carácter propagandístico resulta evidente al tratarse de un discurso en que se dibujaba una escena completamente favorable a la colonización inglesa de Guayana. En dicho texto Raleigh, en otra prueba de astucia esta vez dirigida a engañar a sus propios connacionales, disimuló hasta la tergiversación los hechos de su expedición, justificando su vuelta con las manos semivacías y ocultando la férrea resistencia ofrecida por los españoles; así, más que relatar lo sucedido,

---

<sup>155</sup> *Ídem.*

construyó una versión paralela de los hechos en la que la causa de su fracaso nada tuvo que ver con la defensa ejercida por los pobladores e indios de Guayana:

Si el capitán Preston no hubiera creído que llegaría demasiado tarde para encontrarnos en Trinidad [...] y Dios hubiera querido que se uniera con nosotros; y si por añadidura hubiésemos entrado en el país diez días antes, cuando los ríos no estaban aún desbordados, nos habríamos aventurado a llegar a la ciudad de Manoa o, por lo menos, tomado muchas de las otras ciudades y pueblos cercanos, con el consiguiente gran botín, Dios no quiso favorecernos esta vez.<sup>156</sup>

Acá, la argumentación de Raleigh sobre las causas de su fallido intento y su carácter engañoso no requieren mayor comentario: se trató en primer lugar de Dios, en segundo de la naturaleza y, finalmente, un problema de coordinación entre los miembros de la flota inglesa; nótese que en ningún momento se mencionan las enormes dificultades causadas a los viajeros por los defensores españoles, ni mucho menos los múltiples enfrentamientos sostenidos con los súbditos indígenas del monarca español.

Por el contrario, y es por esto que nos interesa seguir con el relato de Raleigh, en el *Discovery* puede observarse amén de tales posturas engañosas, una actitud hacia los indígenas que llevó a Fray Pedro Simón en su momento a calificar a los piratas ingleses de *alborotadores de indios*.<sup>157</sup> Esta actitud, puede evidenciarse con meridiana claridad en el siguiente fragmento del texto de Raleigh, en el que éste

---

<sup>156</sup> Walter Raleigh, *El descubrimiento del vasto rico y hermoso imperio de Guyana...*, p.528. El personaje mencionado al inicio de la cita no es otro que Amias Preston, capitán Inglés quién, como veremos más adelante, estuvo al frente de la toma y saqueo de Caracas en mayo de 1595; hay que decir que al mencionar el hecho de su separación de la expedición, Raleigh no mintió pues, en efecto, Preston originalmente tenía como itinerario el mismo del célebre caballero, más tales planes se frustraron por no poder llegar al punto de encuentro en que su flota se uniría a la de Raleigh; esta versión puede corroborarse en la relación de ese viaje que escribió uno de los miembros de la tripulación de Preston, Robert Davie, la cual puede consultarse en versión española en Rivero y Georget, *op. cit.*, pp.153-167.

<sup>157</sup> Véase, Pedro Simón, *op. cit.*, T. II, p.663.

discurre sobre la forma en que éste procedió con los naturales de Trinidad antes de iniciar su incursión Orinoco arriba, y sobre los discursos que a ellos dirigió:

Entonces, iniciamos rápidamente nuestro proyectado descubrimiento. Pero antes reuní a los capitanes (caciques) de la isla que eran enemigos de los españoles (había algunos a los que Berrío había traído de otros lugares y establecido en el país para acabar con los nativos). Por medio de mi intérprete indio, que había traído de Inglaterra, les hice comprender que era servidor de una reina, la gran cacique del Norte, una virgen que tenía mas caciques bajo su mando que árboles había en la isla, que era enemiga de los castellanos por su tiranía y opresión; que estaba liberando todas las regiones próximas oprimidas por aquellos y que, después de librar de la esclavitud a toda la costa Norte del mundo, me había mandado para liberarles a ellos también y, además, para defender la Guayana de su invasión y conquista. Al enseñarles un retrato de su majestad lo admiraron e hicieron tanto homenaje que hubiera sido fácil hacerles adorarlo. Dirigí discursos parecidos, pero más largos a las demás naciones que encontré en mi camino a Guayana y a los de sus alrededores; de manera que en esta parte del mundo Su Majestad es tan famosa y admirada que ahora la llaman *Ezrabeta Cassipuna Aquerewana*, que quiere decir algo así como *Elizabeth* la Gran princesa o el más Alto jefe.<sup>158</sup>

Pueden observarse en la extensísima cita, las dos dimensiones de esa actitud de alborotadores de indios que como veremos inmediatamente, fue percibida y combatida abiertamente por los españoles en sus dominios coloniales: de una parte la

---

<sup>158</sup> Walter Raleigh, *op. cit.*, pp.224-225. Las cursivas proceden del original, así como las anotaciones entre paréntesis. Es importante precisar que el supuesto procedimiento de Raleigh de sumar a los indios a su causa «alborotándoles» contra los españoles, aparece como un lugar común en los diversos testimonios escritos de origen inglés que describieron de la expedición de Raleigh de 1595; en este sentido, resulta de especial valor en función de mostrar esta forma de proceder de los ingleses, el Memorial que Francis Sparrey dirigió desde la cárcel de Madrid al rey de España en 1600, en el que solicitaba su libertad a cambio de información valiosísima para acceder a las riquezas de Guayana. En dicho documento Sparrey rendía cuenta de su actuación al lado de Raleigh y entre los indígenas, contando que ante el temor natural de los indígenas que los hacía huir de la presencia de extraños, «los ingleses salieron tras ellos, y cogieron cuatro o cinco, y se los llevaron a Walter Raleigh, el cual los acarició, haciendo demostración de tenerles mucho amor y querer su amistad de ellos. Y los regaló, dándoles cosas que habían llevado de Inglaterra, como espejuelos, peines y cuchillos. Y les dio por señas a entender no venirles a hacer mal, sino procurar su amistad y darles aquellas cosas que en aquella tierra carecían. Estos así acariciados atrajeron a otros, con que se hizo lo mismo, y de esta manera corrió la fama de que los ingleses eran buenos amigos». «Memorial del Servicio que hace el capitán Francisco Sparri, inglés, preso en la cárcel de esta Villa de Madrid, a su Majestad, de ochocientos mil ducados y del descubrimiento de los reinos que confinan con el río de Orinoco en las Indias», en Demetrio Ramos Pérez, *op. cit.*, apéndice V, pp.671-677; p.672. Sparrey había sido originalmente dejado como rehén por Raleigh a los fines de que aprendiera la lengua de estos y se familiarizara con los usos y costumbres indígenas para ir abonado el terreno de una segunda expedición. No obstante, fue hecho prisionero por los españoles, viéndose obligado a pagar rescate por su vida para, finalmente, ser trasladado como prisionero desde Cumaná a Madrid.

denuncia de la tiranía y el afán esclavista que movía según Raleigh a los «castellanos» en su acción contra los naturales; de la otra, la contrastante buena disposición de la reina «Virgen» y de sus súbditos de liberarlos del yugo español y establecer cordiales relaciones con ellos. Se trataba entonces de sumar los naturales a su causa o, en el peor de los casos, mal ponerlos ante los españoles. Destaca igualmente en el párrafo la imagen transmitida de Isabel de Inglaterra, en la que se le pintaba como la más poderosa «cacique del Norte», así como la supuesta acogida positiva que tuvo la monarca entre los nativos de estas tierras en las que según el caballero inglés era «famosa y admirada».

Vale decir que este comportamiento del inglés como alborotador de indios, sin duda posee una explicación tanto en la práctica como en el discurso que lo legitima. En el caso de la práctica, se entiende consistía en un recurso necesario en función de ganar a los naturales para la causa inglesa, condición necesaria no solo a los fines de sumar fuerzas en su lucha contra los españoles, sino especialmente para aprovechar su conocimiento del terreno y sus recursos, conducta que si nos atenemos a lo analizado por Matthew Restall acerca de lo hecho por los españoles en la conquista de América, fue copiada de éstos por los ingleses.<sup>159</sup> En el caso del discurso, y como bien ha argumentado Angelina Lemmo al analizar la historiografía inglesa referida a Venezuela durante el período colonial, este tipo de textos al estilo del *Discovery*

---

<sup>159</sup> Existe una importante cercanía entre lo dicho por nosotros en este punto y el señalamiento realizado por Matthew Restall, en torno al hecho de que una de las pautas fundamentales del proceso de conquista española, lo constituyó la búsqueda por parte de los españoles de aliados entre los pueblos indígenas. No obstante, una diferencia clave radica en el hecho que mientras los piratas ingleses como dijimos, no le otorgaban a los indígenas gran valor como soldados para incorporar a sus filas, en el caso español fue distinto pues ante todo, su ayuda fue valorada en especialmente en el plano militar, ya que, según Restall, «por una parte compensaban el potencial desequilibrio numérico de las fuerzas durante la batalla, y por otra permitían a los españoles la aplicación de la clásica estrategia de divide y vencerás». Matthew Restall, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona, España, Paidós, 2004, p.52.

forman parte de una literatura que buscaba promocionar una empresa inglesa de colonización planificada en el Nuevo Mundo, de donde las referencias a la enorme receptividad tenida por parte de los ingleses entre los nativos –recordemos que en el fragmento de Raleigh, los naturales casi llegaron a adorar la imagen de Isabel-, buscaban transmitir una idea de la situación harto propicia para hacerse con un imperio colonial similar al español.<sup>160</sup> En el mismo orden de ideas, la existente pero muchas veces exagerada crueldad de los españoles contra los indígenas, fue utilizada por Raleigh como chispa para prender entre sus cristianísimos lectores ingleses un profundo sentimiento anti español, legitimando de paso una posible intervención inglesa desde una supuesta justificación moral, en aras de acabar con esos maltratos contra los naturales.

Como resulta lógico suponer, esa condición de «alborotadores» que hemos evidenciado en los testimonios ingleses como el de Raleigh, fue también percibida por los españoles, de resultas que trató de ser combatida por ellos tanto en la legislación general, como en aquellas situaciones particulares en las que se debió actuar ante la presencia de piratas y corsarios ingleses en estos territorios. En el primer caso, bastará recordar que la prohibición de tener trato con extranjeros y de comerciar con piratas citada páginas atrás, era por supuesto extensiva a los indígenas, quienes eran muchas veces castigados por violar dicha disposición –recordemos el testimonio de John Sparke,<sup>161</sup> en el que los indígenas fueron desarmados y apartados por acercarse a conversar con los ingleses-. De hecho y como vimos, parte central de

---

<sup>160</sup> El punto ha sido desarrollado brevemente por la historiadora al valorar historiográficamente el Discovery de Raleigh; véase, Angelina Lemmo, *Notas acerca de la Historiografía inglesa sobre Venezuela. Siglos XVI-XVII-XVIII*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1986, pp.26-28.

<sup>161</sup> Véase, *supra*, p.80

la argumentación que justificaba la prohibición apuntaba a la necesidad en materia religiosa de «atender mucho a que no se siembre algún error entre los indios y gente ignorante»<sup>162</sup> como consecuencia de su contacto con extranjeros, máxime cuando se trataba de ingleses quienes, sabemos, eran considerados la crema y nata de la herejía. En el segundo caso, revisaremos un documento asociado a una situación particular que bien podrá ilustrar la plena consciencia que tenían las autoridades coloniales en Tierra Firme sobre esa condición y sus modos de prevenirla y combatirla. Se trata de las instrucciones dadas por la Real Audiencia y el Gobernador de Santafé de Bogotá a los refuerzos militares enviados desde esa ciudad para socorrer a los vecinos de la recién fundada Santo Tomé de Guayana, con motivo de la segunda incursión de Raleigh a Guayana, ocurrida en el año de 1618. Sin entrar en detalles sobre lo sucedido, bastará decir que dichos refuerzos fueron solicitados por los desesperados habitantes de esa población guayanesa ante la imposibilidad de resistir por si solos la arremetida de Raleigh y sus hombres. Los refuerzos, cerca de treinta soldados, fueron enviados con claras instrucciones dadas al Capitán Diego Martín de Baena, en las que se especificaba las tareas que debían acometer durante el viaje y una vez arribasen a Santo Tomé; en el documento, transcrito íntegramente al final de la Crónica de Pedro Simón, se puede leer un apartado en el que se evidencia el cuidado puesto por las autoridades y el recelo existente en ellas ante la posibilidad de que los indios hubiesen entrado en trato con los ingleses. Dice el documento:

Llegado que seáis a la provincia de los Mapoyes, que son los primeros indios de paz, [...] tomaréis tierra, con el tiento y recato conveniente, porque sería posible (si todavía persisten en Guayana los ingleses) haberse alargado algunos y fortalecido en la dicha provincia de los Mapoyes, así para reducirlos a su amistad y ayuda, como para atalayar y estorbar los socorros que

---

<sup>162</sup> Véase, *supra*, p.70.

presumirán, o sabrán, pueden bajar de este reino; pues con esta advertencia y recelándoos también de solos los indios (cuyas traiciones por su mala inclinación, y poco segura paz, y particularmente si están inducidos y acariciados del enemigo, se deben justamente temer), desembarcareis en dicha provincia y por medios suaves, halagos, y algunas dádivas, siendo necesarias, trabajareis en atraerlos...<sup>163</sup>

Se observa al leer el documento el enorme recelo con que procedieron en este caso las autoridades, movidas como se ve por el conocimiento de los peligros derivados del posible contacto entre ingleses e indios, cuyas traiciones debían temer, no solo por su «mala inclinación» natural, sino sobre todo por estar como estaban «inducidos y acariciados del enemigo». Con todo y en este caso, tales prevenciones fueron inútiles pues los refuerzos tardaron seis meses en arribar, de modo que al llegar ya los ingleses habían partido del lugar, dejando una estampa de desolación entre los habitantes de Santo Tomé.

Ese cuadro de destrucción, aunque seguramente exagerado, fue presentado por el mismo Simón en su relato de estos sucesos de Guayana, con un dramatismo que nos sirve de ejemplo acerca del registro contenido en la Crónica de Indias en torno de esa actuación del inglés como alborotador de indios y, también como medida de los perniciosos resultados de tal alborozamiento sobre los habitantes del territorio venezolano. En tal sentido, cuenta Simón que al arribar el Gobernador Fernando de Berrío a Santo Tomé fue recibido por sus habitantes con enorme alegría, «por parecerles saldrían con su llegada de los temores en que los tenían los naturales, que habían quedado alzados y rebeldes con la llegada del enemigo».<sup>164</sup> De hecho y según Simón, el alboroto dejado por los piratas fue tal que, quienes ayer habían sido aliados

---

<sup>163</sup> “Instrucción que se la da al Capitán Diego Martín de Baena para el Socorro de Guayana”, en Pedro Simón, *op. cit.*, T. II, pp.647-655; p.648; la instrucción presentada por Simón es una transcripción fidedigna del documento original, según ha constatado el responsable de la edición de la Academia Nacional de la Historia en la nota al pie que acompaña el inicio del documento.

<sup>164</sup> Pedro Simón, *op. cit.*, T. II, p.663.

de los vecinos de Santo Tomé hoy ya no lo eran, como ocurrió con los indios Auracas «que siempre habían sido, hasta entonces, amigos nuestros, que los hallaron tan rebelados por la comunicación con el inglés, que no solo no le quisieron dar por sus rescates los mantenimientos que la necesidad les obligaba a hacer aquella salida a buscarlos.»<sup>165</sup> La razón de este cambio de comportamiento en los antes amistosos indígenas, también fue aportada por este cronista líneas más adelante, cuando señaló que la frecuente entrada de piratas ingleses por el Orinoco en plan de rescatar tabaco y maderas, intercambiado a los indígenas por baratijas, tenía a los indios «ya cebados con las dádivas y tratamientos de estos herejes, que, como hemos dicho, solo les predicaban la libertad de tributos y conciencia con que ellos viven y estos naturales apetecen.»<sup>166</sup> Que duda cabe de lo pernicioso que era entonces tal influencia ideológica, pues los valores propiciados por los ingleses, en especial esa «libertad de conciencia» criticada en el fragmento de Simón, resultaban por supuesto contrarios a los objetivos e intereses de la monarquía en relación con los indígenas del territorio venezolano.

En el relato de Simón, como en la mayor parte de los documentos que hemos podido revisar, actitudes como ésta de recelo hacia la presencia inglesa aparecen con una frecuencia importante, no ya solo en el sentido de destacar su pernicioso efecto sobre los sujetos subalternos dentro del orden colonial sino que, como hemos tratado de mostrar, forman parte de una valoración negativísima del pirata inglés entre los pobladores del territorio colonial venezolano. Al hacer un balance sobre tal valoración, conviene sin embargo introducir un matiz en el sentido de que, muy

---

<sup>165</sup> *Ídem.*

<sup>166</sup> *Ídem.*

seguramente, esa percepción tan negativa no haya sido compartida necesariamente por todos los pobladores de Tierra Firme pues, como ha mostrado la historiografía, la práctica del contrabando con extranjeros fue una realidad en la vida colonial venezolana, de donde con mucha probabilidad, más de una vez venezolanos y navegantes ingleses debieron entablar en medio del intercambio comercial clandestino, algún tipo de relación de intimidad que pudo inclusive despertar algún tipo de afinidad. Conscientes estamos además que muchos de los documentos acá citados, están marcados por la impronta de la necesidad de sus remitentes de justificar ante sus destinatarios –que muchas veces eran sus superiores–, comportamientos que estaban penados por la las leyes de donde, a la vez que exageraban sobre el valor y arrojío puesto por sí mismos, o sobre los daños sufridos cuando llevaban el santo de espalda, seguramente aumentaban también la imagen negativa del pirata inglés, haciéndolo aparecer mucho más fiero de lo que en realidad podía llegar a ser.

No obstante, tales matizaciones no restan fuerza a lo mostrado hasta acá: el pirata, sobre todo el inglés, era un tipo mal querido entre los habitantes de Tierra Firme, como lo muestra la clara actitud de rechazo y la percepción negativa que desplegaron tales habitantes. Esa malquerencia, y esto es fundamental, no fue exclusivamente un sentimiento heredado desde la península ibérica como resultado de la rivalidad anglo-hispana, sino que la propia dinámica histórica colonial venezolana aportó elementos para su crecimiento. Basta acá echar memoria de muchas de las escenas mostradas en páginas anteriores, en las que vimos poblaciones incendiadas, iglesias profanadas, vecinos torturados, riquezas convertidas en botín, indígenas alborotados y esclavos alzados por la influencia extranjera. Además, y más allá del intencionado nivel de detalle con que hemos mostrado muchos de esos cuadros, es posible alejar un poco el

lente del objetivo y, en una escala mayor, aparece también como evidente una situación propicia para tal animadversión hacia los navegantes ingleses. Piénsese por ejemplo en el peso que pudieron tener los constantes ataques de piratas a la ciudad de Coro en la decisión de las autoridades coloniales de otorgarle la capitalidad de la Provincia de Venezuela a Caracas; recuérdese lo ocurrido en Cubagua, o la pérdida de Curazao y Aruba no ante el empuje de una armada estatal sino como consecuencia de las frecuentes incursiones de corsarios; Recuérdese finalmente el mencionado despoblado del puerto de Borburata.

Justamente el ejemplo de la historia de éste último poblado nos muestra que todos estos efectos de la presencia pirática inglesa sin duda, incidieron en alguna medida en el estado de ánimo y hasta en el comportamiento de la sociedad colonial venezolana, insuflando en ella cierto grado de temor ante tan constante y estorbosa presencia. Y es que Borburata, el primer puerto fundado por españoles en la costa venezolana, fue casi literalmente borrado del mapa por la acción constante de los ilegales navegantes, y esto, pese a la importancia relativa que había adquirido. Del estado de ánimo de sus pobladores habló Oviedo y Baños cuando refirió la actitud asumida por los vecinos del histórico puerto ante los constantes ataques de piratas:

...aunque esta ciudad en sus principios dio esperanzas de grande crecimiento, así por las muchas personas de su posición que se avecindaron en ella, como por la facilidad con que en el trato de su puerto y algún oro que daban las quebradas, adquirían aumento los caudales: la continuación con que los piratas dieron en molestarla, por estar situada a la lumbre del agua y sin algún reparo para su defensa, fue causa para que sus vecinos, por verse libres de sustos tan repetidos, la fuesen desamparando poco a poco, hasta que el año de sesenta y ocho, gobernando la provincia Don Pedro Ponce de León, la abandonaron del todo, dejándola despoblada, sin que bastasen las diligencias del Gobernador para embarazar su ruina...<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> José Oviedo y Baños, *op. cit.*, p.156.

Un puerto despoblado pese a la calidad de sus vecinos, sus ventajas naturales y a la insistencia de sus autoridades; una vecindad constantemente asustada ante la frecuencia «con que los piratas dieron en molestarla»: justamente es ese el efecto que queremos destacar, pues allí radica la clave para la comprensión de las vías por las que se formó esa imagen estereotipada del pirata inglés de la que justamente la Crónica de Oviedo y Baños, anglófoba hasta la tergiversación como hemos visto, constituye un buen sitio para ubicar ejemplos. Claro que, como veremos de seguidas, no se agotó allí las posibilidades de Nuestra Primera mirada al Norte, pues otros elementos también contribuyeron a conformar la valoración de lo anglosajón desde tierras venezolanas.

### **El Hereje inglés y su escandalosa presencia en Tierra Firme:**

En 1827, cuando Venezuela formaba aún parte de la llamada Gran Colombia, José Manuel Restrepo, colombiano y justamente figura política protagónica en esa república recién creada por Bolívar, presentó como resultado de su labor intelectual su *Compendio de la Historia de Colombia*, cuya primera edición salió de las prensas parisinas de la llamada *Librería Americana*. En la introducción de dicha obra, Restrepo se dedicó a analizar la situación de la Nueva Granada y Venezuela antes de la que él llamó «revolución americana» en lo tocante a «su estado físico, político religioso y moral», realizando la siguiente observación sobre cual era la opinión extendida en esos territorios sobre otros cristianos no católicos, en especial sobre los extranjeros:

Tenía también [el pueblo] en lo general mucho fanatismo e ignorancia. Los cristianos de otras religiones se juzgaban por las masas de nuestros pueblos, herejes impíos y detestables que no podían tener virtudes, y con quienes

debíamos evitar todo trato y comunicación. Esta era opinión recibida por algunos de nuestros teólogos y canonistas, a los cuales vi más de una vez sostenerla acaloradamente.<sup>168</sup>

Aunque emitida por el reconocido político grancolombiano en 1827, tal opinión como veremos, resultaba aún tremendamente cercana en tanto que mostraba la vigencia en pleno siglo XIX del conjunto de ideas y actitudes mostradas en la Venezuela Colonial desde doscientos años atrás hacia la presencia de individuos de otros credos religiosos y, en especial, en el caso de sujetos venidos de Inglaterra, reino que como mostramos en la primera parte de este trabajo, era valorado desde España y sus dominios coloniales como una tierra ganada para la herejía.

Acá, aunque ya mostramos algunos ejemplos en los que se evidenció como el pirata inglés fue visto como un sujeto cruel e irreligioso, nos importa trascender esa sola estampa. Así, revisaremos y analizaremos las diversas causas por Herejía y demás delitos de Fe remitidas desde territorio venezolano a la sede del Tribunal de la Inquisición en Cartagena de Indias, asociadas a sujetos naturales de Inglaterra y que fueron apresados en Venezuela.<sup>169</sup> Al revisar dichos casos, más que presentar una narración con su reconstrucción –tarea que ya han realizado otros-, nos interesa inferir en la documentación de esas causas, las opiniones emitidas y las actitudes

---

<sup>168</sup> José Manuel Restrepo, *Compendio de la Historia de Colombia*. París, Librería Americana, 1833, p.100. Versión digital en formato pdf extraída de Internet en Google Libros.

<sup>169</sup> Nuestro acceso a esa documentación ha sido posible a través de la compilación que sobre el tribunal del Santo oficio en Cartagena prepararon investigadores colombianos, tras realizar la transcripción de los papeles sobre ese tribunal inquisitorial disponible en archivos españoles. Dicha documentación fue recogida en Anna Splendiani et al. (comp.), *Cincuenta años de Inquisición en el tribunal de Cartagena de Indias (1610-1660)*. *Documentos Inéditos procedentes del Archivo Histórico Nacional de Madrid*. Santafé de Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 1997, 4 Vol. Esta colección abarca la mayor parte del siglo XVII -que fue el período en que se concentraron el grueso de las causas contra ingleses-; asimismo, nos aportaron información valiosa sobre las causas investigadas, de esta misma autora, “Los protestantes y la Inquisición”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 23, 1996, pp.5-31.

asumidas y mostradas por los habitantes de las ciudades venezolanas ante esa presencia inglesa.<sup>170</sup>

Hay que señalar que en el caso hispanoamericano, el Tribunal de la Santa Inquisición fue introducido inicialmente en Perú en 1570 y en México y 1571. Como se puede inferir de la fecha y los lugares mencionados, en el primer caso se trató del momento crítico en la arremetida de los llamados perros del mar ingleses contra las posesiones españolas en el continente americano; los lugares no fueron otros que los dos principales centros políticos y económicos del mapa indiano, amén de los de mayor concentración demográfica. Luego, en 1610, sería establecido el Tribunal en la ciudad de Cartagena de Indias, quedando en esta materia justamente bajo la jurisdicción de este recién creado tribunal las provincias que luego conformarían el territorio venezolano, razón por la que en varias de sus ciudades como Caracas, Maracaibo, Mérida o Cumaná, actuarían de manera casi permanente comisarios del Santo Oficio durante buena parte del período colonial y en algún caso, aún más allá.<sup>171</sup>

---

<sup>170</sup> Hay que precisar que el estudio sobre la Inquisición en Venezuela ha sido un tema escasamente abordado por la historiografía venezolana no siendo sino hasta los primeros años del siglo XXI cuando, con la publicación del texto de Pedro Sosa *Nos los Inquisidores*, apareció el primer trabajo que con exahustividad científica, abordó esta temática para mostrarnos un cuadro histórico general sobre la Historia del Santo Oficio en territorio venezolano. Véase, Pedro Sosa Llanos, *Nos los inquisidores. El Santo oficio en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005. Antes de la aparición del texto de Sosa -que fue el resultado de su tesis Doctoral-, se publicaron no obstante algunos trabajos sobre el tema, pero siempre centrados en aspectos particulares -de allí el carácter pionero que le otorgamos al texto en cuestión-. Entre ellos pueden referirse, Manuel Pérez Vila, “El Canónigo Madariaga y la inquisición caraqueña”, *Revista Nacional de Cultura*. Caracas, N° 119, noviembre-diciembre, 1956, pp.105-110; Carlos Felice Cardot, “El impacto de la Inquisición en Venezuela y en la Gran Colombia”, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Santafé de Bogotá, N° 624-625, octubre-noviembre, 1966, pp.649-672. En ambos trabajos, no obstante la rigurosidad metodológica mostrada, el tema inquisitorial es tratado pero en función de su vinculación con la Independencia, tal y como ocurre con multiplicidad de temas en parte de la historiografía venezolana.

<sup>171</sup> Existe por ejemplo, un trabajo sobre el caso del funcionamiento del Comisariato de ese Tribunal para la ciudad de Mérida durante la época colonial, elaborado por Nancy Noguera como Memoria de Grado para optar al título de Licenciada en Historia. Véase, Nancy Noguera, *El Comisariato del Santo*

Este Tribunal del Santo Oficio en Cartagena, como en el caso americano en general, no se destacó particularmente por una actividad inquisitorial muy intensa y, como ha dicho una de sus estudiosas Fermina Álvarez,<sup>172</sup> el número de casos procesados resultó prácticamente irrelevante si se le compara con la acción que desplegaron este tipo de tribunales en otros lugares de Europa, siendo además mucho más benévola su actuación, en especial en el caso de los extranjeros, quienes muchas veces fueron tratados con indulgencia en función de los vaivenes de la política europea.<sup>173</sup>

Al poner en números este comportamiento, contrario por cierto a la creencia popular, hay que decir que desde su creación y hasta su eliminación en 1811 -dos siglos-, fueron procesados en el tribunal de Cartagena por delitos heréticos un total de apenas 82 personas de las cuales solo una terminó siendo ejecutada y esto después de un largo proceso.<sup>174</sup> De mucho mayor interés para nosotros resulta saber que de esos 82 procesados, más de la mitad eran extranjeros y de entre ellos 20 eran ingleses, es decir casi uno de cada cuatro. Si miramos el credo religioso declarado por los 82 reos, destaca también el predominio de protestantes, 34 en total y dentro de éstos, cosa digna de subrayar acá, la mitad, es decir 17, confesos anglicanos de origen inglés. Como se colige de estos datos, el hereje inglés resultó ser una mayoría dentro de esa nada selecta minoría de hombres juzgados por el Santo Oficio en la amurallada

---

*Oficio de la Inquisición en Mérida 1640-1810* (Mimeografiado). Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, 1982. En esta Memoria se describe de manera bastante general las funciones de la figura del comisario, además de aportarse datos sobre la identidad de las personas que ejercieron tal cargo.

<sup>172</sup> Véase, Fermina Álvarez, “Herejes ante la Inquisición en Cartagena de Indias”, *Revista de la Inquisición*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Vol. 6, 1997, pp.239-269.

<sup>173</sup> Este aspecto de la indulgencia por motivos políticos, ha sido explicado en Anna Splendiani, “Los protestantes y la Inquisición”..., p.7.

<sup>174</sup> Véase, Fermina Álvarez, *op. cit.*, pp.240-241. Todos los datos referidos al tribunal de Cartagena aportados en esta parte, los hemos tomado de este trabajo de Álvarez.

ciudad caribeña, lo cual se explica además por el predominio de esa nacionalidad entre la mayor parte de la tripulación de los navíos de comerciantes y piratas que arribaron al Caribe durante el siglo XVII.

En el caso venezolano, en el que ya dijimos los delitos de fe debían ser remitidos al mencionado tribunal cartagenero, Pedro Sosa nos ha dejado un adecuado panorama sobre la actuación del Santo Oficio, en el que se muestra con claridad una poco numerosa pero constante remisión de casos de diversa índole desde variados puntos del territorio venezolano, lo que lleva a este historiador a hablar de una presencia inquisitorial extendida en profundidad en el espacio y el tiempo colonial venezolano. En tal sentido, Sosa registró en el lapso que va de 1611 a 1817, un total de 53 casos remitidos desde territorio venezolano hacia Cartagena, los cuales este autor desglosó por ciudades para mostrarnos como resultado, más allá por supuesto de la importancia de Caracas, el predominio por sobre ésta de las poblaciones costeras como punto de partida principal de tales causas; así, de ese total de 53 -de las cuales un grueso de 39 causas corresponden al siglo XVII-, Maracaibo igualó a Caracas remitiendo 12 cada una; Cumaná envió al tribunal 5, mientras que La Guaira, como Valencia y Mérida, enviaron cada una 4 causas para su resolución; aparecen también en la lista Coro, Margarita y Barcelona, todos ellos por supuesto, sitios de mar.<sup>175</sup> Como se ve en esta geografía del pecado, el litoral aportó los números más importantes en su estadística hallándose la razón de este comportamiento en que, como lo precisó nuestra fuente en

---

<sup>175</sup> Véase Pedro Sosa Llanos, *Nos los inquisidores...*, pp.138-140. Sosa ha sido la fuente de la cual hemos extraído los datos presentados hasta acá; no obstante hay que decir que en este aspecto, el trabajo de Sosa adolece de un tratamiento estadístico adecuado de la información que ilustre mejor sobre la distribución espacial y temporal de los casos estudiados, y esto más allá del intento representado por el cuadro resumen presentado en la página 139, el cual resulta poco claro. Con todo y como ya señalamos, este texto constituye de lejos la más importante referencia sobre el tema de la Inquisición en la historiografía venezolana hasta la fecha.

esta parte, tal ubicación geográfica cercana a las costas «facilitaba la presencia de elementos heterodoxos tales como forasteros, extranjeros y esclavos».<sup>176</sup>

Son justamente los miembros de uno de esos grupos de elementos heterodoxos, el de los extranjeros ingleses, el objeto de nuestra atención en esta parte; al analizarlo cuantitativamente, encontramos de manera sorprendente que el número de ingleses apresados y enviados a Cartagena desde Venezuela por delitos de Fe, 4 en total, aunque pequeño en cuanto guarismo, representó por si solo una parte importante de todos los delitos heréticos denunciados desde estas provincias, que según Sosa fueron apenas 6, amén de significar casi la cuarta parte de los casos de ingleses juzgados por la inquisición cartagenera. Destaca igualmente el hecho de que el único protestante condenado a la pena máxima por el tribunal, fue capturado en Cumaná y remitido desde esta ciudad venezolana al sitio donde sería votado a relajación y ejecutado. Acá hay que reiterar el causal geográfico como clave explicativa para esta marcada presencia relativa de herejes ingleses, pues recordemos que la costa venezolana formaba parte de la ruta natural con que las corrientes del Caribe y el Atlántico permitían a las embarcaciones europeas en la era de la navegación a vela, recorrer sus aguas antes de salir nuevamente hacia el viejo continente por el canal de las Bahamas, de donde nuestro puertos resultaban casi siempre parada obligada en la tournée pirata por El Caribe hispano.

Hecha esta brevísima revisión cuantitativa, nos toca pasar a analizar esos casos, para a través de ellos asomarnos a las ideas y actitudes expresadas por los pobladores del territorio venezolano sobre estos sujetos ingleses calificados de herejes, siendo en este aspecto la documentación publicada por Splendiani, nuestra fuente primaria

---

<sup>176</sup> *Ibidem.*, p.138.

principal toda vez que en tal documentación, se recogen las relaciones de los procesos inquisitoriales asociados a cada una de esas causas, abundando en esas relaciones las declaraciones de testigos, así como la opinión de los propios reos, en la que también se expresaba muchas veces sus experiencias y el trato recibido por ellos en tierras venezolanas.

¿Qué nos muestra la fuente sobre el asunto en cuestión? Digamos de entrada que la imagen que ella transmite con más fuerza es la de una actitud colectiva cónsona con la opinión de Restrepo citada al inicio de esta sección, toda vez que nos enseña el completo recelo existente en la población hacia la presencia de extranjeros de otras confesiones en estas tierras; ejemplo bastante expresivo de esta actitud lo constituye la declaración ante el tribunal de Cartagena del reo Francisco Ford, quien fue enviado allí en el año de 1701 por el comisario del tribunal en la ciudad de Valencia tras levantarle un expediente por ser sujeto poco afecto a la religión católica, según declararon los nueve testigos varones y mayores de edad que reforzaron con sus palabras la acusación.<sup>177</sup> Al comparecer ante el Santo Oficio, Ford, natural de Londres y cirujano de profesión, declaró sobre la situación en la que se sumió tras su decisión de radicarse en las Indias, decisión que tomó por su supuesto anhelo de vivir apegado al catolicismo y en contra de la opinión de sus compañeros de embarcación, quienes según contó, le advirtieron antes de desembarcar en Cuba que «esos españoles papistas eran unos perros que le matarían.»<sup>178</sup> Así, desobedeciendo el buen consejo de sus compañeros, Ford saltó a tierra en la costa de Bayamo para de allí, y

---

<sup>177</sup> Véase, Pedro Sosa Llanos, *op. cit.*, p.162. Este caso de Ford es referido por nosotros de manera indirecta a través de Sosa pues, por datar de 1701, no fue incorporado en la compilación de Splendiani sobre el tribunal cartagenero de la que hemos tomado las demás causas. Sosa a su vez, extrajo las referencias para la reconstrucción de la causa, de la documentación que sobre la misma halló en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Inquisición, legajo 1622, folios 1-16.

<sup>178</sup> *Ídem.*

luego de deambular por diversas localidades indianas, recalar en la Provincia de Venezuela: he aquí lo dicho por el inglés sobre el trato recibido en estas tierras por las autoridades:

...habiendo padecido muchos trabajos y rigurosas prisiones en diferentes pueblos de la América ocasionados de los gobernadores y justicias reales con el motivo de que siendo extranjero, no podía vivir en estos reinos, le habían sido de tanto desasosiego para su espíritu que le obligaron a peregrinar de unas tierras a otras continuamente. Y habiendo llegado a la ciudad de Caracas se casó en ella con la licencia del Señor Obispo con una mujer de su nación. Y que continuándose las molestias del Gobernador de aquella ciudad con el pretexto de remitirlo a la Casa de Contratación, pasó a la ciudad de Valencia, huyendo las persecuciones de su alma, y que no habiéndole valido estas diligencias para asegurarle y vivir con quietud en el gremio de la Iglesia, pues hasta allí habían llegado los rigurosos mandamientos del gobernador de Caracas para que lo llevasen a aquella ciudad para entregarle...<sup>179</sup>

Finalmente, Ford fue trasladado a Cartagena, donde se inició un largo y accidentado proceso judicial que no llegaría a su cierre procesal pues en su transcurso, tras permanecer cuatro años encerrado, el reo cayó severamente enfermo y falleció en 1705. No obstante y más que la suerte de Ford, trágica sin duda, nos importa subrayar acá como según se desprende de su propia declaración, el hecho de ser extranjero y su comportamiento heterodoxo en materia religiosa -pese a su supuesta intención de convertirse a la confesión católica-, le valió el automático rechazo de las autoridades indianas y aún, de los propios vecinos de Caracas y Valencia, como puede inferirse del testimonio dado por varios de ellos. Ford, como muchos extranjeros que pretendían permanecer en los dominios americanos del Rey de España, apeló entonces a una fórmula que, por clásica, no fue en su caso menos fallida, la conversión, usada como mecanismo para lograr la inserción en una sociedad profundamente ortodoxa en materia confesional. De hecho, y así lo han mostrado

---

<sup>179</sup> *Ibidem.*, p.163.

tanto Splendiani como Álvarez, tal fórmula de convertirse abjurando de su fe anterior fue un recurso común entre los extranjeros, quienes se entregaban muchas veces al tribunal de la Inquisición para evadir la justicia ordinaria, aprovechando de paso para legalizar su situación y con ello muchas veces su mercancía.<sup>180</sup> La prueba de que este razonamiento de ambas investigadoras es acertado nos la aportó en su declaración el propio Ford, al contarnos la conversación que sostuvo con un clérigo español al ser arrestado por las autoridades civiles en la ciudad de Valencia:

...preguntándole éste, [Ford] que qué remedio tendría para salir de la cárcel, le respondió el clérigo que el Alcalde era más terco, y que éste le dijo no había más remedio que era el hablar algunas herejías para que el Comisario le reprehendiese y la trajeren a esta inquisición, donde sería tratado con benignidad...<sup>181</sup>

Con todo, casos como el del propio Ford y su falsa mudanza de fe, nos muestran que la mayor parte de las veces esas conversiones a conveniencia no eran suficientes para engañar a una sociedad que estaba atenta e instruida en el arte de reconocer a un hereje, en especial si éste era protestante. Y es que, como parte de la labor inquisitorial, los comisarios debían dar a conocer los llamados edictos de Fe, a través de los cuales se informaba a los vecinos y miembros del clero sobre los síntomas

---

<sup>180</sup> Véase Fermina Álvarez, *op. cit.*, pp.245-246; véase también Anna Splendiani, *Los protestantes y la Inquisición...*, pp.9-13.

<sup>181</sup> *Ibidem.*, p.166. Existen en la documentación revisada otros ejemplos de este proceder, como el caso de cinco marinos ingleses al servicio del capitán pirata «Aferguei», quienes escaparon del barco de éste echándose a tierra en la propia Cartagena y se entregaron a las autoridades civiles y, una vez en la cárcel, apelaron al expediente de la conversión, para lo cual dos de ellos aprovecharon en su momento la presencia de un sacerdote y dieron «muestras de querer ser buenos cristianos y pidieron un catecismo». Cada uno de los marinos en cuestión fue finalmente, «absuelto <ad cautelam> de las censuras y excomunión en las que podía haber incurrido y, hecho esto, sea vuelto a entregar al gobernador de esa ciudad y encargado a los padres de la Compañía de Jesús para que lo instruyan en las cosas de nuestra Santa Fe». Lo relatado acá, incluida la laxa sentencia, da prueba de lo efectivo que pudo llegar a resultar en ocasiones para los extranjeros este procedimiento de abjurar de la religión protestante ante las autoridades del Santo Oficio. Véase “Relación de las causas despachadas en el Santo oficio de la Inquisición de Cartagena de estas Indias en los años 618, 619, 620” (Otras Causas), en Anna Splendiani et al., *Cincuenta años de Inquisición en el tribunal de Cartagena...*, Vol. II, pp.191-197.

susceptibles de hacer a alguien sospechoso de herejía, siendo esos síntomas casi siempre destacados con facilidad por esos habitantes a la hora de testificar contra los herejes extranjeros. El mencionado Francisco Ford, por ejemplo, fue acusado por incurrir en comportamientos típicos de un hereje durante su estadía en Caracas, tales como negar la utilidad de escapularios y rosarios, burlándose de paso de sus portadoras, como hizo en el caso de la mujer enferma dueña del escapulario, a quien el inglés se dirigió según un testigo en tono molesto reclamando que «si la enferma moría dirían que el flamenco [el médico] la mató, y si sanaba que el trapo [el escapulario] la había sanado».<sup>182</sup> Por su parte, Tomás Drac, procesado y absuelto en Cartagena, fue detenido en el año de 1647 en Santo Domingo procedente de Caracas, ciudad en la que relataron varios testigos, este hombre medianamente instruido intentó pasar por católico asistiendo a misa, recibiendo los sacramentos y hasta asumiendo de padrino en el bautizo de un niño; pese a este esfuerzo por pasar por lo que no era, el inglés fue descubierto en La Guaira por un misionero irlandés que intentó bautizarle y que, ante las evasivas de Cox para dejarse administrar el sacramento, procedió entonces a denunciarlo por escrito ante el Obispo de Caracas de ser un «grandísimo hereje».<sup>183</sup> Otro procesado inglés remitido desde Cumaná al tribunal en 1679, de nombre Juan Thomas, fue acusado por uno de los testigos, según se lee en la relación de su causa, de no escuchar misa mientras permaneció en Cumaná, siendo rematada la acusación por la afirmación de otro testigo de esa misma población de que Thomas se había escondido un día al haber sido llevado a la posada

---

<sup>182</sup> Citado en, Pedro Sosa Llanos, *op. cit.*, p.168.

<sup>183</sup> “Relación de las causas de fe y de las que no lo son que ha habido en este tribunal y quedan pendientes desde veinte y nueve de septiembre del año pasado de seiscientos y cincuenta, hasta quince de enero de este presente de 1652” (Causa Nº 1), en Anna Splendiani et al., *Cincuenta años de Inquisición en el tribunal de Cartagena...*, Vol. III, pp.283-289.

donde se alojaba «el santísimo sacramento como viático a un enfermo».<sup>184</sup> Thomas por cierto, también fue absuelto «ad cautelam» y remitido por las autoridades civiles a España.

En todos estos casos como puede verse, los elementos destacados del comportamiento inglés por parte de los testigos para fundar sus acusaciones, no constituyeron acciones particularmente extraordinarias ni mucho menos violentas, sino que por el contrario, se trató de situaciones de la vida cotidiana, a veces simples gestos o respuestas dadas sin pensar, inclusive alguna broma mal interpretada, bastando para ser identificados como herejes esos detalles aparentemente irrelevantes y que, sin embargo, no fueron pasados por alto por quienes testificaron ante los funcionarios del Santo Oficio. Ni que decir entonces de la valoración que se le pudo dar a aquellos extranjeros cuyo comportamiento irreligioso fue intencionadamente escandaloso; en esas situaciones, como veremos de seguidas, la alarma general cundió ante la presencia del hereje mal ejemplo.

Así lo muestra lo ocurrido con el inglés Adán Edón, hereje pertinaz, como lo calificaron durante el proceso los funcionarios del temido tribunal y único extranjero protestante ejecutado por el Santo Oficio en Cartagena durante sus doscientos años de funcionamiento. ¿Qué hizo Edón para merecer tan indeseable distinción? Su caso nos muestra el alto precio pagado por un sujeto por comportarse en tierras ajenas al límite de lo que el canon religioso pautaba como norma. Edón, natural de un pueblo cercano a Londres y comerciante de especias, arribó en 1619 de manera ilegal a las Indias en un navío español burlando los controles de la Casa de Contratación. Una vez en estas

---

<sup>184</sup>Citado en, Pedro Sosa Llanos, *op. cit.*, p.158. referido acá de manera indirecta, la documentación del caso fue tomada por Sosa del Archivo Histórico Nacional de Madrid, *sección Inquisición*, legajo 1023.

tierras, el inglés intentó radicarse en Cumaná, en donde debió ser detenido por el Comisario del Santo Oficio y trasladado a Cartagena para ser juzgado, toda vez que tras su llegada a aquel puerto y por su comportamiento público «era muy grande el escándalo que había en la dicha ciudad de Cumaná».<sup>185</sup>

Hay que decir que a diferencia de ocurrido en los casos vistos atrás, en los que sus protagonistas trataban de disimular su condición religiosa diversa, Edón asumió desde que se embarcó hacia las Indias una actitud irrespetuosa e intencionadamente desafiante hacia las frecuentes manifestaciones religiosas de los demás pasajeros del barco en que viajaba, siendo de hecho tales pasajeros quienes luego se convertirían en los testigos principales de la causa en su contra. Justamente seis de esos testigos coincidieron con la declaración hecha por un sacerdote compañero de viaje de Edón, en el sentido de que era público y notorio que el inglés «no se sentía bien de la fe y era hereje».<sup>186</sup> Como prueba de tan fuerte afirmación, los testigos declararon que «cuando venían por la mar y rezaban la salve los demás del navío todos los días, el dicho Adán no llegaba a rezar con ellos»,<sup>187</sup> agregando además que en cierta oportunidad en que le acercaron una imagen de Nuestra Señora del Rosario para besarla «como lo hacían los demás, no la quiso besar y los tres contestan que la apartó con la mano.»<sup>188</sup> Uno de esos testigos remató la denuncia del herético e insolente comportamiento del extranjero, informando que en ocasión de recogerse limosna por parte del capitán del navío entre los pasajeros, el altanero Edón se negó a darla

---

<sup>185</sup> “Relación de las causas despachadas en el Auto público de Fe que se celebró en el Santo oficio e la Inquisición de Cartagena a los 13 días del mes de marzo de 1322 años” (Causa N° 1), en Anna Splendiani, *Cincuenta años de Inquisición en el tribunal de Cartagena...*, Vol. II, pp.208-211; p.209.

<sup>186</sup> *Ibidem.*, p.208.

<sup>187</sup> *Ídem.*

<sup>188</sup> *Ídem.*

«respondiendo que los santos no comían dinero, que estaban en el cielo.»<sup>189</sup> Esta actitud desafiante fue mantenida además por Edón a lo largo de todo el proceso judicial, llegando inclusive en medio del mismo a negar la autoridad papal y la soberanía de la iglesia católica sobre su patria de origen, al decir que el sumo pontífice «no tiene potestad de conceder indulgencias ni manda en las cosas eclesiásticas del reino de Inglaterra, porque el rey es señor y dueño de todo y así lo ha tenido y creído, y tenía y creía, como protestante que confiesa ser».<sup>190</sup> Fue este comportamiento empecinadamente retador del dogma católico y no tanto su condición de protestante, el causante de su terrible y particular suerte, como lo dejó ve la propia sentencia del tribunal en la que se dijo que el abogado de la causa desistió de la misma y decidió cerrarla ante «la protervia y obstinación del reo»,<sup>191</sup> después de lo cual Edón fue condenado a muerte y ejecutado por el brazo seglar no sin antes, como era la costumbre en estos casos, confiscar sus bienes y ser expuesto en la ciudad amurallada «en auto público de fe con insignias de relajado».<sup>192</sup>

Este tipo de actitudes «escandalosas» como la exhibida por este confeso y terco protestante, aunque muchas veces no llevaron a la muerte a quienes las exhibieron pues bastaba en ocasiones con retractarse ante los funcionarios del Santo Oficio para salvar el pellejo, fueron eso sí, atentamente observadas y denunciadas por los habitantes de las poblaciones venezolanas en que se entró en contacto con los ingleses. Es importante destacar que su dimensión de «escándalos» procedía del

---

<sup>189</sup> *Ídem.*

<sup>190</sup> *Ibidem.*, p.210.

<sup>191</sup> *Ibidem.*, p.211.

<sup>192</sup> *Ídem.* Similar por la «protervia» actitud mostrada, resulta la causa del reo Antonio Inglés reseñada por Pedro Sosa en el texto que hemos venido citando. Según nos contó este investigador, Antonio estuvo a punto de morir al ser sentenciado en los mismos términos que Edón, por mostrar una actitud empecinadamente orgullosa de su credo protestante, religión en la que inclusive el reo afirmó, tenía el firme propósito de «morir en ella.» Pedro Sosa, *op. cit.*, p.157.

hecho de tratarse de comportamientos fuera de orden desde el punto de vista de lo que la moral establecida por el dogma católico podía permitir, siendo la transgresión de tales pautas morales justamente lo que solía ser considerado escandaloso y por ello inaceptable. En este sentido, las burlas a la religión católica, a sus autoridades y a sus símbolos, solían ser situaciones frecuentemente denunciadas en el comportamiento de los extranjeros, en especial en el de los ingleses que fueron luego juzgados como herejes.

Tal es el caso del referido Francisco Ford, a quien ya vimos llamando «trapo» al escapulario de una mujer enferma, y cuyo proceso judicial se complicó por la aparición durante el desarrollo de su causa de nuevos testimonios en su contra, en los que se le acusaba precisamente de incurrir en este tipo de conductas escandalosas. En tal sentido, quizá la más grave acusación contenida en los testimonios incorporados al expediente, haya sido la sustentada nada menos que en veintidós testigos que afirmaron que Ford «había entrado en una casa donde había diferentes personas, vestido con una sotana y sentándose en una silla había llamado a dichas personas diciéndoles se fuesen a confesar con él, ocasionando este hecho mucha risa y chanzas entre los presentes».<sup>193</sup> A juzgar por la calificación dada a cada una de las acusaciones formuladas contra el reo, la gravedad de la burla hecha por el inglés a la enferma del escapulario o la de otra que hizo a una señora devota del rosario sobre la dudosa virginidad de la virgen, palidieron ambas ante la magnitud del comportamiento público denunciado de remedar a un sacerdote llegando a la insolencia de usar sus vestidos y hacer mofa del sagrado acto de confesión, pues en efecto, tan escandaloso acto recibió por parte de los calificadores del Santo Oficio la

---

<sup>193</sup> Citado en, Pedro Sosa Llanos, *op. cit.*, p.168.

más grave consideración de entre todos los cargos levantados contra Ford. Dicho sea de paso, tan herética broma del inglés complicó sin duda su ya delicada situación procesal.

Con todo, si para un inglés resultaba tremendamente comprometedor remedar la actuación de un sacerdote español, mucho más grave llegó a ser el caso inverso en que un sacerdote español remedó el comportamiento de un hombre de mar inglés. Al menos así no lo muestra la relación de la causa iniciada en 1650 contra Juan de Rivas, clérigo presbítero y cura de la Catedral de Margarita, quien fue denunciado por el Comisario del Santo Oficio en Nueva Barcelona como consecuencia de una gravísima acusación respaldada en el testimonio de cinco miembros de su feligresía quienes, según dice la relación de la causa, luego de leer el Edicto de Fe decidieron testificar contra el cura debido al inadecuado comportamiento mostrado por éste con motivo de la visita de un navío inglés a la isla ocurrida en ese año de 1650. Los cinco testigos, cuyo testimonio el sacerdote trató de invalidar argumentando que eran sus enemigos, denunciaron,

...que estando en dicha ciudad entró en aquel puerto un navío de ingleses todos herejes, con negros esclavos y que habiendo hecho publicar el dicho Juan de Rivas el jueves santo la bula *Inseno Domini*, se fue a la dicha bica cuyo capitán se llamaba Guillermo Jacques, un viernes y comió carne con dichos ingleses con muchos brindis y regocijo. Y que recibió muchos presentes de ellos y un testigo dice que recibió una escopeta y que tuvo a todos los ingleses por amigos y en particular al dicho capitán a quién asistía de día y de noche. Y que un día que el dicho capitán y demás herejes celebraron su pascua de navidad que fue ocho días después de la nuestra hicieron un gran convite en donde se halló el dicho Juan de Rivas y que lo sentaron en la cabeza de la mesa y que echó la bendición con mucha gira y brindis y que todo causó grande escándalo y motivo de que otros comunicasen y tratarasen a dichos herejes...<sup>194</sup>

---

<sup>194</sup> “Copia de la relación de las causas del año de 1654 desde el 25 de abril, que fue con los galeones del cargo del Marqués de Monte Alegre, hasta junio de 1655” (Causa N° 23), en Anna Splendiani,

Pese a que Rivas finalmente logró salir bien librado del percance, el tamaño del mal comportamiento contenido en esta acusación, cuyo lógico resultado fue el de causar «grande escándalo» entre los pobladores según dijeron los testigos, hace necesario valorar con detenimiento la diversidad y magnitud de las faltas supuestamente cometidas por el procesado, agravadas todas y cada una de ellas por la condición sacerdotal de su autor, calidad que le convertía con obligatoriedad en un modelo de conducta susceptible de ser imitado por los demás, aún en el caso de su mal proceder. Así, al revisar lo actuado por el cura mientras compartió con los ingleses, debemos decir que la variedad de sus faltas nos permite distinguir entre aquellas independientes de su condición clerical, como el hecho de haber entrado en tratos y compartido con extranjeros, y aquellas propiamente asociadas a la cuestión religiosa. De estas últimas hay que decir que, hechos como comer carne, festejar y brindar en fecha prohibida por santa, o participar en celebraciones de otros cultos como la pascua protestante, aunque constituían comportamientos inadecuados para todos los miembros de la catolicidad, se veían como mucho más graves al ser cometidos por un sacerdote, lo que explica la línea final de la cita en la que se denunció que la conducta Rivas había propiciado «que otros comunicasen y trataran a dichos herejes». Visto este caso y sus efectos, puede situarse en perspectiva el tono de lenguaje exhibido en la legislación indiana citada páginas atrás que pedía castigar severamente a los curas que, como Rivas, incurrieran en tratos con extranjeros, «de forma que con el ejemplo tengan remedio los daños que de lo contrario resultan.»<sup>195</sup> Se trataba entonces de

---

*Cincuenta años de Inquisición en el tribunal de Cartagena...*, Vol. III, pp.411-413; p.411. Esta causa se encuentra también analizada con mucho más detalle en Pedro Sosa Llanos, *op. cit.*, pp.171-174.

<sup>195</sup> Véase, *supra.*, p.78.

evitar la extensión de malos ejemplos como el dado por el clérigo aficionado a la perniciosa amistad de los herejes ingleses.

Al realizar una mirada panorámica del conjunto de casos que hemos revisado hasta acá vinculados a herejes ingleses con actuación en Venezuela, podemos observar en las ideas y actitudes que expresaron los habitantes de las distintas ciudades de estos territorios una valoración también negativísima de esos hombres y de su influencia, expresada en la constante queja por el escándalo en que sumía a la sociedad su herético proceder. Como se vio en las declaraciones de los testigos, los miembros de la sociedad colonial parecían ejercer una constante vigilancia contra estos extranjeros ingleses y permanecían atentos a la más mínima señal de un comportamiento religioso inadecuado, estando también vigilantes de la contaminación de otros miembros de esa sociedad por entrar en contacto con esos elementos extraños. El porqué de tanta prevención nos remite a la naturaleza de la cultura colonial venezolana, profundamente marcada por la impronta de su raíz hispánica y, por ello, anglófoba desde sus orígenes; sobre esto, ha reflexionado Splendiani, cuyas pertinentes palabras nos sirven de cierre en esta parte:

Las situaciones descritas se vivieron durante toda la época colonial cuando los intereses económicos y políticos de las monarquías europeas desplazaron sus culturas en todos los continentes y con ellas sus creencias religiosas. Tuvieron lugar en una época marcada por una mentalidad influida de una profunda religiosidad, por el temor a la máxima institución evaluadora de la ortodoxia, por el miedo a la condenación del alma, por la intolerancia frente a creencias diferentes a la propia, por la rigidez dogmática, por los prejuicios de la sociedad y, sobre todo, por la presión de tener que vivir dentro de unos parámetros establecidos por el sistema de poder.<sup>196</sup>

---

<sup>196</sup> Anna Splendiani, *Los protestantes y la Inquisición...*, p.31

### **La cultura inglesa en la cotidianidad venezolana:**

Ese sistema de poder mencionado por la autora colombiana en la cita anterior, no se agotaba ni mucho menos en la regulación de los aspectos asociados la práctica religiosa al normar la vida colonial, pues sus tentáculos abarcaban diversidad de aspectos más allá de esa faceta. Por ello, lo que los españoles americanos leían, sus posiciones políticas, sus formas de habla, su manera de vestir, así como su manera de interpretar el pasado, entre otros muchos aspectos de su dinámica sociocultural, estaban en gran medida condicionados por los parámetros dictados por los encargados de regir tal sistema.

Dicho esto, cabe suponer que si el centro de ese sistema ostentó una actitud de recelo y aún de abierto rechazo a la cultura anglosajona -como efectivamente ocurrió-, las zonas secundarias sometidas al control de ese centro tales como las posesiones coloniales hispanoamericanas, debieron hasta cierto punto hacerse tributarias de esa anglofobia cultural. Este planteamiento, aunque hipotético, es el que a continuación desarrollaremos como cierre de esta segunda parte de nuestro trabajo. En esta tarea, y amén de diversos procedentes de fuentes primarias, dependeremos mucho más de lo dicho por otros historiadores a partir de cuyas investigaciones inferiremos una serie de observaciones que creemos pueden ser relevantes para dilucidar el valor otorgado en la sociedad colonial venezolana a diversos productos culturales venidos de Inglaterra. Tal tarea nos coloca además en una situación compleja, pues como lo ha destacado Frederique Langué al analizar de manera global la historiografía venezolana dedicada al tema colonial, es precisamente el estudio de la vida cultural venezolana, el aspecto más débil de tratamiento en el conjunto de nuestros estudio históricos. Pese a esas dificultades, abordaremos brevemente para finalizar esta

segunda parte, la recepción y uso de ciertos productos culturales provenientes de Inglaterra, en especial, el tema de la circulación de libros ingleses o referidos a Inglaterra en territorio venezolano, así como el uso de la lengua inglesa entre los habitantes de esos mismos territorios.

Acá, al aproximarnos al tema de la presencia del libro en la cultura colonial debemos tener presente que, como bien advirtió el atrás mencionado Langué en su polémico balance historiográfico, el conocimiento de este campo de la historia de la cultura colonial se ha visto severamente limitado en su desarrollo por diversos factores que han truncado cuando no hecho imposible el acceso a las fuentes necesarias para la revisión de esta temática, de donde ha ocurrido una «relativa marginalización del libro en los estudios de historia de las mentalidades»<sup>197</sup>; con todo y como el propio Langué ha señalado, ha sido la labor de investigadores con preocupaciones excepcionales la causa de que algo se haya avanzado hasta el presente en el acceso a estas *zonas de oscuridad* sobre el conocimiento del pasado de nuestra cultura, siendo en este sentido fundamental mencionar una de esas excepciones, Ildefonso Leal, historiador cuya obra en dos tomos *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial 1633-1767*<sup>198</sup>, representa aún un filón de información hasta ahora poco citado por los investigadores que se dedican a estudiar la temática cultural en el pasado colonial. Y es que este trabajo de Leal, resultado de una monumental investigación que tiene como fuentes no solo catálogos y repertorios bibliográficos sino especialmente testamentos en los que se levantaban inventarios de los libros en posesión del testador

---

<sup>197</sup> Frederique Langué, “Historiografía colonial de Venezuela, pautas, circunstancias y una pregunta: ¿también se fue la historiografía de la colonia detrás del caballo de Bolívar?”, *Revista de Indias*. Vol. LXI, N° 222, 2001, pp. 247-265; p.262.

<sup>198</sup> Ildefonso Leal, *Libros y bibliotecas en Venezuela Colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.

de cara a su futura repartición en herencia, nos ha permitido bien que sea de manera indirecta, indagar acerca de la presencia en la Venezuela colonial de obras escritas producidas o relacionadas con Inglaterra.

Al mostrar el balance de esta revisión salta a la vista lo exigua de tal presencia, pues en la búsqueda exhaustiva de referencias a Inglaterra en el repertorio documental que Leal pone a la mano, han sido casi nulos los resultados obtenidos, llamando poderosamente nuestra atención, amén de lo escasas, la naturaleza de tales referencias; en efecto, cabe mencionar que para el amplísimo período de casi dos siglos documentado por Leal en su libro y que abarca un universo superior a cinco mil obras referidas a partir sobre todo de los testamentos en los que se incluían bibliotecas, son apenas seis las obras señaladas en las que Inglaterra aparece como tema central, siendo ellas las más de las veces escritas desde fuera de ese país;<sup>199</sup> tan ínfima proporción, así como la total ausencia de obras en inglés, que contrasta con la presencia de textos en francés e italiano, nos habla ya de la poca atracción ejercida por el tema inglés entre los lectores en Tierra Firme.

De hecho, al tratar de justificar tal ausencia, carece de fuerza el posible argumento de que los libros provenientes o relacionados con ese país muy probablemente no eran declarados a la hora de levantarse estos inventarios por tratarse de textos prohibidos cuya tenencia como sabemos era un delito; y decimos que carece de fuerza tal aseveración pues, al menos para el caso venezolano durante la segunda mitad del siglo XVIII y gracias a algunos trabajos sobre los libros y papeles prohibidos en la Provincia de Caracas, sabemos de la existencia de una marcada tendencia entre nuestros hombres de letras a preferir antes que la inglesa, la vertiente francesa de las

---

<sup>199</sup>Véase, *Ibidem.*, Estudio preliminar.

ideas políticas cuya circulación estaba restringida en España y sus dominios coloniales: así, nuestros primeros subversivos prefirieron -según nos muestran los estudios existentes- leer siempre primero a Rousseau o a Voltaire antes que a Locke o a Hume, o estudiar visiones críticas de la historia de la actuación española en el Nuevo Mundo a través de autores franceses como el Abad Raynal y su *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias*, antes que mirar el pasado hispánico a través de la no menos reputada pero también prohibida *Historia de América* del británico William Robertson.<sup>200</sup>

Esta aversión por Inglaterra y por todo lo que ella representaba en materia bibliográfica, no sólo se expresó en la ya referida ausencia de obras de origen inglés o escritas en lengua inglesa, sino que fue más allá pues, siempre siguiendo a Leal, encontramos que esas escasas obras contenidas en las bibliotecas de la Venezuela Colonial que versaban sobre Inglaterra -escritas por lo general por religiosos o personajes vinculados a la Corte española- tenían casi siempre un agudo acento anglófobo, es decir, no mostraban ni mucho menos la mejor versión disponible de la cultura anglosajona, siendo como veremos de seguidas algunas de ellas por el

---

<sup>200</sup> En este punto son de especial provecho los trabajos de la historiadora venezolana Elena Plaza, quien ha estudiado con detenimiento la naturaleza y circulación de libros prohibidos y papeles sediciosos en la Provincia de Venezuela; como resultado de esos estudios, Plaza nos ha mostrado un detallado cuadro sobre el tema en el que deja en evidencia la mencionada preferencia por las lecturas prohibidas de origen francés; véase al respecto, Elena Plaza, “Vicisitudes de un escaparate: la nueva raza de filósofos y la maldición del lenguaje del siglo”, *Boletín Americanista*. N° 36, 1986, pp.157-195; véase también de la misma autora, “El miedo a la Ilustración en la Provincia de Caracas 1790-1810”, *Anuario de estudios Bolivarianos*. Caracas, N° 1, 1990, pp.249-288. En el primero de los textos, Plaza muestra la conexión vital entre las ideas sediciosas y antirreligiosas circulantes en la Provincia de Venezuela a finales del siglo XVIII e inicios del siguiente, y el pensamiento filosófico y político europeo, destacando en ese sentido la preeminencia de la tradición revolucionaria francesa, en especial la frecuente lectura de Voltaire y Rousseau -*Bolter y Ruzot* en la escritura de los funcionarios españoles encargados de levantar los expedientes contra los lectores de libros prohibidos-; en el caso del segundo trabajo, la historiadora muestra el celo de las autoridades en evitar la penetración de ideas políticas revolucionarias, quedando en evidencia en ese análisis de ese *miedo a la Ilustración*, la marcada predilección de los sediciosos por la cultura política de raigambre francesa.

contrario textos de carácter propagandístico que representan ejemplos de una tradición intelectual de marcado corte militante en materia político-religiosa.

Tal es el caso de la obra registrada por Leal como parte de la amplísima biblioteca personal del Obispo de Caracas Juan García Abadiano, libro que lleva por título *Historia particular de la persecución de Inglaterra y de los martirios más insignes que en ella ha habido desde el año del Señor 1570*, escrito por el Fraile toledano Diego de Yepes y publicado en Madrid en 1599;<sup>201</sup> en esta obra, que ha sido considerada por alguno de sus críticos como pieza fundamental de una producción intelectual de carácter histórico-apologético desarrollada por el Fraile e imbuida en un espíritu de cruzada contra los efectos aún importantes de la reforma protestante en la península ibérica,<sup>202</sup> Yepes transmitía a sus lectores -Obispo de Caracas incluido- una versión de la historia de Inglaterra en la que las persecuciones religiosas llevadas adelante en ese reino tras el ascenso de Isabel al trono, eran explicadas por el autor como parte de un plan divino para probar la fidelidad de los mártires católicos ingleses. Un acento similar hallamos en otra de las obras ubicadas en el texto de Leal como perteneciente en este caso a la Biblioteca de un hacendado de San Felipe, *Guerras civiles de Inglaterra, trágica muerte de su rey Carlos*, texto escrito por el

---

<sup>201</sup> Diego de Yepes, *Historia particular de la persecución de Inglaterra y de los martirios más insignes que en ella ha habido desde el año del Señor de 1570*. Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1599; versión digital en formato pdf extraída de Internet en Google Libros; en el texto de Leal, el historiador la data erróneamente como editada en 1579, ubicándola como parte de los libros de la voluminosa biblioteca del mencionado Obispo; véase, “Testimonio de los libros que quedaron del expolio de los bienes del obispo de Caracas, Don Juan García Abadiano. Año 1747.” en, Ildefonso Leal, *op. cit.*, T. II, pp.140-147.

<sup>202</sup> Véase, Guido Mancini, “La obra histórico-apologética de Fr. Diego de Yepes”, *Thesaurus*. T. IX, N° 1-3, 1953, pp.136-158. En este artículo, Mancini analizó la trayectoria intelectual de Yepes, deteniéndose con especial de talle en la lectura de la versión de la historia inglesa escrita por el toledano; sobre la visión del conflicto entre católicos y protestantes transmitido en ella, señaló el autor la existencia de una dicotómica valoración en la obra de Yepes por la que al mirar lo ocurrido «el campo quedó dividido nítidamente en dos porciones: de un lado se encuentran los herejes, representados con los colores más negros; del otro, los católicos iluminados por la fe y sublimados por el sacrificio.», *Ibidem.*, p.143.

Conde italiano Maiolino Bisaccioni y que fue traducido al español en Madrid el año 1658,<sup>203</sup> en él, como en el trabajo de Yepes que acabamos de referir, el relato histórico construido por su autor para explicar el pasado reciente, hace de la Historia de la Ejecución del Rey Carlos I de Inglaterra -acaecida en 1649-, el punto culminante de un relato en el que el anti catolicismo es la causa de la corrupción moral de la sociedad inglesa.

Más allá del contenido anglófono de estos y de otros textos que sabemos gracias al trabajo de Leal, estuvieron a disposición de algunos lectores en algunas bibliotecas de la Venezuela colonial, también merece la pena hacer mención antes de finalizar de dos aspectos que pueden analizarse a partir de los datos presentados por este historiador en su acuciosa investigación: la ubicación geográfica pero también social de los poseedores de estos libros de corte anti inglés; en este aspecto, contrasta la variedad de lugares de residencia que iban, desde los centros políticos o culturales más importantes como la ciudades de Caracas o Mérida, hasta sitios de escasa relevancia política pero de significación económica, tal era el caso de la ciudad de San Felipe, o el de la pequeña población de Choroní, de donde la geografía de esta anglofobia bibliográfica se mostró diversa en su alcance dentro del territorio colonial venezolano. El segundo aspecto, la extracción social de los potenciales lectores en tanto que propietarios de los libros anglófonos, muestra un panorama no menos diverso pues la tenencia de estas obras no se redujo a la figura de los Obispos, poseedores como se sabe de las más importantes bibliotecas durante el período

---

<sup>203</sup> Maiolino Bisaccioni, *Guerras civiles de Inglaterra, trágica muerte de su rey Carlos*. Madrid, Imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1658. Este texto es mencionado por Leal como parte de la pequeña biblioteca declarada como perteneciente a Pedro Espinal por su viuda en 1746; véase, “Pedro Espinal, hacendado del sitio de Tamanabare -Jurisdicción de la ciudad de San Felipe-. Año 1746” en, Ildefonso Leal, *op. cit.*, T. II, pp.136-138.

Colonial venezolano; antes bien, las obras de los autores referidos y otras reseñadas en el texto de Leal, también formaron parte de las menos extensas bibliotecas de algunos hacendados.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **A modo de Conclusión**

**Un balance en torno a *nuestra primera mirada al***  
[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve) ***Norte.***

Tras esta mirada a los diversos registros producidos desde la cultura colonial venezolana para valorar y calificar a lo inglés y llegada la hora de hacer un balance, observamos un hilo de continuidad en el contenido y tono de esos registros, que conecta por su enorme afinidad, la valoración de la cultura anglosajona contenida en los citados calificativos del obispo Hernández Milanés para referirse a la tripulación de Miranda -el «vendido al inglés» según el decir de la citada copla alusiva a los sucesos de 1806-, con lo dicho en la península doscientos años atrás por Miguel de Cervantes y a propósito del desastre de la Invencible, acerca de la «injunta cerviz inglesa» y el tratamiento que debía en su opinión recibir del rey de España.

Esta cercanía, esta marcada afinidad ideológica desplegada a lo largo de casi tres siglos y consistente como hemos visto en la repetición de más o menos las mismas imágenes a la hora de representar lo inglés, nos habla de entrada justamente sobre la necesidad de subrayar la pertenencia de la cultura colonial venezolana a un marco cultural y no solo sociopolítico mayor que, sin determinarla del todo, en buena medida condicionó la forma en que sus habitantes se aproximaron a la realidad y en ella, entre otra cuestiones, fijaron su mirada sobre otros grupos humanos. En otras palabras, y como titulamos la segunda parte de nuestro trabajo, esa pertenencia al ámbito cultural hispánico fue la causante principal de que los habitantes del territorio venezolano durante el período colonial, miraran al norte con ojos españoles.

Ahora bien, tal afinidad cultural no significó que *nuestra primera mirada al Norte* haya sido un calco fiel de la visión española al mundo anglosajón. Y es que al comparar ambas maneras de valorar lo inglés y al lado de la referida afinidad ideológica, puede notarse una diferencia fundamental en nuestra versión criolla de la anglofobia española, Tal variación, como es lógico suponer, obedeció a la realidad

histórica particular del mundo colonial venezolano, realidad que al lado de la actuación peninsular, fue fundamental como factor condicionante de la forma en que se entró en contacto con lo anglosajón. Así, si bien existió coincidencia en la temática que dominó esa valoración casi siempre negativa de lo inglés, de donde ya hemos reiterado, en ambos lados del imperio español aparecen registrados los ingleses principalmente como piratas y herejes, varió no obstante de manera notable el espacio dado en ese discurso anglófobo a cada una de esas facetas. De allí que, mientras en la península la apreciación del inglés en tanto que hereje predominó en recurrencia e intensidad por sobre las referencias a su condición de pirata, ocurrió de distinto modo en estas tierras en las que, así lo vimos, tal valoración ocupó el puesto fundamental entre las representaciones de casi todo aquel procedente de Inglaterra. Esta diferencia creemos, es explicable desde el predominio de un tipo de relación en el caso de Tierra Firme, en la que el contacto marítimo fue casi siempre la norma, dada por un lado la realidad abierta al mar de la geografía venezolana y, por otro, el interés constante de los marinos ingleses por hacer acto de presencia en las Indias. Sirve también para explicar ese distinto grado de apreciación, el papel mucho más activo del tema de la reforma protestante en la cotidianidad peninsular, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVI y hasta la paz de Westfalia de 1648, que sumió a esa sociedad en una verdadera cruzada anti-protestante que sirvió para potenciar hasta la exageración la imagen del inglés como hereje por sobre su calificación como pirata; con todo, no debe despreciarse la presencia de esta dimensión en el discurso anglófobo emitido desde Venezuela, pues aunque en la realidad no fue grande la cantidad de herejes admitidos e insertados en la sociedad colonial, de donde la acción de la Inquisición

fue tímida y marcada en la mayoría de los casos por la laxitud de sus penas, lo que si fue grande fue el «escándalo» originado por sus esporádicas apariciones.

Otro aspecto que hasta cierto punto contrasta al comparar esa mirada al Norte en ambos lados del imperio español, lo representa la permanencia en el tiempo de una intensidad particularmente alta en la anglofobia criolla que destaca por sobre la peninsular; y decimos esto pues no hemos hallado en las referencias a los inglés desde la Venezuela colonial un correlato del discurso anglófilo que, aunque tímido, corrió parejo a su opuesto en la mirada al norte desde la península ibérica. De hecho, cuando como dijimos, lo inglés se puso hasta cierto punto de moda entre las elites intelectuales de la parte europea del imperio a partir sobre todo de la segunda mitad del siglo XVIII, pervivió en cambio entre los habitantes de las provincias venezolanas el rechazo a la cultura anglosajona, ocurriendo que hasta en los sectores más heterodoxos de esa sociedad colonial, tal y como no lo enseñaron diversos testimonios de viajeros europeos de finales del siglo XVIII e inicios del siguiente, la búsqueda de referentes de vanguardia desde el pensamiento político hasta el tipo de calzado, apuntó casi siempre a Francia y casi nunca a Inglaterra, ni mucho menos a sus hijos norteamericanos, esos ingleses del norte en el decir de Navarrete. Las implicaciones de la aceptación de este hecho, nos llevarían adicionalmente a tener que revisar la persistente actitud de la historiografía venezolana de querer ver en la sociedad colonial venezolana una especie de pitianquismo temprano y anterior a la independencia.

Por otra parte, al concentrar nuestra atención en el análisis de la valoración de lo inglés en la cultura colonial venezolana, tema central de nuestro trabajo, son varios los elementos que resaltan al realizar una mirada al conjunto de referencias mostradas

en la segunda parte de estas páginas. De entrada, el ejercicio de analizar tales referencias ordenándolas de manera cronológica a los fines de observar en su evolución cambios y permanencias, nos muestra una sorprendente tenacidad en la permanencia de los rasgos que definimos como dominantes en nuestra mirada al norte con ojos españoles. Esto se evidencia en la tremenda afinidad del vocabulario y el tipo de razonamientos utilizados para calificar lo inglés a lo largo del período colonial, hecho que sitúa por ejemplo al muy fidelista *resumen* de la historia venezolana de Andrés Bello, escrito en clave romántica a inicios del siglo XIX, más cerca conceptualmente de los citados juicios emitidos por el obispo Agreda en su probanza de 1568 acerca de los piratas ingleses, que del coetáneo discurso histórico del resumen de Baralt, tan romántico en forma y similar en calidad narrativa al casi homónimo texto de Bello.

Esta continuidad en el contenido anglófono de *nuestra primera mirada al Norte*, se observa especialmente en toda su magnitud, al revisar la evolución del discurso anti inglés contenido en la crónica indiana referida al proceso histórico venezolano. En este discurso, que sabemos sería absurdo considerar representativo de una supuesta venezolanidad al menos hasta la aparición de la crónica de Oviedo y Baños, se recogieron no obstante directa e indirectamente desde el propio siglo XVI, diversos elementos que nos permitieron a través de estos textos plagados de copias y repeticiones de imprecisiones pero valiosísimos muchas veces para acercarnos a la cultura colonial, aproximarnos no solo a las ideas individuales de los propios cronistas, sino también a las ideas y actitudes mostradas por la sociedad colonial venezolana hacia el hombre inglés y su cultura, siendo de Simón a Caulín y de Oviedo a Gumilla, casi constante en el tiempo la expresión clara del carácter negativo

de esas ideas y actitudes. Tal fijeza, convirtió además en casi atemporal la estampa del inglés como pirata, manteniéndose viva esta percepción aún más allá de la revolución de Independencia venezolana, como no los mostraron testimonios del tenor del de Arístides Rojas. Constante fue también el rechazo rayano en el desprecio expresado siempre hacia los intentos de ciertos individuos ingleses de llevar una vida normal entre los españoles americanos habitantes de Tierra Firme, de cuyo persistente rechazo y acoso habló en todo su dramatismo el apartado que citamos de la obra del francés Depons acerca de las dificultades que atravesaban en general los extranjeros para residir en Indias aún a inicios del siglo XIX; justamente en este punto, podemos afirmar hemos observado como una importante contaste, la vigilancia del otro ejercida por las autoridades y vecinos de las ciudades y pueblos de la colonia venezolana, en especial al tratarse de ese otro procedente de Inglaterra.

Hay que decir que tan dominante y negativa percepción de la cultura anglosajona, conllevó de manera concomitante a esa prevención y rechazo a la conformación de una escala de valores en la que el tipo de relación, la forma de responder al contacto con el enemigo, el arrojo o el temor exhibido ante el arribo del inglés a la costa en actitud depredadora e irrespetuosa, determinaban en buena medida la estima del individuo en el mundo colonial. Así, mientras quienes colaboraron con los ingleses en su supuesto despliegue de crueldad y avaricia fueron casi siempre tildados en los testimonios como tontos, enfermos o gente ladina, y castigados con firmeza, aquellos individuos que al contrario procedieron de manera gallarda ante la feroz arremetida de los piratas y herejes, hallaron con frecuencia el reconocimiento social por tal actitud, tanto en la cotidianidad -recuérdese la citada costumbre de referir como méritos para conseguir prerrogativas de las autoridades, los servicios

prestados contra las partidas de piratas-, como de manera trascendente, pues ocurrió que alguno como Ledesma, llegó inclusive a convertirse en modelo casi arquetípico de una manera de actuar ante tan temida y detestada presencia. Justamente, la conformación del mito del heroísmo de Ledesma ante el inglés, nos sirve para ilustrar a través de la fijación de su versión definitiva en Oviedo y su reproducción casi cien años después por Andrés Bello, la importante persistencia de esta valoración de la actuación anglosajona en territorio venezolano, más allá inclusive de la extinción en el tiempo de los elementos que, como la llegada de piratas a la Costa o la condena de ingleses por herejes, la sustentaron en principio.

Cabe antes de finalizar realizar alguna breve consideración sobre el posible impacto que esta particular y negativa visión de la cultura anglosajona en su matriz inglesa, pudo llegar a tener en la forma en que desde su nacimiento fueron vistos los Estados Unidos desde Venezuela, aún en su época colonial. Acá, una mirada apenas somera a este tema nos mostró la profunda interrelación entre la manera de valorar a Inglaterra que hemos analizado en este trabajo, y la forma de mirar y entender los Estados Unidos predominante en las élites intelectuales de la sociedad colonial venezolana antes de iniciarse la independencia. En tal sentido, y más allá del esfuerzo realizado por la historiografía tradicional en aras de mostrar una supuesta temprana influencia estadounidense como causal de tal independencia, lo que nos han mostrado las fuentes es una cercanía tremenda entre la valoración de lo inglés analizada a lo largo de estas páginas y la imagen temprana de los Estados Unidos existente en Venezuela antes de 1808. De hecho, el aumento de la presencia e influencia del modelo norteamericano en el debate político que antecedió y sucedió a la declaratoria de Independencia y la conversión de Venezuela en un Estado autónomo, no significó

necesariamente el punto final de nuestra anglofobia criolla, ni su sustitución por una actitud pitiyanqui en los antes declarados enemigos de Inglaterra.

Antes bien, lo que las fuentes parecen mostrar, pero esta es una tarea que apenas iniciamos como prosecución de esta línea de investigación, es la persistente supervivencia aunque matizada de esta anglofobia a la hora de calificar a los hijos americanos de Inglaterra. Tal supervivencia además, se encuentra estrechamente vinculada con lo que, en nuestra opinión, es una característica fundamental de la sociedad venezolana decimonónica, como lo es el hecho de que, y pese a la ruptura con el pasado implícita en la adopción de un ideario republicano propio de la modernidad, Venezuela siguió siendo en gran medida durante el siglo XIX una sociedad de Antiguo Régimen, en tanto que parte y producto del mundo hispánico por más de tres siglos; es decir, se parecía a aquel Jano bifronte que miraba a la vez, ora a un pasado que seguía presente, ora a un futuro que comenzaba a esbozarse. En ese Jano que era Venezuela, para la cara que miraba atrás -la conservadora-, los muy liberales Estados Unidos, en tanto que herederos de Inglaterra, constituían la peor de todas las sociedades; la que miraba adelante, la liberal, veía en cambio y en buena medida en ese país, el máspreciado ejemplo de lo que debía ser la vida en sociedad, el camino a seguir.

## **Fuentes consultadas**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## I. FUENTES PRIMARIAS:

ABREU, Pedro de, *Historia del saqueo de Cádiz por los Ingleses en 1596*. Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 1866.

BIGGS, James, *Historia del intento de Don Francisco de Miranda para efectuar una revolución en Sur América*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1950.

BISACCIONI, Maiolino, *Guerras civiles de Inglaterra, trágica muerte de su rey Carlos*. Madrid, Imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1658.

BLANCO, José y R. AZPURUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1978.

CASTELLANOS, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias. Antología crítica de Juan de Castellanos*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2004.

CASTILLO, Lucas, *Materiales para el estudio de la Historia Provincial del Estado Aragua*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1980.

CAULÍN, Antonio, *Historia Corográfica, evangélica y natural de la Nueva Andalucía provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco*. Madrid, 1779.

CERVANTES, Miguel, *Obras completas. Edición de Florencio Sevilla y Antonio Rey*. Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1995.

CHIARAMONTE, Juan (ed.), *Pensamiento de la Ilustración: Economía y Sociedad en Iberoamérica en el siglo XVIII*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1979.

*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía,*

*sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias.*  
Madrid, 1865. (Tomos IV al VIII)

DAUXION, J.J., *Viaje a las islas de Trinidad y Tobago, la Margarita y diversas partes de Venezuela en la América Meridional.* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967

DEPONS, Francisco, *Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional.* Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960.

DÍAZ, Gutierre, *El Victorial.* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997.

*Documentos relativos a la Revolución de Gual y España.* Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949.

“Documentos sobre el generalísimo Francisco de Miranda pertenecientes al fondo documental del Archivo Arquidiocesano de Mérida”, en *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida.* Mérida, Tomo X, N° 26, Enero-Diciembre 2006.

EDSALL, John, *Memorias de un recluta de la expedición mirandina,* Caracas, Ediciones Garrido, 1954.

*El times de Londres y la expedición de Miranda a Venezuela.* Caracas, Instituto de Investigaciones de Prensa, Facultad de Humanidades y Educación, 1964.

EXQUEMELING, Alexander, *Los piratas de América.* Linkgua Ediciones, 2012.

*Gaceta de Caracas.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983.

GRASES, Pedro (comp.), *Pensamiento Político de la Emancipación Venezolana.* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988.

GÓNGORA, Luis, *Canciones y otros poemas en arte mayor.* Madrid, Espasa-Calpe, 1990.

HAKLUYT, Richard, *The principal navigations, voyages, traffiques & discoveries of the English nation*. Glasgow, James MacLehose and sons, 1905.

HUMBOLDT, Alejandro, *Viage a las regiones equinociales del nuevo continente, hecho en 1799 hasta 1804, Por Al. Humboldt y A. Bonpland*. París, casa de la Rosa, 1826.

\_\_\_\_\_, *Breviario del Nuevo Mundo*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, S/F.

JOVELLANOS, Gaspar, *Informe sobre la Ley Agraria*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de la Sancha, 1820.

LEAL, Ildefonso, *Libros y bibliotecas en Venezuela Colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.

LÓPEZ, Francisco, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

LOVERA, José (compilador), *Antonio de Berrío: la obsesión por El Dorado*. Caracas, Petróleos de Venezuela, 1991.

*Memorias de la Real Academia de la Historia*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1832.

MONDOLFI, Eduardo, *Testigos norteamericanos de la expedición de Miranda: John Sherman, Moses Smith, Henry Ingersoll*. Caracas, Centro Venezolano Americano; Monte Ávila, 1992.

MIRANDA, Francisco de, *Archivo del General Miranda* (Tomo I, Viajes 1783-1785). Caracas, Editorial Suramericana, 1929.

MUÑOZ, Carlos, *Dos temas de Historia Americana*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1967.

NAVARRO, Nicolás, *Anales eclesiásticos venezolanos*. Caracas, Tipografía americana, 1951.

- OVIEDO, José de, *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2004.
- PORREÑO, Baltasar, *Dichos y hechos del Señor Rey Don Phelipe Segundo, el Prudente, potentissimo y Glorioso Monarca de las Españas y de las Indias*. Madrid, Imprenta del Convento de la Merced, 1748.
- Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias*. Madrid, Imprenta de Boix, 1841.
- RESTREPO, José, *Compendio de la Historia de Colombia*. París, Librería Americana, 1833.
- RÍO NEGRO, Froilán de, *Actuaciones y documentos del Gobierno Central de la unidad de la Raza en el Descubrimiento, Exploración, Población, Pacificación y Civilización de las Antiguas provincias españolas, hoy República de Venezuela (1486-1600)*. Tipografía El dial Gallego, 1926.
- RIVERO, Eduardo y Henry GEORGET (comp.), *Herejes en el paraíso: corsarios y navegantes ingleses en las costas de Venezuela durante la segunda mitad del siglo XVI*. Caracas, Editorial Arte, 1994.
- RODRÍGUEZ, Pedro, *Reflexiones sobre el comercio español en Indias*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Discurso sobre el fomento de la Industria popular*. Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1774.
- ROJAS, Arístides, *Orígenes Venezolanos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2008, pp.116-128.
- RUBIN, Agustín, *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reinos y señoríos del católico rey de las Españas, por el señor Don Carlos IV*. Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1790.

SEMPLE, Robert. *Bosquejo del estado actual de Caracas, incluyendo un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello 1810-1811*. Caracas, Ediciones del Grupo Montana, 1964.

SIMÓN, Pedro, *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

SPLENDIANI, Anna (comp.), *Cincuenta años de Inquisición en el tribunal de Cartagena de Indias (1610-1660). Documentos Inéditos procedentes del Archivo Histórico Nacional de Madrid*. Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 1997.

VEGA, Lope de, *Colección de las obras sueltas, así en prosa como en verso de D. Frey Lope Félix de Vega Carpio, del Hábito de San Juan*. Madrid, Imprenta de Don Antonio de La Sancha, 1776. (T. III.)

YEPES, Diego de, *Historia particular de la persecución de Inglaterra y de los martirios más insignes que en ella ha habido desde el año del Señor de 1570*. Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1599.

## II. FUENTES INDIRECTAS:

### LIBROS:

ÁLVAREZ, Leticia, *Rameras de Babilonia: historia cultural del anticatolicismo en la Inglaterra Tudor*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.

ÁLVAREZ, Manuel, *La extranjería en la historia del derecho español*. Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, 2002.

ARANDA, Francisco (cord.), *La declinación de la Monarquía hispánica en el siglo XVII*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

BEERMAN, Eric, *España y la independencia de Estados Unidos*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

- BRADLEY, Peter, *Navegantes británicos*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- BRICEÑO, Mario, *Introducción y defensa de nuestra Historia*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1972.
- BRITTO, Luis, *Demonios del Mar: Piratas Y Corsarios En Venezuela, 1528-1727*. Caracas, Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1998.
- CARRERA, Germán, *Historia de la Historiografía Venezolana (Textos para su estudio)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Ediciones de la Biblioteca, 1985.
- CÉSPEDES, Guillermo, *La exploración del Atlántico*. Madrid, Mapfre, 1991.
- CRUZ, Oscar, *El combate a la piratería en Indias, 1555-1700*. México, Universidad Iberoamericana, 1999.
- DAVIS, Ralph, *La Europa atlántica: desde los descubrimientos hasta la industrialización. Historia económica mundial*. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- DE ITA, Rubio, *Viajeros isabelinos en la Nueva España*. México, Morevallado Editores, 2001.
- DOMINGUEZ, Antonio, *España: tres milenios de Historia*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2007.
- DONÍS, Manuel, *El Territorio de Venezuela, documentos para su estudio*. Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001
- ELLIOT, John, *La España Imperial*. Barcelona, España, Vincens-Vives, 1969.
- \_\_\_\_\_, *La Europa Dividida 1559-1598*. Madrid, Siglo XXI, 1973.
- \_\_\_\_\_, *España, Europa y el mundo de Ultramar 1500-1800*. Madrid, Santillana ediciones generales, 2010.

- FELICE, Carlos, *Curazao Hispánico (Antagonismo flamenco-español)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1973.
- FERNÁNDEZ, Manuel, *España y los españoles en los tiempos modernos*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.
- FUNDACIÓN POLAR, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 2da edición, 1997.
- GARCÍA, Ricardo, *La Leyenda Negra: Historia y opinión*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- GONZÁLEZ, Agustín y Juan Matés, *Historia económica de España*. Barcelona, España, Editorial Ariel, 2006.
- GRASES, Pedro, *Obras. Preindependencia y emancipación (protagonistas y testimonios)*. Caracas, Seix Barral, 1981.
- GUIBOVICH, Pedro, *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2003.
- JUDERÍAS, Julián, *La Leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el Extranjero*. Barcelona, España, Araluce, 1943.
- LEMMO, Angelina, *Notas acerca de la Historiografía inglesa sobre Venezuela. Siglos XVI-XVII-XVIII*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1986.
- LUCENA, Manuel, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Madrid, Mapfre, 1992.
- LYNCH, John, *España Bajo los Austrias. Imperio y Absolutismo 1516-1598*. Barcelona, España, Península, 1975.
- MARTIN, Colin y Geoffrey Parker, *La Gran Armada 1588*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

- MORALES, Juan, *Los extranjeros con carta de naturaleza en India durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1980.
- NAVARRO, Fernando (cord.), *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo*. Universidad de Huelva, Servicio de publicaciones, 2007.
- NOGUERA, Nancy, *El Comisariato del Santo Oficio de la Inquisición en Mérida 1640-1810* (Mimeografiado). Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, 1982.
- OJER, Pablo, *La Formación del oriente venezolano*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.
- ORTEGA, Juan, *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico: siglos XVI y XVII*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- PÁEZ, Mauro, *Las proclamas de Filadelfia de 1774 y 1775 en la Caracas de 1777*. Caracas, Centro Venezolano-Americano, 1975.
- PICÓN, Mariano, *De la conquista a la Independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- PINO, Elías, *La Mentalidad venezolana de la emancipación*. Caracas, Eldorado ediciones, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Ideas y Mentalidades de Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa, 2008.
- POWELL, Philip, *El Árbol de Odio. La Leyenda Negra y sus consecuencias en las relaciones entre Estados Unidos y el Mundo Hispánico*. Madrid, Porrúa Turanzas, 1972.
- RAMOS, Demetrio, *El mito Del Dorado. Su génesis y proceso*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987

- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid, Real Academia de La Historia, 1998.
- RENOUVIN, Pierre, *introducción a la historia de las relaciones internacionales*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000.
- RESTALL, Matthew, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona, España, Paidós, 2004.
- REY, Juan et. al., *Gual y España. La independencia frustrada*. Caracas, Fundación Polar, 2007.
- ROBLEDO, Ricardo et. al., *Orígenes del Liberalismo: Universidad, política y economía*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.
- RUMEU, Antonio, *Los viajes de John Hawkins a América 1562-1569*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947.
- SANZ, Porfirio, *Diplomacia Hispano Inglesa en el siglo XVII: Razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años 1618-1648*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- SIMMONS, Merle, *La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid, MAPFRE, 1992.
- SOSA, Pedro, *Nos los inquisidores. El Santo oficio en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005.
- STRAKA, Tomás, *La voz de los vencidos. Ideas del Partido realista de Caracas, 1810-1821*. Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad católica Andrés Bello, 2007.
- SUÁREZ, Luis, *Los Reyes Católicos: El tiempo de la guerra de Granada*. Madrid, Ediciones Rialp, 1989.

SUÁREZ, Santiago, *Las Fuerzas Armadas venezolanas en la Colonia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979.

THOMAS, Werner, *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*. Lovaina, Leuven University press, 2001.

VILA, Enriqueta, *Aspectos sociales en América Colonial: de extranjeros, contrabando y esclavos*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 2001.

Whitaker, Arthur, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*. Buenos Aires, Eudeba, 1964.

#### **ARTÍCULOS EN REVISTAS:**

ALLORZA; Ángel, “La represalia de Cromwell y los mercaderes ingleses en España (1655-1667)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, T.13, 2000, pp.83-112.

ÁLVAREZ, Fermina, “Herejes ante la Inquisición de Cartagena de Indias”, *Revista de la inquisición*. N° 6, 1997, pp. 239-269.

ARMILLAS, José, “El nacimiento de una gran nación: contribución española a la independencia de los Estados Unidos de América del Norte”, *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*. T.3, N° 1-2, 1977, pp. 91-98.

BOYD, Carolyn, “La imagen de España y de los españoles en Estados Unidos de América”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. Universidad de Valladolid, N° 22, 2002, pp. 317-328.

CABRERA, Geniber, “John Hawkins: corso contrabandista, pirata y negrero en la Borburata del siglo XVI”, *Revista de Artes y Humanidades UNICA*. N° 19, Mayo-Agosto 2007, pp.119-133.

- CRESPO, Mario, "Cervantes y la Corte: lecturas biográficas, patrocinio e interpretaciones políticas", *Studia historica: Historia moderna*. Universidad de Salamanca, N° 24, 2002, pp. 255-295.
- DIEZ, Francisco, "Del entusiasmo al desengaño (en torno a la aventura heroico-poética de Cervantes)" *Anales de Filología Hispánica*. Universidad de Murcia, Vol. I, 1985, pp.59-69.
- FELICE, Carlos, "El impacto de la Inquisición en Venezuela y en la Gran Colombia", *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, N° 624-625, octubre-noviembre, 1966, pp.649-672.
- FERNÁNDEZ, Manuel, "Orígenes de la Rivalidad naval Hispano-Inglesa en el siglo XVI", *Revista de Indias*. Sevilla, Vol. VIII, N° 28-29, 1947, pp.311-369.
- GACTO, Enrique, "Libros Venenosos", *Revista de la Inquisición*. Madrid, Universidad Complutense, N° 6, 1997, pp.7-44.
- GÓMEZ, Carlos "Bajo el signo de Sagitario. La visión europea del poder español (siglos XVI-XVII)" *Cuadernos de Historia Moderna*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, N° 16, 1995, pp.201-237.
- GUINARD, Paul, "Sobre el mito de Inglaterra en el teatro español de fines del siglo XVIII: Una adaptación de Valladares de Sotomayor", *Anales de literatura española*. Universidad de Alicante, N° 3, 1984, pp. 283-304.
- HERRERO, Manuel, "La explotación de las salinas de Punta de Araya. Un factor conflictivo en el proceso de acercamiento hispano-neerlandés (1648-1677)", *Cuadernos de Historia Moderna*. Madrid, N° 14, 1993, pp.173-194.
- KAMEN, Henry, "Cómo fue la Inquisición. Naturaleza del Tribunal y contexto histórico", *Revista de la Inquisición*. Madrid, Universidad Complutense, N° 2, 1992, pp.11-21.

- KONETZKE, Richard, "Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial", *Revista Internacional de Sociología*. N° 11-12, 1945, pp.269-299.
- \_\_\_\_\_, "El Estado español y la emigración de España a América", *Saitabi*. N° 15-16, enero-Junio 1945.
- LANGUÉ, Frederique "Historiografía colonial de Venezuela, pautas, circunstancias y una pregunta: ¿también se fue la historiografía de la Colonia detrás del caballo de Bolívar?", *Revista de Indias*. Vol. LXI, N° 222, 2001, pp. 247-265.
- LÓPEZ, Blanca, "«Otros Hombres con libros luteranos». Viajeros ingleses en la Nueva España en el siglo XVI", *Revista de Humanidades del Tecnológico de Monterrey*. N° 15, 2003, pp.187-205.
- MANZANO, Laura, "La imagen de la Monarquía Hispana en la propaganda europea. (SS. XVI-XVII)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*. T. 14, 2001, pp. 197-243.
- MANCINI, Guido, "La obra histórico-apologética de Fr. Diego de Yepes", *Thesaurus*. T. IX, N° 1-3, 1953, pp.136-158.
- MORELLI, Federica, "La redefinición de las relaciones imperiales: en torno a la relación reformas dieciochescas-independencia en América", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (revista en Línea). Debates, 2008. Disponible en Internet en: <http://nuevomundo.revues.org/32942>.
- MORENO, Manuel, "España, uncida al carro de la República francesa: Segundo centenario del tratado de San Ildefonso", *Historia 16*. N° 244, 1996, pp. 57-63.
- PÉREZ, Manuel, "El Canónigo Madariaga y la inquisición caraqueña", *Revista Nacional de Cultura*. Caracas, N° 119, noviembre-diciembre, 1956, pp.105-110.

- PLAZA, Elena, "Vicisitudes de un escaparate: la nueva raza de filósofos y la maldición del lenguaje del siglo", *Boletín Americanista*. N° 36, 1986, pp.157-195.
- \_\_\_\_\_, "El miedo a la ilustración en la Provincia de Caracas 1790-1810", *Anuario de estudios Bolivarianos*. Caracas, N° 1, 1990, pp.249-288.
- QUINTERO, Gilberto, "La historiografía de la independencia hispanoamericana en las últimas décadas del siglo XX (1980-2003): temas y perspectivas", *Boletín de la Academia nacional de la Historia*. Caracas, T. LXXXIX, N° 356, octubre-diciembre de 2006, pp.101-128.
- SANZ, Porfirio, "España ante las paces del norte a comienzos del siglo XVII. Del tratado de Londres a la tregua de Amberes", *Cuadernos de Historia de España*. N° 81, 2007, pp.113-134.
- SIERRA, Antonio, "Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles", *Hispania*. T. XII, N° 47, 1952, pp. 253-300.
- \_\_\_\_\_, "Historia interna de los Índices expurgatorios españoles", *Hispania*. T. XIV, N° 56, 1954, pp. 411-461.
- SPLENDIANI, Anna, "Los protestantes y la inquisición", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*. Vol. 23, 1996, pp. 5-31.
- TÉLLEZ, Diego "La supuesta anglofilia de Don Ricardo Wall", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*. N° 21, 2003, pp. 501-537.
- VILLALOBOS, Carlos "Piratas y Corsarios en el Lago de Maracaibo", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Vol. 6, N° 11-12, Enero-Diciembre 2001, pp.70-95.
- VIVAR, Francisco, "El ideal pro patria mori en La Numancia de Cervantes", *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*. Vol. 20, N° 2, 2000, pp. 7-30.

ZAMBRANO, Milton, "Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)", *Historia Caribe*. N° 12, 2007, pp. 23-56.

ZAVALA, Silvio, "Rivalidades imperiales en el Nuevo Mundo", *Historia Mexicana*. Vol. 12, N° 3, Enero-Marzo 1963, pp.325-339.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C Reconocimiento